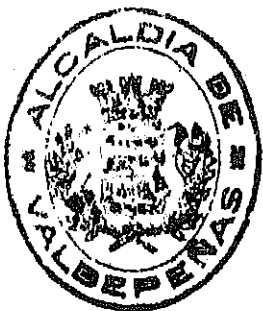


Como 65.-

Ayuntamiento de Valdepeñas
 Don Luis Carrinero Redecilla, secre-
 tario de Excmo Ayuntamiento de esta Ciudad.

Certifico: Que en cumpli-
 miento de lo dispuesto en la vigente Ley
 del Censo, se abre este libro encuaderna-
 do, compuesto de cien folios útiles, en el
 cual se estamparán las Actas de las
 Sesiones celebradas por este Ayun-
 tamiento, quedando reintegrado legal-
 mente.-

Y para que conste, estampo la presente visada por
 el Señor Alcalde en Valdepeñas a diez y seis de Ago-
 sto de mil novecientos treinta y cuatro.-

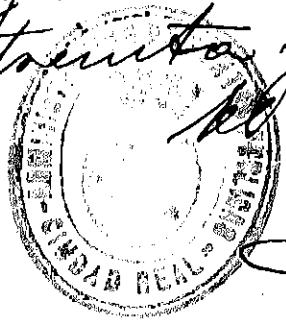


V. B.
[Handwritten signature]

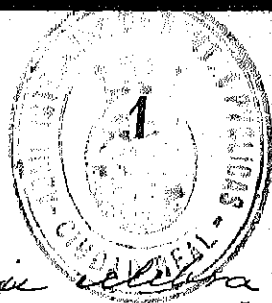
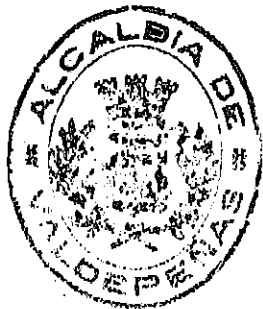
Luis Carrinero

Este libro compuesto de cien folios
y destinado por el Ayuntamiento de
Kaldépenuas para actas de las sesiones
que celebre el mismo, se halla escrito
gravo con dos folios en papel de pago
al estado ^{segunda} primera ^{primera} ^{segunda} ^{tercera} ^{cuarta} ^{quinta} ^{sexta} ^{septima} ^{octava} ^{novena} ^{decima}
nueva a. o. ^{136.870} ~~075.558~~ y a. o. ^{075.558} ~~136.870~~ impentan-
te cincocientas pesetas.

Y para que conste y en virtud de
lo preceptuado en la vigente ley del
timbre, copiado lo fuere en Caudal-
Real a diez y ocho de Agosto de mil
novecientos ^{veinte y cuatro}.



M. Admin. y Rentas
J. S.
M. Aguilera



Viene del folio 100 del tomo 64.

Continúa la serie ordinaria celebrada por este Ayuntamiento el día tres de julio de mil novecientos treinta y cuatro

siete puents cincuenta centimos, siete puents, cincuenta centimos, siete puents cincuenta centimos, noventa y una puents veinte y cinco centimos y tres puents ochenta y cinco centimos, respectivamente por compras de enfermos de la Beneficencia. - Otra factura de Rafael Gallo de nueve puents por el pago de lata para mandar los cuberos al gusto, a Ciudad Real.

Al artículo siguiente una factura de Francisco Fuentes de trescientas sesenta y cinco puents por trabajos realizados en el Hospital. - Otra de Tito de Manuel Barba, de treinta y cinco puents treinta centimos por efectos suministrados al Hospital Municipal. - Dos facturas de Vicente Fernandez de Guzman de siete puents y cincuenta y cinco puents sesenta y cinco centimos por efectos suministrados al Hospital Municipal. - Otra de Galo Gallo Vinas de tres puents por gasolina y un bidon de aceite para el Hospital Municipal.

Con cargo al artículo tercero, un rubro de Vicente Urbina, de noventa y cinco puents por lavado y cosido de ropas de la Casa de Gobierno. Una factura de Fernando Perez de cuatro puents cincuenta centimos por un batidor e impermeables. - Dos facturas de Vicente Fernandez de Guzman de tres puents cincuenta centimos y veintisiete puents por lampara

ros para la Banca de Favros.

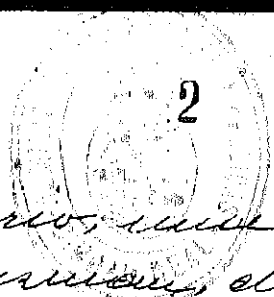
Al artículo cuarto un recibo de Simón de Pablo Maya de sesenta y cinco puntas por un viaje de automóvil a Ciudad Real.

Con cargo al capítulo decimo, artículo tercero, una factura de Hijo de José Cuenca de cincuenta y siete puntas en cuenta corriente por tocinos y espinazo para las continuas enfermas. Un recibo de Cooperativa Obrera de Tampico de cuatrocientas veintidós puntas por panes suministrados a dicha Continuas. Una factura de Sebastián Bellón de veintidós puntas ochenta y cinco centavos por varios útiles para las mismas. Un recibo de Francisco Calvado de diez puntas por acarreo de combustible a las mismas Continuas.

Con cargo al capítulo once, artículo tercero, dos recibos de jornales de doscientos treinta y siete puntas y treinta y tres puntas por empiezo de la cable Manuel Lora y colocación de losa para averado de la calle Prim. Una factura de Martín Peres de nueve puntas ochenta y cinco centavos por trabajos de herrería.

Al artículo sexto, una factura de Hijo de Manuel Barba de treinta y seis puntas noventa centavos por cordón y candados para el Peral. Otra del mismo niño de cuatro puntas ochenta y cinco centavos por un cubo para el Parque.

Con cargo al capítulo de Suplementos una factura de Simón Martín Villar de setenta y tres puntas noventa y un centavos por romanas y fusas para el refuso del pan. Una factura de Juan Roman de ocho puntas por dos aparatos para pesar pan.



Con cargo al Presupuesto conciliado, en la
partida de Vicente Fernandez de Guzman, de
diseños y planos para el Ayuntamiento. - Un rubro
de Valentin Hurtado de sesenta y cinco pesos
por limpieza de los retretos del Ayuntamiento.

La Corporacion acordó por unanimidad
aprobar precedentes cuentas y facturas
y que su importe se satisfaga con cargo a
los correspondientes capitulos y articulos del
Presupuesto vigente.

Por el señor Gerardo Ruiz se propone a
la Corporacion se aumenten las luces en el
trazo de la calle de Sebastian Bernijo en que
ha de celebrarse la verbena el dia quince del
actual, y que asi mismo se instalen dos re-
flectores propiedad de este Ayuntamiento
en dicho trayecto. La Corporacion acordó
por mayoria con el voto en contra de los
señores Santamaria y Rodrigo Fernandez, de
conformidad con lo propuesto por el Sr. Gerardo Ruiz.

Por el Sr. Santamaria se hace presente a la
Corporacion que hay en tramitacion en
Gerencia un expediente para la cons-
trucccion por este Ayuntamiento en el patio
de la Delegacion de Vigilancia de retretos
y Urinarios, expusiendo varias razones
por las que seria convenientemente que se
comprara dicho expediente y no se anun-
cie por la Alcadia la subasta de estas
obras. - El Sr. Garcia Rojas abunda en las
mismas manifestaciones y dice que se
encomienda por ahora hasta que se
construya el alcantarillado. - La Corporacion

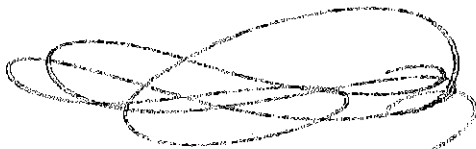
ción acordó por unanimidad que de un
supuesto este es suficiente y no se procese
a la subasta de estas obras, encargándose al
Pinto Apoyador Municipal haya un estu-
dio para que las aguas pluviales que vierten
en el frente de la Delegación de Vigilancia
se dé salida a la calle.

Por el señor Santamaría se hace presente a
la Corporación que en la obra del Garaje y
probablemente del Cuartel de la Guardia Civil, fal-
ta una parte de obra por ejecutar, importan-
do ochocientos ochenta y tres puestas, setenta
y dos centímetros y propone a la Corporación
se requiera al actual Contratista para ver
si quiere realizarla. - La Corporación acor-
dó por unanimidad de conformidad con
lo propuesto por el señor Santamaría.

Por el señor Merlo Calero se propone a la
Corporación la limpieza de las alcantarillas
de la calle de Cervantes, por el mal olor que
las mismas despiden. La Corporación acordó
por unanimidad de conformidad con lo pro-
puesto por el Sr. Merlo Calero.

El Sr. García Rojo expone a la Corporación la
necesidad de adquirir un lavabo para los
Niños de la Casa de Socorro. - El Sr. Santamaría
manifiesta que existe uno en las oficinas en que
actualmente se guardan los comestibles de las Con-
tinas, Secretarías, y propone a la Corporación se mande
de este a dicha casa de Socorro. - La Corporación
acordó por unanimidad de conformidad con
lo propuesto por el señor Santamaría.

El Sr. García Rojo expone a la Corporación
que por el Ministerio de Instrucción Pública se



remite a este Ayuntamiento tres mil pesetas para Colonia, Isrealas, proponiendo a la Corporacion se tiene a cargo la organizacion de dichas Colonias, siendo lo que importa las sumas, y que si faltara algo para sufragar estos gastos, que de la cantidad que esperte consignada para Continua, Isrealas, se cubra este deficit. La Corporacion acordó por unanimidad de conformacion con lo propuesto por el señor Garcia Rojo.

Por el Sr. Ruiz Garcia se pregunta a la Presidencia si esperte una instancia formulada por varios señores protestando del nombramiento recibido en el nombramiento de empleado de Mercado.

Por el señor Presidente se ordena la lectura de dicho documento.

La Corporacion acordó por unanimidad para esta instancia se informe de la Comision de Régimen Interior.

El Sr. Ruiz Garcia pregunta a la Presidencia, si se ha requerido por segunda vez al concejal señor Megia Rubio, para que concurre a las sesiones y el cuenta de las gestiones realizadas en beneficio de este Municipio como Gestor de la Diputacion Provincial. - El Sr. Presidente contesta haberse cumplimentado el riesgo del señor Ruiz Garcia, y este solicita de la Presidencia que nuevamente se requiera al señor Megia Rubio para que concurre a la proxima sesion a los fines antes indicados.

El Sr. Megia Galan dice que hay instalada una luz publica en un callejon de propiedad particular que desde la salida de Man-

honores va a la Comisión del Honor, propo-
niendo a la Corporación una quitada de
esta luz. - La Corporación acordó por unani-
midad para este asunto a informe de la
Comisión de Policía Urbana y Rural.

El señor Abel de la Torre propone a la
Corporación se solicite en tanto antes del
Ministerio de Agricultura las cinco mil pes-
tas ofrecidas por el mismo para el con-
curso que se celebrará en esta Feria so-
bre productos de la localidad. - El señor
Presidente contesta que se cumplimentar-
rán los deseos del señor Abel de la Torre.

El señor Santamaría da cuenta a la
Corporación que con motivo de terminarse
el curso escolar del presente año, cesarán
de funcionar en la semana próxima las
Cantinas Escolares.

Y no habiendo más asuntos de que tratar
ni ningún señor Concejal que quiera hacer
uso de la palabra, se levantó la sesión a las
veintitres horas y diez minutos de tarde lo cual
yo el Secretario certifico. =

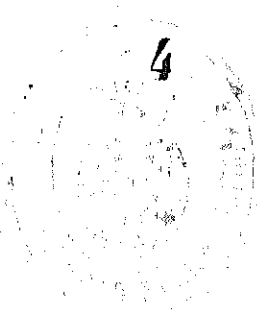
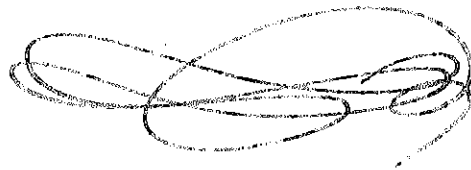
Juan Ruiz
Cejudo

Domínguez Martín

José María Galán

~~Manuel Mejía~~

Manuel Mejía



Arrest

Jubonum

Diligencia Arretrato por la presente que la sesión ordinaria convocada para el día de hoy no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente número de señores Concejales para tomar acuerdo y por orden verbal del señor Alcalde se convoca para celebrarla el día veinte del actual a las diez y nueve horas y como supletoria de la misma.

Valsayúnia, diez y ocho de Julio de mil novecientos treinta y cuatro.

N.º 13.º

A. Jubonum

Jubonum

Sesión ordinaria del Ayuntamiento en las Casas Consistoriales de la ciudad de Valsayúnia, a las diez y nueve horas treinta minutos del día veinte de Julio de mil novecientos treinta y cuatro, bajo la Presidencia de Don Juan Ruiz Cejudo Alcalde de esta ciudad, con asistencia de Sr. Meqia Galau mi el Secretario y del señor Interventor de fondos Municipales, se reunieron los se-

fr. Nelo Calvo
fr. Ferraro
fr. Pina Garcia
fr. Grande
fr. Barrios
fr. Lambu Fuentes
fr. Rodriguez de
fr. Santamaria
fr. Abel Garcia
fr. Abel de la Torre
fr. Martin Diaz

novos Caucejales que al margen se expone
nan, constituyendole el Excmo. Ayuntamiento
de esta ciudad, para celebrar esta sesion
ordinaria supletoria de la del dia diez
y ocho del actual y que no pudo celebrarse
por falta de asistencia de sus Caucejales para
tomar acuerdo.

Abierta la sesion por el señor Presidente,
de su orden y el Secretario dió lectura del
auto de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

El señor Presidente hace presente a la Corporacion que en virtud del acuerdo tomado en la sesion anterior como consecuencia del fallo dictado por la Audiencia Territorial de Albacete, habia que dar provision del cargo de Caucejal a Don Angel Grande Ramos, el qual se encontraba presente. - La Corporacion acordó por unanimidad dar provision del cargo de Caucejal a D. Angel Grande Ramos, el qual se encontraba presente. La Corporacion acordó por unanimidad dar provision del cargo de Caucejal a Don Angel Grande Ramos.

Se dió cuenta del auto de concurso celebrado para construccion de las caritas en la proxima feria de esta localidad, por la cual la Comision nombrada a tal efecto adjudicó provisionalmente este servicio a Don Ramon Camacho Lacho, en la cantidad de novecientos veinticinco pesetas por ser la proposicion mas ventajosa para el Municipio. La Corporacion acordó por unanimidad adjudicar definitivamente la construccion de mencionadas caritas a Don Ramon Camacho



cho Sanchez, en la cantidad antes dicha de
novecientos noventa y seis pesetas.

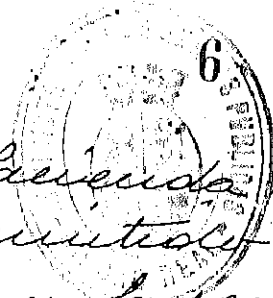
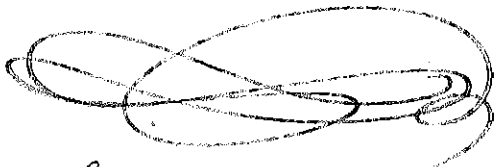
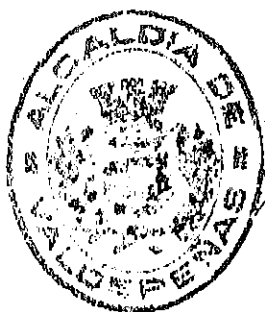
Se dio cuenta del expediente para renovar
a su término las funciones de Cuencato gra-
fo en la próxima feria de esta ciudad,
habiéndose presentado un solo pliego
suscrito por Don Leonidas Gurrutia el que
previsto a su apertura, manifestó
que se comprometió a dar siete fun-
ciones de este público correspondiente al
mes de mayo del próximo mes de agosto
en la cantidad de novecientos pesetas,
incluidos todos los gastos a excepción del
pliego eléctrico. - La Corporación acordó
por unanimidad aprobar este concur-
so y que se adjudique a Don Leonidas Gur-
rutia en las condiciones que dice.

Se dio cuenta del concurso celebrado para
las obras de pintura y blanqueos en el cuar-
tel y dependencias de la Guardia Civil, en-
contrándose sobre la mesa únicamente
un sobre el que previsto a su apertura
se comprometió Vicente Gurrutia a com-
prometido a realizarlos en la cantidad de
de novecientos noventa pesetas en
y un centímetro, pero resultando no haber
dado al presupuesto y pliego de condiciones
mis formulados por el Perito Agrupador.
La Corporación acordó por unanimidad
anular el presente concurso, y
que por la Alcaldía se proceda a anun-
ciar de nuevo dando cuenta a este
Ayuntamiento en la primera se-
sión que celebre.

Se dio cuenta del concurso celebrado para las obras de limpieza de tejados y reparación de obras de albañilería en el Cuartel y Depósito de la Guardia Civil, encontrándose sobre la mesa solamente un pliego suscrito por Don Gabino Guzmán Abad, el cual se comprometió a realizar muchas obras en la cantidad de noventa y cinco pesetas. La Corporación acordó por unanimidad adjudicar dichas obras a Don Gabino Guzmán Abad, en la cantidad antes dicha de noventa y cinco pesetas, el que las ejecutará en arreglo al presupuesto y pliego de condiciones formulados por el Perito Aparijador.

Se dio cuenta de dos instancias, suscritas por Don Aurelio Morales y D. José Aguilera Merlo, y de los informes emitidos por el Administrador de Arbitros y la Comisión de Hacienda, en que proponen a la Corporación debe encargarse lo solicitado por los interesados. - La Corporación acordó por unanimidad pasar de nuevo a informe de la Comisión de Hacienda.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Hacienda en la instancia presentada ante este Ayuntamiento por D. Luis Peralta Palacios, solicitando la exclusión del Repartimiento General de Utilidades del presente año, proponiendo a la Corporación debe destinarse por no ser cumplente este Municipio para suveer de ella y al Tribunal Económico Administrativo de la Provincia. - La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo



propuesto por la Comisión de Hacienda.
Se dio cuenta del informe emitido
por la Comisión de Hacienda, en la comu-
nicación que a este Ayuntamiento ha diri-
gido la Comisaria del Estado en la Campa-
ña de los Ferrocarriles de M. T. A. sobre aper-
tura de una nueva puerta en esta tra-
cción, proponiendo a la Corporación pa-
se a emitir un dictamen sobre el punto del Linde
este de Huixtla de esta localidad. - La
Corporación acordó por unanimidad de
conformidad con lo propuesto por la
Comisión de Hacienda.

Por el señor Presidente se dio cuenta a la
Corporación de una carta de Don Carmelo
Madrid Puot, acompañada de doscientas
cinuenta pesetas para que se distribuyan en-
tre los Funcionarios Municipales que se distin-
guieron en la extinción del fuego ocurrido en
la Fábrica de su propiedad el día once del
actual. - La Corporación acordó por unani-
midad dar a Don Carmelo Madrid
las gracias por tan generoso donativo.

Se dio cuenta del informe de la Co-
misión de Hacienda en que dijo al crite-
rio del Ayuntamiento la conveniencia de la
gratificación a los empleados Municipa-
les que se distinguieron en dicho mes-
dío. Después de una obtenida discusión
en que intervinieron varios señores Con-
cejales, se acordó por unanimidad
nombrar una Comisión compuesta
de los señores Ruiz Garcia, Garcia Rojas y Presi-
dente para que traigan un informe a la pró-

prima revista de todos los funcionarios Municipales que coadyuvaron a la extinción del incendio ante dicho, y cantidad con que este Ayuntamiento les debe gratificar independientemente de la remitida por el señor Madrid Pireot.

Se dio cuenta del informe remitido por la Comisión de Hacienda propianista a la Corporación se gratifique a los albañiles Justo Rosales Ruiz de Luna y Justo Colera Garcia Gaudinera, por los trabajos de extinción del incendio ocurrido en la fábrica del señor Madrid Pireot recientemente. La Corporación acordó por unanimidad se gratifique a estos señores con la cantidad de once pesetas cincuenta centavos a cada uno de ellos, que de oficio se den las gracias por los servicios prestados en dicho incendio en que expusieron varias veces sus vidas, para que les sirva de estímulo en lo sucesivo.

Se dio cuenta de varias instancias en las que Narciso Perez Espeira, en representación de Alejoobra de Valdepeña, José Lambra y Manuel Carrasco, solicitan hacer obras en las casas de su propiedad Angel número cinco, Pacio número seis y Unión número veintiocho respectivamente. La Corporación acordó por unanimidad autorizar las obras pretendidas por los interesados.

Se dio cuenta de una instancia en que Alemtro Calvillo de las Heras, solicita cercar y techar un solar de su propiedad sito en el Barrio del Gurugu. La Corporación acordó por unanimidad que por la Comisión de



~~...~~
Policia Urbana y el Perito Aparentador se
proceda a hacer el oportuno señalamiento.

Se dio cuenta de una instancia suscrita
por los vecinos de la Travesía del Barquillo y Ca-
llijón de San Francisco solicitando se proceda
a construir el acera de dichas calles y la
instalación de una luz en la confluencia de
dichas calles. La Corporación acordó por una
minoridad que por el Perito Aparentador se
formule el oportuno proyecto y presupuesto
y autorizar a la Comisión de Policía Urbana
y Rural, para que si lo encuentra factible pro-
ceda a la ejecución de dicha obra median-
te el procedimiento que crea mas oportuno,
y respecto a la instalación de la luz que por
ahora queda en suspenso hasta que de nue-
vo convocada la Corporación sobre ello.

Se dio cuenta de una instancia dirigi-
da a este Ayuntamiento por Juan Antonio
Morales y otros, solicitando de la Corporación
se celebre una carrera ciclista en la pró-
xima feria, mediante la concesión de va-
rios premios supragados por este Ayuntamiento.

Después de una detenida discusión en la
que intervinieron varios señores Concejales,
la Corporación acordó por unanimidad
subvencionar para premios la cantidad
de doscientos setenta y cinco pesetas, autori-
zando al Excmo. Alcalde de este Ayunta-
miento para que lleve a cabo la organi-
zación de dicha carrera y la forma en
que han de ser distribuidos los premios.

Se dio cuenta de una certificación del
Perito Aparentador, acreditando estar ejecuta,

das las treinta y una sepulturas del patio número siete del Cementerio Municipal de esta ciudad y por lo tanto se le precede abasar al Contratista de las mismas D. Manuel Navarro Lopez, la cantidad de trescientas treinta y nueve pesetas cuarenta y cinco centimos, importe de las mismas. - La Corporación acordó por unanimidad se abase en dicho Contratista la cantidad antes mencionada de trescientas treinta y nueve pesetas cuarenta y cinco centimos.

Se dio cuenta del expediente para construcción del Garage y pabellones en el Cuartel de la Guardia Civil y dentro de él, de la compraventa hecha en el mismo por Don Gabino Guzmán Abad, el cual se compromete a realizar las obras que estaban pendientes de terminación en la cantidad de cuatrocientas sesenta y tres pesetas setenta y dos centimos. La Corporación acordó por unanimidad estar conforme con que por Don Gabino Guzmán Abad se lleve a cabo las obras mencionadas en la cantidad antes dicha.

Se dio cuenta de una comunicación del Practicante de la Beneficencia, Jesus Urban, solicitando licencia de treinta a cuarenta días para tomar las aguas de Pantivosa, dándose en sustitución suya a su compañero D. José Delgado Calderan. La Corporación acordó por unanimidad conceder la licencia solicitada.

Se ausenta el señor Santamaría.

Se dio cuenta de una instancia de D. Juan José Lacoba y Merlo, solicitando de la Corporación el abono de las pesetas que la misma le adeuda



por medicinas suministradas a la Beneficencia Municipal.

El señor Ferrano pregunta a la Corporación en que estado se encuentra el expediente incoado a dicho señor Larola por deficiencia en el suministro de medicamentos suministrados a la Beneficencia.

Por el señor García Rojas se constata que es un expediente de larga tramitación por tener que reprobos las recetas objeto de la denuncia por medio de los señores Ferraneros de la localidad.

La Corporación acordó por unanimidad se abane al señor Larola la cantidad que se le adeuda.

Queda al salvo el señor Santamaría.

Se dió cuenta de una comunicación en la que D. Anselmo Cámara García, presenta la dimisión ante este Ayuntamiento del cargo de Dependiente de Pesos y Medidas en la Administración de Arbitrios, desde el día diez de agosto próximo. - La Corporación acordó por unanimidad admitir la dimisión presentada por dicho señor.

Se dió cuenta de un oficio del Administrador de Arbitrios, D. Juli Ferranero Cajado, manifestando que durante la época de revolución de cerillas y habiendo presentado la renuncia del cargo de dependiente de dicha Administración D. Anselmo Cámara, era procedente que por la Corporación se procediera al nombramiento del que hubiera de sustituirlo. La Corporación acordó por unanimidad por este asunto a informar a la Comisión

de Gobierno Interior.

Se dió cuenta de una carta del Director del Instituto de Seguros Encuentra de esta ciudad, solicitando se proceda a verificar el enganche para la acometida de luz eléctrica en la casa adquirida para instalación del mismo. - Después de una detenida discusión en la que intervinieron varios hrs. Concejales, la Corporación acordó por unanimidad desestimar lo solicitado por el acaudalado Director del Instituto, por ser un gasto que debe sufragarse con los fondos propios del Instituto, por considerar que el Ayuntamiento no es quien para ser administrador del Instituto.

Por el señor Presidente se hizo presente a la Corporación que en virtud del artículo doscientos cincuenta y cuatro del Reglamento de Quintas, era preciso designar el Comisionado de este Ayuntamiento para efectuar el ingreso en Caja de los reclutas correspondientes a este Municipio. - La Corporación acordó por unanimidad nombrar al Gerente de este Ayuntamiento, y al Oficial del Negociado de Quintas don Juan José Ferrero Molina, para que juntos o separadamente diesen a efecto dicho ingreso en la Caja de Recluta de C. Real.

Por el señor Presidente se dió cuenta de un B. S. M. de la Unión de Municipios Españoles, y de un oficio de la Realidad de Zambrano, solicitando de este Ayuntamiento concurrir un Representante en esta Corporación al Congreso Nacional Municipalista que ha de tener lugar en Gijón del tres al diez del próximo mes de Agosto.

Después de una detenida discusión en la que



interinmiran varios señores municipales, se acordó por unanimidad que por la Presidencia se trajera las gestiones oportunas para que en la manera de que el Sindicato de Vinicultores y el Circolo de Labradores de esta ciudad, contribuyeran a los gastos que ocasionaría la existencia de un Concejal Representante de este Municipio en dicho Congreso, dándose cuenta al Ayuntamiento en la próxima sesión del resultado de las mismas, y en vista de ello la Corporación designará el Concejal que ha de concurrir a dicho acto.

Habiendo transcurrido las horas reglamentarias, a propuesta de la Presidencia, la Corporación acordó por unanimidad prorrogar la sesión por el tiempo que sea necesario para tratar todos los asuntos pendientes.

Se dio cuenta de dos circulares de la Unión de Viticultores de la Mancha, en que se solicita de este Ayuntamiento la concurrencia de uno o varios representantes en la Asamblea que la misma ha de celebrar en el caserío de San Juan el día veintinueve del actual, para defender los intereses vitícolas de la Mancha.

El Sr. Garcia Rojas propone que por tratarse de un asunto de verdadera importancia para esta localidad debia concurrir el señor Presidente en representación de este Ayuntamiento. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor Garcia Rojas.

Se dio cuenta de una comunicación del Inspector de Policía, solicitando al Ayunta-

mientras que el lavabo existente en su oficina y que según acuerdo de la sesión anterior debía ser trasladado al despacho del Director del Hospital Municipal, siga en dicha dependencia por serle preciso constantemente por la índole de los servicios que tiene que realizar. La Corporación acordó por unanimidad acceder a lo solicitado por el autor Jefe de Policía, y autorizó al Comisario Alcalde Delegado del Hospital Municipal para que adquiere un lavabo nuevo para el despacho del Director de dicho establecimiento.

Por el Sr. Periodista se hizo presente a la Corporación que en la Junta de Maestros correspondiente al día diez y ocho del actual mes inserta la elevación de clasificación en la Intendencia en fondos de Valdequina. La Corporación se dio por entendida.

Se dio cuenta de los Padrones de los arbitrios de ventanas, caudales y goterales, importantes la cantidad de noventa y siete mil noventa y una pesetas setenta centimos; de Carruajes de Tracción animal importante la cantidad de noventa y cinco mil quinientas pesetas; de Carruajes de lujo importante tres mil ochocientas treinta y cinco pesetas; el de Miradores y Postales que suma la cantidad de noventa y una mil noventa y una pesetas y el de Solares sin edificar que asciende a mil cinco noventa y seis pesetas setenta y siete centimos, para el presente año de mil noventa y tres, habiendo sido resueltas ya las reclamaciones contra el mismo presupuesto.

La Corporación acordó por unanimidad



aprobados y que por la Alcaldia se proceda a anunciar el cobro de los mismos.

Se dio cuenta del expediente para adquisicion de solares para instalacion de Grupo de solares en la calle de la Virgen y del Norte. De este expediente aparece que el solar correspondiente a la calle del Norte señalada con el numero tres en el precedente plano, propiedad de D. Francisco Ruiz Lirida, en una parte, el cual ha manifestado hallarse conforme con su exigencia por la cantidad de setecientos cuarenta y cinco metros cuadrados que le corresponden, en el precio de mil quinientos pesos moneda y cuatro puntos, cincuenta centavos, habiendolo entregado en titulacion corriente y hoja de aprecio y mensura del señor Apoyador Municipal, procede llevar a cabo la adquisicion de este terreno otorgandole el correspondiente contrato a favor de este Ayuntamiento y para el otorgamiento del correspondiente documento se comisiona a D. Jose Merlo Calero, Lindero del mismo y actualmente en posesion del cargo. La Corporacion acordó por unanimidad aprobar la adquisicion de este terreno y el otorgamiento de esta escritura en la forma que queda expresado en lo que antecede a este acuerdo.

Se ausenta el Sr. Abord Guzman
Se dio cuenta de las siguientes cuentas y facturas con cargo al capitulo segundo, articulo primero, un recibo del Jefe de Negocios de este Ayuntamiento D. Vicente Navarro Barrios, importe veintinueve pesos setenta centavos por gastos realizados en un viaje a Ciudad Real.

Con cargo al Capitulo Tercero, artículo segundo, una factura de Rafael Toledo de quince pesetas por trabajo de bijalatería.

Otra de Agencia Leonides de treinta y tres pesetas veinte centimos por gastos suministrados para el servicio de incendios.

Con cargo al capítulo cuarto, artículo primero, una factura de Vicente Fernandez de Gurruman importante noventa y cinco pesetas por fijos para los reflectores de este Municipio. Artículo segundo, una factura de Juan Gil de doscientas diez y seis pesetas treinta y cinco centimos por trabajos realizados en el Matadero Municipal. Otra de Salvatoriano Garcia de veintinueve pesetas cincuenta centimos por blanquear y pintar varias dependencias del Matadero. Otra de Juan Ramon de veintinueve pesetas por trabajos de herrería en mencionado Matadero. Otra de Alfonso Torres importante once pesetas por trabajos de carpintería en el Mercado Municipal.

Con cargo al capítulo quinto, artículo primero, dos recibos de tres pesetas noventa centimos cada uno de Antonio Biskubau por gasolina suministrada a la administración de Arbitrios; otro de F. Riado de una peseta treinta y cinco centimos por un botijo para la administración de arbitrios.

Con cargo al capítulo octavo, artículo primero una factura de Rafael Toledo de noventa pesetas cincuenta centimos por trabajos de carpintería en este Ayuntamiento.

Una relación de Medicinas suministradas a la Beneficencia Municipal desde el día quince de



Junio al cuatro de Julio del corriente año por el Farmaceutico D. Juan José Lasala y Merlo importante la cantidad de mil seiscientas cuarenta y cuatro pesetas ochocientos.

Con cargo al capitulo octavo, articulo segundo, otra relacion de Medicinas suministradas al Hospital Municipal por el Farmaceutico D. Juan José Lasala durante los dias quince de Junio al cuatro de Julio del corriente año importante la cantidad de ochocientas treinta y cuatro pesetas noventa y ocho centimos; una factura de Juan Gil de noventa y ocho pesetas por efectos suministrados al Hospital Municipal; otra de Juanquin Mas de cuatro ochenta pesetas por provisiones suministradas al Hospital Municipal; otra de Rafael Goloso importante veinte pesetas por trabajos realizados en el Hospital Municipal.

Con cargo al capitulo octavo, articulo tercero, una cuenta del Farmaceutico D. Juan José Lasala, por medicinas suministradas a la Casa de Gobierno desde los dias quince de Junio al cuatro de Julio del corriente año importante la cantidad de seiscientos pesetas ochocientos.

Con cargo al capitulo octavo, articulo tercero, un recibo de Juan San importante quinientas setenta y ocho pesetas ochocientos por efectos suministrados a las cañerías bravas, otra de Bautista Peña de ochocientas ochenta pesetas por generos suministrados a dichas cañerías. Otra de Felix Torre importante diez y seis pesetas veinte centimos por frutos suministrados a dichas cañerías.

Con cargo al capitulo octavo, articulo sexto, una factura de Union Musical

expensas de cincuenta y siete pesetas, cinco reales y cinco céntimos por usarias piezas de Múscica para la Banda Municipal.

Con cargo al capítulo once, artículo primero una factura de Juan Gil, importante treinta y una pesetas ochenta y cinco céntimos por trabajos de carpintería realizados en las escuelas de Lugo y Medicina. Otra de Sabustiano Garcia importante sesenta y tres pesetas por trabajos realizados en la casa propiedad de este Ayuntamiento en la calle de D. Francisco Morales. Otra del mismo señor importante la cantidad de siete pesetas por blanquear la oficina de arbitrios. - Al artículo tercero, una factura de Juan Pousan importante seis pesetas por reparar una plaza indicadora de Carreras; una edición de jornales efectuados en la pasada semana de mayo al quiné del corriente más importante once y cinco pesetas invertidos en empiecho de la calle de Barbuda; otra nómina del mes al quiné del mismo mes importante cinco trientes y una peseta por colocación de losa en las calles de Garcia Quijada y Francisco Morales. Al artículo sexto, una factura de Juan Gil importante cuarenta y siete pesetas por materiales y efectos para el Parque Municipal.

La Corporación acordó por unanimidad aprobar estas cuentas y facturas y que su importe se satisfaga con cargo a los correspondientes capítulos y artículos del presupuesto vigente.

El Sr. Ruiz Garcia propone a la Corporación que el expediente y certificación de Casas Baratas que se para estudio de los señores Concejales hasta la pró-



~~San José de Guaymas~~

12

una sesión. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad al caso lo propuesto por el Sr. Ruiz García.

El Sr. Grande dice que después de tres meses de ausencia de causa de una supuesta incompatibilidad, se le anunció de que nuevamente se pretendía declararla, cuando el partido de oposición que representa una mayoría procedió de esta manera con mandos varios señores Concejales incurrir en incompatibilidad perpetuamente declarada. Se refiere al caso del Señor Balluato afirmando y cobrando por radiografía, con mandos no aparecieron a su nombre las facturas. Lo mismo dice de otro señor Concejales que lleva parte en el abastecimiento de carnes.

Que no puede aplaudir se acuda a procedimientos antieconómicos para procurar eliminar Concejales de la Corporación.

El Sr. García Rojas aplaude la forma como se ha conducido el señor Grande y no pretende disentir en este momento la incompatibilidad de dicho señor Grande, que la Superioridad será la encargada de declarar.

El Sr. Ruiz García habla de la marcha seguida de este expediente tratando sólo de eliminar al señor Grande.

El señor Presidente dice que extienda la incompatibilidad al señor Grande.

El señor Grande dice que hará varias denuncias sobre el Repartimiento que se encuentran en los siguientes meses:

Que don Manuel Balluato Becerra, paga de cuota por el Reparto sólo por el concepto de Medi-

co, dejando de contribuir por las cinco mil pesetas que cobra como Medico de la Sociedad "Educativa Centro de Navarra".

Que igualmente aunque él no aparece o no aparece su firma por los servicios electos. Medico y si aparece D. Magdalena Martini Pizarro, del cual todo el Ayuntamiento sabe y le consta que por ser incompatible esto con el cargo de Concejal del tr. Ballustru, firma D. Magdalena Martini Pizarro y que el año pasado percibió por este concepto la cantidad de dos mil ochocientas setenta pesetas, las cuales deben ser incluidas tambien en su cuota contributiva, y que este año debe percibirlo del mes de Marzo y Mayo por este Ayuntamiento la cantidad de mil ochocientas pesetas y que de la Campaña "Vinos Navarra" de la cual es Medico, tambien debe calcularse unas mil pesetas mas por este concepto.

Que Juan Pina Biznaga pague su cuota por los conceptos de Ristria, Fabricante de vinos y urbana quinientos ochenta y tres pesetas setenta y dos centimos dejando de contribuir por la exportacion de vinos por esta industria, y no acumularse a su cuota contributiva la consignacion de seis mil pesetas que cobra como Alcalde.

Que San Luis Carrizosa Rodicilla, pague de cuota por los conceptos de ristria, urbana, Abogado, fabricante de vinos, sueldo del Ayuntamiento y quinquientos mil trescientas noventa y cuatro pesetas noventa y siete centimos, dejando de contribuir con las cuatro mil pesetas aproximadamente por lo que percibe por la Matrícula Industrial y de Automoviles, dejando tambien



de consignarse la cantidad de setecientos pu-
ntas y que es el año que menos ha cobrado
por los trabajos de Casitas, y puesto que a él se le
ha cargado en su cuota contributiva la can-
tidad que percibe por limpieza como conse-
je de la Asamblea del Trabajo, entiendo que
igualmente debe contribuir por las tres mil
quinientas puntas que este año percibe para
material y de cuyo cumplimiento no gasta
ni la mitad.

Que el señor D. Alfonso Garcia Rojas, no
figura en el Reparto por ningún concepto en
el año mil novecientos treinta y cuatro y que por
sus signos estériles, este individuo debe contri-
buir en el Repartimiento General.

El Sr. Presidente dice que es verdad que no
se le ha imputado por la Comisión de evalua-
ción por las seis mil puntas de gastos de represen-
tación y que oportunamente a la Junta General se le
fije la cuota a contribuir por esta cantidad,
solicitando que al mismo tiempo se le fi-
je la cuota al señor Luis Garcia por el tiempo
que ha desempeñado la Alcaldía.

Seguidamente se ocupa el señor Grande
de lo mandado por Rentas y Arbitrios Municipa-
les que acusa una baja en el año actual de
más de seis mil puntas y muy especialmente
la de Buenos Pumas, causado por no haberse
refuncionado todas las Rentas en una sola Administración.

El Sr. Presidente le contesta que la principal
causa de la baja ha sido la época de cose-
chas en el año actual.

El señor Grande se ocupa de la cuestión
del precio del pan y muy especialmente de la

forma en que hoy se lleva, permitiendo hacer porres de menor o mayor peso.

El señor Pineda contesta que en el suministro de porres se guardaban todas las formalidades legales y autorización de la Junta Provincial de Abastos.

El Sr. Grande se ocupa del paro de abastos acusando a los gobernantes que actualmente no se provocan los conflictos que se ocasionaban al principio de la República y en años pasados.

El señor García Rojo le contesta que esto es debido a la derogación de la Ley de Fomento Municipal y no a otra causa.

El Sr. Grande se ocupa de la Beneficencia Municipal, que se nombró una Comisión para la revisión de tarjetas y no ha dado dictamen, denunciando haberse despachado los días siete, nueve y doce de Marzo últimos, trescientas sin timbre, en papel blanco, sin el nombre del favorecido respaldadas por el señor Alcalde.

El señor García Rojo le contesta que por ausencia del Delegado de Beneficencia, en aquella fecha no le puede contestar como se está tramitando el expediente para la revisión de las cartillas que pronto vendrá a conocimiento del Ayuntamiento.

El señor Grande dice que hoy en Secretaría un expediente sin terminar sobre irregularidades en el Mercado, solicitando se active y resuelva.

El Sr. Grande dice que en Carinos y Circulo de Puerto se está juzgando a los prohibidos con gran descaro y consentimiento de la Autoridad y que es necesario que la Alcaldía tome las medidas necesarias para evitarlo.



El Sr. Grande dice que este Ayuntamiento
tuvo el acuerdo para construir dos jardine-
ros, uno ante la terraza de la calle del Cuero
y otro en la salida del Camino del Peral y que
no se ha ejecutado este acuerdo.

El señor Presidente le contesta que cuando
vaya y cuando sea tiempo oportuno se hará.

El señor Grande denuncia que la Comu-
nidad que surte la luz eléctrica está regendi-
da para colocar las presentallas en la forma
contractada y que hasta la fecha no lo ha
hecho. Que como quiera que ha transcurri-
do el tiempo en que fue notificada para
ejecutarse este servicio por su cuenta, que
se debe proceder a cumplimiento de este
acuerdo. El señor Presidente dice que se
estudiará este asunto y se llevará a cabo.

El señor Santamaría dice que estando para
terminarse las obras del Garage y probellones en
el Cuartel de la Guardia Civil, era de impres-
cindible necesidad que por el Ayuntamien-
to se pusieran los grifos del agua que ha-
ría falta en el mismo, como igualmente
la cubierta del fano, y proveyer dicho local
de instalación de luz eléctrica. La Corpora-
ción acordó por unanimidad autorizar
a la Alcaldía para que por la misma se
proceda a realizar las obras propuestas por el
señor Santamaría.

Por el señor Santamaría se hace presente a la
Corporación el mal estado en que se encuentra
la Carretera Provincial que desde la de Almagro
a Alcañices conduce a la de Madrid a Badajoz
y por lo tanto propone a la Corporación

se solicite de la Excmo. Diputación Provincial se proceda cuanto antes al arreglo y conservación de indicada Carretera.

Por el señor Santamaría se propone a la Corporación que si en el contrato de arrendamiento de la casa en la calle de Balbuena ocupada por los Guardias Civiles, se espone algun compromiso que obligue a este Municipio a continuar con dicho local, para en caso contrario mandando a los Guardias se trasladen a los pabellones que se están construyendo en el Cuartel de la Guardia Civil el día que estos sean terminados.

El señor Santamaría preguntó al Excmo. Alcalde Delegado de Ferias y Festivos para que de cuenta a la Corporación, de las gestiones que la Comisión está realizando sobre este particular para las próximas Ferias de esta ciudad.

El señor Rodríguez Fernández archiva al Intendente de lectura de unas proposiciones hechas a este Municipio por un Empresario de Toros.

Una vez dada lectura y después de una detenida discusión en la que hicieron uso de la palabra varios señores Concejales, se acordó por mayoría conceder una subvención de tres mil pesetas, libres de descuentos al empresario que haya de dar las corridas, renunciando un amplio voto de confianza a la Comisión de Ferias y Festivos para que lleve a cabo y sustine todas las gestiones sean necesarias a este fin, votando en contra de este acuerdo el señor Mejía Galán.

El señor Santamaría propone a la Corporación se apoye en curso el pliego y fin,



tura del primer grupo en cosas baratas. La Corporación acordó por unanimidad que por el Perito Agrajador se formule el oportuno pliego de condiciones y presupuesto de dichas obras.

El señor Gambo Guzmán expone a la Corporación la necesidad de proceder al enterramiento de todas las caballerías depositadas en los sitios destinados al efecto, pues debido a los alvres producidos por un estanco de decaimiento, constituye un inminente peligro para los trabajadores de aquellos alrededores.

El señor García Rojas propone se solicite del Circolo de Labradores ayuda por su cuenta en brazos que en unirse al otro contratado por este Municipio, procedan durante los días que sean necesarios al enterramiento de dichas caballerías.

La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor García Rojas.

El Sr. Gambo Guzmán propone a la Corporación facilitarles por la misma un saco de cemento a los alrededores de sandía instalados en la calle de la Fábrica. - La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor Gambo Guzmán.

El señor Gambo Guzmán manifiesta que existen unos billetes con una rebaja de consideración para viajar en los trenes Corros y Mijos y propone a la Corporación se solicite de la Compañía para que esta rebaja se haya extensiva a los trenes expresos y Rápidos. - La Corporación acordó por unani-

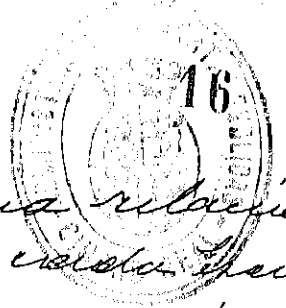
medios de uniformidad con lo propuesto por el señor Sanchez Gurreales.

El señor Ruiz Garcia solicita de la Presidencia se requiera inmenamente al Concejal Sr. Mejia Rubio para que compare a las sesiones. El Sr. Presidente promete al señor Ruiz Garcia cumplimentara sus deseos.

El señor Sanchez Gurreales hace presente a la Corporacion que el solar del Marquis de Muelala sito en el Paseo de la Estacion, ha sido arrendado por Sr. Juan de Mata Fernandez, para explotarlo durante las proximas Fiestas y que este señor no tiene inconveniente en venderlo al Ayuntamiento. La Corporacion acordó por unanimidad conceder un amplio voto de confianza a la Comision de Fiestas y Festivos, para que sobre este asunto entienda en lo que crea mas conveniente.

El señor Garcia Rojo refiere a la Corporacion que la Comision de Instruccion Publica, ha solicitado del Centro Sanitario las fichas de los niños mas indisciplinados para integrar la Colonia Escolar que ha de ir a Santa Pola, sacando un numero igual de cada Escuela. Que el viaje para estas Colonias es gratuito, que debe ir un niño o una niña de cada Escuela, que como son diez y nueve Escuelas resultan treinta y nueve niños, un Maestro y una Maestra que los acompañe y dos mujeres asistentes para que los enseñen. Que el presupuesto es aproximadamente de cinco mil seiscientas ochenta pesetas que con otros gastos que habia que acrescentar podria ascender hasta siete mil pesetas.

La Corporacion acordó por mayoria que por



El Centro Sanitario se mandó una relación de cuatro niños y cuatro niñas de edades entre la de los mas indicados para concurrir a esta Colonia, versuiega y fue la Comisión designada de entre ellos un propietario y un representante de los mas necesitados. - En este acuerdo voto en contra el señor Santamaria.

El Sr. Ruiz Garcia pregunta a la Presidencia por que no se cubre la vacante de jefe de departamento de tercera que existe en Sanitaria.

El Sr. Garcia Rujo le contesta que se tiene consultado la forma en que se va a cubrir dicha vacante, y que se ha recibido la contestación cuando ya no daba tiempo para citar a la Comisión de Gobierno Interior.

El Sr. Ferrero Ruiz, insiste en que se solicite de nuevo por esta Corporación del Ministerio de Industria y Comercio, la creación en esta localidad de una Subdelegación de Industria, dependiente de la de Ciudad Real, por los muchos beneficios que reportaría a la población.

La Corporación acordó de conformidad con lo propuesto por el Sr. Ferrero Ruiz.

El Sr. Ferrero Ruiz pregunta igualmente si ha existido ya el encargo dedicado al abastecimiento de las Cantinas Escolares.

Por el Sr. Santamaria se le contesta que tan pronto como se terminen unas cosas que quedan pendientes, cesará dicho señor.

El Sr. Presidente expone a la Corporación

con la unanimidad de tomar acuerdo por la misma, para ver la manera de organizar la exposición de productos de la tierra en esta localidad, para solicitar los cinco mil pesetas ofrecidas por el Excmo. Sr. Ministro de Agricultura.

El Sr. Garcia Rojo propone a la Corporación se organice una exposición de vinos de esta localidad, concediendo dos mil pesetas a la mejor muestra de vino tinto que se presente, mil quinientas pesetas a la mejor de vino blanco y dos de setecientas cincuenta pesetas cada una para las que le rijan de su validez.

La Corporación acordó por unanimidad de conformidad a lo propuesto por el Sr. Garcia Rojo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni ningún señor Concejal que quiera hacer uso de la palabra, se levantó la sesión a los cuarenta minutos del día veintinueve de Julio de mil novecientos treinta y cuatro, de todo lo cual el Secretario certifica.

Juan Ruiz
Cejudo

Sorruigo Martín
Fon' vane pacer

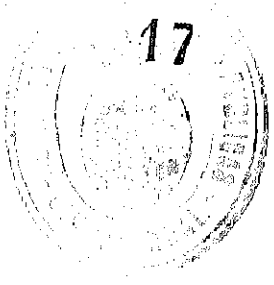
~~Manuel Puga~~

Manuel Mejía

Se
du
Sr.
Sr. Sa
Sr. O
Sr. O



[Handwritten flourish]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Diligencia Acordado por la Presidencia y el Secretario que la sesion ordinaria correspondiente el dia de hoy no ha podido celebrarse por falta de asistencia de suficiente numero de señores Concejales para tomar acuerdo y por averbu verbal del señor Alcalde se convoca para celebrarla el dia veintisiete del actual a las diez y nueve horas y como supletoria de la misma.

Valdeparais, veinticinco de Julio de mil novecientos treinta y cuatro.

V.º f.º
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Sesion ordinaria (En las Casas Concejales, a las diez y nueve horas del dia 27 de Julio de 1934) dada de Valdeparais a las diez y nueve horas treinta minutos del dia veintisiete de Julio de mil novecientos treinta y cuatro; bajo la Presidencia de Don Juan Ruiz Barrera, Alcalde de esta ciudad, con

Sr. Rodolfo Mejía
 Sr. Mejía Galán
 Sr. García Rojas
 Sr. Muro Calero
 Sr. Rodríguez Fdez
 Sr. Martín Díaz
 Sr. Ballesteros
 Sr. Villabuenas
 Sr. Ferrero
 Sr. Ruiz García
 Sr. Grande
 Sr. Abad Gurman
 Sr. Barahino
 Sr. Santamaria
 Sr. Bernardo

asistencia de mi el Secretario y del Sr. Inter-
 ventor de fondos municipales, se reunieron
 los señores Concejales que al margen se ex-
 presan, constituyendo el Excmo. Ayuntamiento
 de esta ciudad, para celebrar es-
 ta sesión ordinaria supletoria de la del
 día veintinueve del actual y que no pudo cele-
 brarse por falta de asistencia de señores Concejales
 para tomar acuerdo.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su
 orden yo el Secretario di lectura del acta de
 la anterior.

El Sr. Ballesteros manifiesta que se ha omi-
 tido en el acta, la contestación que dió al Sr. Grande
 de en su intervención denunciando su cuota
 del Repartimiento, para que cuando llegue el
 momento oportuno dicho Sr. pueda probar su
 denuncia.

Por el Sr. Presidente se pregunta a la Corpo-
 ración, si con la salvedad hecha por el Sr. Bal-
 lesteros, procede aprobar el acta de la sesión
 anterior.

La Corporación acordó por unanimidad apro-
 bar referida acta, con la salvedad antes men-
 cionada del señor Ballesteros.

Se ausenta el señor Interventor

Se dió lectura de un oficio del señor Interventor
 de este Excmo. Ayuntamiento, solicitando veinte
 días de licencia para someterse a una cura de
 aguas, debiendo la Corporación designar al Fun-
 cionario que ha de sustituirle, de la Oficina de In-
 tervención que le siga en categoría proporcio-
 nal para dicha sustitución a Don Federico Vintero Pa-
 lacios y del informe emitido por la Comisión de Regi-



[Handwritten flourish]

men Interior la cual propiamente a la Corporación debe accederse a lo solicitado por el señor Gu-
tierrez.

El señor Grande dice que la Presidencia se ha extralimitado en sus funciones al llevar esta solicitud a informe de la Comisión de Gobierno Interior, sin que previamente lo haya acordado la Corporación y por lo tanto protesta de estas atribuciones en su nombre y en el de la minoría que representa, porque ningún asunto puede pasar a las Comisiones sin que antes lo comunique y acuerde el Ayuntamiento.

El Sr. Santamaría manifiesta, que ha sido con intuición de que viviera informada esta solicitud sin previo acuerdo de la Corporación por ser un asunto de urgencia.

El Sr. Ruiz García disiente la facultad de la Presidencia para llevar los asuntos a las Comisiones, no teniendo facultad para ello sin el previo acuerdo de la misma, y protesta en consecuencia de este hecho, calificándolo de arbitrariedad.

La Presidencia expone que ha llevado este asunto a la Comisión por ser un caso excepcional, por no perjudicar al empleado que la solicitaba.

Por el señor Presidente se manifiesta que está suficientemente disuadido este asunto y por lo tanto se va a proceder a votar el informe de la Comisión, realizándose el cual día el resultado siguiente:

Votaron a favor ~~del~~ mismo los señores señores Gurrutia, Ballucato, Peru Galau, Rodero Moya,

Migüela Galan, Garcia Rujo, Mulo Calero, Rodriguez
Fernandez, Martin Diaz, Santamaria y Prischu-
ke, total averse. - Votaron en contra los señores
Ballasteros, Bernardo, Ferraro, Villahermosa,
Perez Garcia, Grande, Abad Jimenez y Bar-
chiro, total averse.

Por el señor Prischuete se manifestó que
daba aprobado el informe emitido por
la Comisión de Gobierno Interior, en la
solicitud de licencia del señor Interventor
de este Municipio.

El Sr. Perez Garcia expone el voto en nombre
de la minoría Republicana y lo hace por la
extralimitación de funciones por parte de la
Presidencia, en desdoro y desprestigio de esta
Corporación Municipal, presintiendo esta re-
presentación que no deben pasar los asuntos,
que aun de la exclusiva competencia de la
Corporación, a informe de la Comisión hasta
tanto no lo haya acordado así el Ayuntamiento.
Vuelve al salón el señor Interventor.

Se dio cuenta de una solicitud de permiso
de quince días formulada por el Oficial de
esta Secretaría D. Gregorio Sanchez Sanchez. La Co-
poración acordó por unanimidad conceder al
dicho Funcionario el permiso solicitado.

El señor Perez Garcia dice que su minoría
ha votado a favor de esta petición por que no viene
informada por la Comisión de Gobierno Interior.

Se dio cuenta de una solicitud de permiso de
quince días formulada por el funcionario de la Ad-
ministración de Carnes frescas y voladas Pío Domí-
nguez, y del informe del Administrador de dicho
impuesto favorable a esta concesión. - La Corp.



ración acordó por unanimidad concederle al solicitante la licencia que peticiona.

Se dio cuenta de un escrito de D. Julio Laco y Lange, como Representante de la Sociedad Española para la fabricación de máquinas de escribir "Hispano Olivetti" pidiendo reposición del acuerdo de este Ayuntamiento de tres del actual, adjudicando un concurso para adquirir una máquina a la Casa Underwood. La Corporación, teniendo en cuenta que el recurrente no acredita la personalidad con que solicita, ni acompaña documento alguno que lo justifique, ni cuanto precepto exige el Código de Comercio para formular una sociedad esta clase de recursos, no siendo suficiente la sola palabra del autor Laco, acordó por unanimidad de sustituir este recurso.

El Sr. Santamaría propone al Ayuntamiento que en atención a posibles contingencias, debe declararse nulo el acuerdo de tres del actual y no adquirirse ninguna máquina de escribir. La Corporación aprobó por unanimidad lo propuesto por el Sr. Santamaría.

Se dio cuenta del concurso para las obras de pintura y blanqueo en las distintas dependencias de la Casa Cuartel de la Guardia Civil, habiéndose presentado dos pliegos, los que procedido a su apertura dio el resultado siguiente:

Uno suscrito por D. Vicente Jurman, el cual se compromete a realizar dichas obras en la cantidad de trescientas setenta y tres pesetas.

Yutro por D. Antonio Diaz, el cual se compromete a ejecutarlas en la cantidad de cuatrocientos pesos, treinta y siete centavos.

La Corporacion teniendo en cuenta que la mejor proposicion mas ventajosa para el Municipio, es la presentada por D. Vicente Guerrero, se acordó judicialmente este concurso a dicho autor, el cual ejecutará las obras en el plazo mas breve posible y con arreglo al presupuesto y pliegos de condiciones formulados por el Perito Agrarizado.

Se dio cuenta del concurso celebrado para la adquisicion de cinco metros de manga y seis juegos de mangueras para los servicios de riegos e incendios de esta poblacion, y del informe emitido sobre el mismo por la Comision de Hacienda en las varias proposiciones presentadas. La Corporacion acordó por unanimidad que se este asunto sobre la mesa hasta la proxima sesion para estudio de los señores municipales.

Se dio cuenta del nuevo informe emitido por la Comision de Hacienda, en la instancia de D. Juli Aguilera Mulo, proponiendo a la Corporacion, debe eliminarse una finca de su propiedad del Arbitrio de solares sin edificar del presente año. - La Corporacion acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por la Comision de Hacienda.

Se dio cuenta del nuevo informe emitido por la Comision de Hacienda, en la instancia de D. Aurelio Morales Minor, proponiendo a la Corporacion debe desestimarse la peticion del recurrente sobre exclusion del Arbitrio de Solares sin edificar, de una era de superficie



propiedad de la esposa del recurrente. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por la Comisión de Hacienda.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Hacienda, en el oficio dirigido a este Ayuntamiento por la explotación de los ferrocarriles por el Estado, solicitando la subvención por este año y sucesivos en el de Valdepeñas a Puerto Blanco, proponiendo a la Corporación no aporte cantidad ninguna con destino a dicha explotación. - La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por la Comisión de Hacienda.

Por el Sr. Presidente se dio orden de que se diera cuenta de las cuentas y facturas informadas por la Comisión de Hacienda.

El Sr. Secretario hace presente a la Corporación, que la Comisión de Hacienda ha informado estas cuentas y facturas, sin previo acuerdo del Ayuntamiento y sin su conocimiento.

El señor Ruiz García contestó que para cuentas y facturas no hace falta que el pase a la Comisión se acuerde por el Ayuntamiento, porque de siempre se han traído a la sesión informadas ya por la Comisión.

En su virtud se dio cuenta de las siguientes cuentas y facturas informadas favorablemente por la Comisión de Hacienda.

Con cargo al capítulo primero, artículo octavo, un recibo de Gabriel Barrojo,

de tres pesetas por una póliza para una certificación sobre el concurso de vinos.

Al artículo décimo una factura de Francisco Carrisares, de treinta y cinco pesetas por arreglo de dos ventiladores. - Un recibo de Alfonso Nuñez, de trece pesetas por trabajos de carpintería en este Ayuntamiento. Una factura de Juan Ruman de tres pesetas cincuenta centimos por trabajos de herrería efectuados en el pichero de esta Secretaría.

Al artículo once, un recibo de Jaime Pérez de tres pesetas por hospedaje a dos Guardias Civiles.

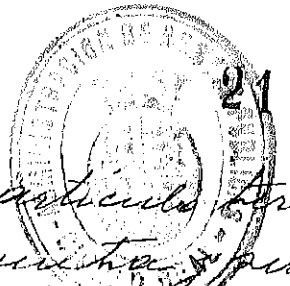
Con cargo al capítulo segundo, artículo primero, un recibo de Vinda de Pablo Moya, de sesenta y cinco pesetas por un servicio de automovil a Ciudad Real.

Con cargo al capítulo tercero, artículo segundo, una factura de la Casa Arrieta, de Pamplona de quinientas y quince pesetas por material suministrado para el servicio de riegos.

Con cargo al capítulo cuarto, artículo primero, una factura de Electricia Cortes de las parras, de cuarenta y ocho pesetas noventa y nueve centimos por bujías suministradas en la verbenas del Carnese.

Al artículo octavo, un recibo de Amalia Jimenez, de seis pesetas veinticinco centimos por dos fanegas de eal para blanqueos de los arboles del Peral.

Con cargo al capítulo quinto, artículo primero, una factura de Aurelio Lopez, de diez y seis pesetas cincuenta centimos por trabajos de herrería en la Administración de Arbitrios.



Con cargo al capítulo septimo, artículo primero, una relacion de jornales de noventa y seis puntas por limpieza de nieve del Cementerio.

Con cargo al capítulo decimo, artículo tercero, una factura de Cooperativa Benefica, de cinco suelta y sin puntas veintiocho centimos, por suministro de comestibles a las Cantinas Escolares.

Con cargo al capítulo once, artículo tercero, una factura de Juan Ramon de diez y nueve puntas cincuenta centimos por trabajos de herreria. Una relacion de jornales de suelta puntas por arreglo del Camino del Peral. - Otra de cuarenta y cuatro puntas por arreglo del pavimento de la calle Pi y Suñer, Garcia Quejido, Cervantes y Francisco Morales.

Al artículo sexto, una factura de Juan Ramon de quince puntas por trabajos de herreria en el Paso de la Estacion.

Al artículo septimo, una relacion de jornales de ciento treinta y siete puntas por limpieza de la Callejuela de Bataneros y alcantarilla de la calle de Cervantes.

Con cargo al capítulo de Transportes, un recibo de Alfonso Nunez, de treinta y ocho puntas por dos cajas para coronas. - Un recibo de Manuel Diaz de cinco puntas cincuenta centimos por llevar la camilla a la Estacion y retirar basuras del Cuartel de la Guardia Civil.

La Corporacion acordó por unanimidad aprobar estas cuentas y facturas, y que en su parte se satisfaga con cargo a los correspondientes capitulos y artículos del Presupuesto siguiente.

El señor Secretario por orden de la Presidencia

cia, dijo que iba a dar cuenta del expediente instruido para determinar la incompatibilidad del señor Grande para el cargo de Concejal.

El Sr. Grande presenta en el acto dos proposiciones incidentales, suscritas por él y los Concejales señores Bernasolo, Ruiz Garcia, Ferreras y Barahona.

La primera dice literalmente:

"Los Concejales que suscriben tienen el honor de proponer al Excmo. Ayuntamiento la siguiente: - Proposición incidental. - Considerando que hay otros señores Concejales incursos en igual caso de incompatibilidad (si esta existe) que el señor Grande, proponen a la Corporación sean discutidos estos casos antes que el del señor Grande y declare la incompatibilidad de los mismos. - Los señores Concejales que se encuentran en caso de incompatibilidad son: Don Juan Ruiz Cijudo, por encontrarse comprendido en los casos de incompatibilidad del artículo ochenta y ocho en su párrafo quinto del Estatuto Municipal y en el número treinta y cuatro de la Ley de Funcionarios de Veintitis de Agosto de mil novecientos veinticinco, por ser este señor primo hermano del señor Administrador de Arbitrios Municipales y estar dentro del cuarto grado de consanguinidad, y haber sido nombrado después de ser Concejal el señor Ruiz Cijudo.

Igualmente se encuentran comprendidos en los casos de incompatibilidad del artículo ochenta y ocho en su párrafo quinto del Estatuto Municipal y del artículo treinta y cuatro de la Ley antes referida, los Concejales Don Aurelio Rodríguez Fernandez, D. Juan Rader



Mexia y San Luis Mexia Rubio, por haber sido nombrados empleados del Reparto Municipal, siendo estos señores Cuncujales, un hermano del primero, dos sobrinos carnales del segundo y un hijo del tercero. - Así mismo el Cuncujal Don Manuel Balluato Berro, esta comprendido en la Ley de Incompatibilidades de ocho de Abril de mil novecientos treinta y tres y en el párrafo quinto del artículo ochenta y ocho del Estatuto Municipal por estar a cargo de servicios electo-médicos de la Beneficencia Municipal, habiéndolo estado por este concepto en el pasado año de mil novecientos treinta y tres, la cantidad de dos mil ochocientos setenta pesetas y en lo que va de año mil doscientas por igual concepto. Aunque aparece los recibos cobrados a este Ayuntamiento por Don Magdalena Martín Peñasco, es sabido de todos, que el que hace estos servicios es el señor Balluato, y para la comprobación de estos hechos, solicitamos se forme el oportuno expediente en el que declare Don Magdalena Martín Peñasco, si este señor tiene y aplica la diatermia y este asiste a los enfermos que necesitan este medio terapéutico. Que se cite a declarar a todos los enfermos que han sido asistidos y aplicados estos procedimientos, para que manifiesten que Missio les ha asistido, cuyos nombres están en la lista presentada a este Excmo. Ayuntamiento en la forma correspondiente, para el cobro de la misma. - Casas Curatoriales de Valsequillo

a veintisiete de Julio de mil novecientos treinta
y cuatro. - Angel Grande. - Pedro Bernardo.
A. Ruiz. - Victor Serrano. - F. Barbino. - Rubricados.

La segunda proposición copiada literal-
mente dice así:

"Los Councillales que suscriben, tienen el honor
de proponer al Excmo. Ayuntamiento la siguiente
proposición incidental. - Considerando que
el Councillal Don Domingo Martin Diaz se en-
cuentra en el caso de incompatibilidad que
determina el artículo ochenta y ocho párrafo
quinto del Estatuto Municipal y en el artículo
treinta y cuatro de la Ley de Funcionarios de
veintitres de Agosto de mil novecientos veinti-
cuatro, por ser este señor Councillal primo her-
mano de Don Domingo Diaz, en cargo de
del Mercado, estando por lo tanto dentro
del cuarto grado de consanguinidad y
haber sido nombrado suplente de este
Ayuntamiento después de haber sido Cui-
llal el señor D. Domingo Martin Diaz. - Pro-
ponemos al Excmo. Ayuntamiento declare
en la sesión de hoy la incompatibilidad
de dicho señor Councillal. - Causa Causisto-
rial, en Valdepeñas a veintisiete de Julio
de mil novecientos treinta y cuatro. - Angel
Grande. - Pedro Bernardo. - A. Ruiz. - Victor Serrano. - F. Barbino. - Rubricados.

El Sr. Grande como primer firmante de
estas proposiciones, las depone solicitando del
Ayuntamiento se declare la incompatibilidad
de estos señores Councillales, e invita a la Presi-
dencia a que se retire por tratarse de una cues-
tión que personalmente le afecta,



El señor Prichante dice que no abandona la Presidencia porque tiene que discurrir este asunto.

Se da lectura de los preceptos del Estatuto Municipal en su artículo ochenta y ocho y treinta y cuatro del Reglamento de Funcionarios Municipales.

El señor Grande dice que si su caso es de incompatibilidad no es igual ni comparable al de la Presidencia y los señores Verdugo Muga, Muga Rubio y Rodríguez Fernández, que tienen empleos de funcionarios municipales.

El Sr. García Rojas dice que en igual caso de incompatibilidad se encuentra el señor Barahona, porque tenía un empleo prohibitivo nombrado Auxiliar del Mercado. El señor Abel Fernández y Abel de la Torre porque son primos hermanos de otro empleado de este Ayuntamiento y el primero porque fue nombrado Concejal Delegado de obras con su sueldo pagado de fondos Municipales. - El Sr. Villanueva por que tiene una licencia nombrada Barrendera de la breña de la jurisdicción, durante su etapa de Concejal. - Y el señor Ruiz García por que tiene un sobriano carnal que está empleado en el Repartimiento y cobra de estos fondos municipales. Propone al Ayuntamiento que las proposiciones del señor Grande y demás firmantes se decidieren por esta ayuntamiento a fin de que la resolución del Ayuntamiento resida en toda su conjunto.

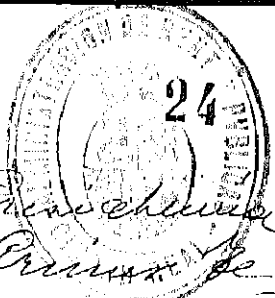
El Sr. Sanchez Gonzalez propone en palabras que el Ayuntamiento acuerde no haber lugar a deliberar sobre este asunto, mas que que las incompatibilidades que se pretenden declarar se fundan en el articulo octavo y octavo del Estatuto Municipal, cuyo articulo en la actualidad no esta en vigor puesto que por el Decreto de diez y seis de Julio de mil novecientos treinta y uno, el usado a Ley en quince de Septiembre del mismo año, quedo derogada esta parte del Estatuto Municipal declarandose en vigor el titulo primero, segundo, tercero y sexto de la Ley Municipal de mil novecientos treinta y seis que no define esta clase de incompatibilidades.

El Sr. Ruiz Garcia dice que esta conforme con el señor Rizo y que se deben votar las proposiciones del Sr. Grande y la del Sr. Rizo y que la del señor Sanchez Gonzalez no puede tener relacion en su votacion y discusion de estas.

Despues de una ligera discusion sobre esta preferencia, el señor Sanchez Gonzalez retira su proposicion.

En su virtud, por el señor Presidente se dijo que se iba a proceder a la votacion de las proposiciones del señor Grande y del señor Garcia Rizo conjuntamente.

El Sr. Secretario advierte a la Corporacion que a fin de no vulnerar el fallo de la Audiencia en el primer expediente de incompatibilidades del Sr. Grande, lo procedente y legal no es votar estas incompatibilidades sino votar si se ha de formar o no expediente para comprobarlas y determinarlas.



Acto seguido se ausentaron de la Presidencia el señor Ruiz Lizaso y la ocupó el Primer Teniente Alcalde señor Sanchez Gurrea. Se ausentaron del salón los señores Balluato, Roldano Mejia, Rodriguez Fernandez, Martin Diaz, Villahermosa, Abel Gurrea, Ruiz Garcia y Barrios, por ocuparse a otros, por lo que se notifica esta notificación.

Por el señor Presidente se dijo que se iba a proceder a la notificación de las proposiciones del Sr. Grande y otros compañeros de minoría adicionada con la del Sr. Garcia Rojo. Se procedió a la notificación nominal que dio el resultado siguiente:

Votaron por su aprobación los señores Balluato, Bernardo, Gurrea y Grande, total cuatro.
Votaron en contra los señores Ben Galan, Mejia Galan, Garcia Rojo, Nelo Calero, Santamaria y Presidente, total seis.

Por el Sr. Presidente se dijo que quedaban desechadas las proposiciones firmadas por don Angel Grande Ramos y otros varios señores concejales y adicionada con la formulada por el señor Garcia Rojo.

Ocupa la Presidencia el señor Ruiz Lizaso. De orden de la Presidencia se dio lectura íntegra del expediente instruido por el Teniente Alcalde señor Garcia Rojo, para determinar la compatibilidad o incompatibilidad del señor Grande en su cargo de Concejal, por ser Conserje de la Escuela del Trabajo, en la que el señor fue Inspector propiamente al Ayuntamiento que se debe declarar y acordar la incompatibilidad de D. Angel Grande Ramos para Concejal de este Ayuntamiento.

El Sr. Ruiz Garcia dice que este expediente no esta
ba en la orden del dia y no ha estado expuesto para
estudio de los señores Councillales y solicita que se abra
la mesa para estudio y mejor resolucian del
Ayuntamiento.

El Sr. Presidente dice que no podia figurar
en la orden del dia en razon a que en este
dia se le habia entregado por el Sr. Ins-
tructor para que se oiera inmediatamente
al Ayuntamiento.

El Sr. Alvarez felicita al Sr. Garcia Rojo por la
rapida instruccion de este expediente.

El Sr. Grande dice que ahora se va a votar
su incompatibilidad y anteriormente se ha
pedido lo contrario con las que el proponia y pro-
testa de que este expediente no haya figura-
do en la orden del dia para estudio de
los señores Councillales.

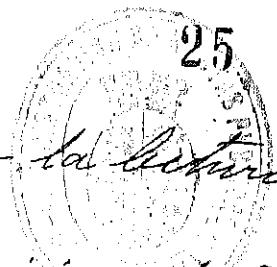
El Sr. Garcia Rojo dice que cuenta que ni a el
ni al señor Secretario se le ha pedido man-
dar este expediente por ningun Councillal duran-
te su actuacion ni despues de terminarlo, por
que si se hubiera podido se lo hubiera facilitado.

El señor Ruiz Garcia dice que no se ve quien vo-
ta esta incompatibilidad, una vez que en
la anterior se invoco la disciplina del Partido.

El Sr. Sanchez Gonzalez dice que llevando cuatro
horas de sesion porcese se declare por el Ayun-
tamiento si se prorroga.

El Sr. Ruiz Garcia se opone a esta proposicion por
que dice que las sesiones se prorrojan despues de
dos horas de comensada y ya llevan ya ma-
tro horas de sesion.

El Sr. Sanchez Gonzalez dijo que no habia prodi-



do proponerlo por no interrumpir la lectura del expediente.

En esta a notacion la proposicion del señor Ganche Gansales sobre proroga de la sesion por tiempo indefinido dio el resultado siguiente:

Votaron en pro los señores Ganche Gansales, Balluato, Perez Galan, Rodero Mezia, Mejia Galan, Garcia Rojo, Merlo Calero, Rodriguez Fernandez, Martin Diaz, Santamaria y Presidente, total once. Votaron en contra los señores Ballasteros, Bernardo, Villahermosa, Serrano, Ruiz Garcia, Grande, Abad Juanman y Barahino, total ocho.

Por el Sr. Presidente se dijo que quedaba aprobada la proposicion del Sr. Ganche Gansales y prorogada la sesion por tiempo indefinido.

El señor Presidente dice que se va a proceder a la notacion del dictamen del señor Jefe Instructor en este expediente.

Se ausenta el señor Grande.

Procedida a la notacion dio el resultado siguiente: votaron por su aprobacion los señores Ganche Gansales, Balluato, Perez Galan, Rodero Mezia, Mejia Galan, Garcia Rojo, Merlo Calero, Rodriguez Fernandez, Martin Diaz, Santamaria y Presidente, total once. Votaron en contra los señores Ballasteros, Bernardo, Villahermosa, Serrano, Ruiz Garcia, Abad Juanman y Barahino, total siete.

Por el señor Presidente se dijo que quedaba aprobado el dictamen del Jefe Instructor y declarada la incompatibilidad de D. Angel Grande Ramos para concejal de este Ayuntamiento.

miento, por el destino que desempeña en la Escuela del Trabajo.

El señor Ruiz Garcia dice que se ha conmutado el atropello que se venia pagando contra el señor Grande, para privarlo del cargo de Concejal, y que como el y sus otras compañeros de minoria no están dispuestos a consentirlo, se ausentaron del Ayuntamiento para no volver hasta tanto que el señor Grande sea reintegrado a su puesto. Acto seguido abandonaron el salón los señores Ballasteros, Bernardo, Villalumbroso, Ferrero, Ruiz Garcia, Abel Guzman y Barahino. - Fueron las veintitres horas y treinta y cinco minutos.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Gobierno Interior, referente al oficio dirigido por el Administrador de Arbitrios, con motivo de la vacante producida por el Fungionario de la misma Don Aurelio Camara Garcia, proponiendo a la Corporación se pida informe al dicho Administrador, para que manifieste si dentro de aquella oficina existe algun fungionario capaz de desempeñar dicho cargo. - La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Gobierno Interior.

Se dio cuenta del informe emitido por el señor Secretario de este Ayuntamiento, y del dictamen de la Comisión de Gobierno Interior, referente a la instancia de los señores de Negociado y Secretario, proponiendo a la Corporación: que el señor Interventor ha emitido informe en virtud de un mandato



de la Comisión de Gobierno interior, que las mil pesetas que disputaba D. Francisco Morales como gratificación, es autorizar al Ayuntamiento para disponer de ellas, que la remuneración que ha de darse a los funcionarios, se tratara de dicho asunto cuando se resuelva la instancia del Sr. Venturo, y en cuanto a los Funcionarios de estas dependencias que estuvieran nombrados igualmente, se solicite del señor Secretario emitir un informe escrito de la forma en que estan nombrados todos los Funcionarios de Secretaría, Intervención y Depositaria. - La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por la Comisión de Gobierno interior.

Se dio cuenta del informe emitido por el señor Secretario y por la Comisión de Gobierno interior, en la instancia de don Lorenzo Araque Gomez, proponiendo al Ayuntamiento que se saque a concurso de méritos la plaza en propiedad de Auxiliar Mecanógrafo de esta Secretaría, y que por el señor Secretario se forme el oportuno pliego de bases que ha de regir en dicho concurso de méritos, La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por la Comisión de Régimen Interior.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Gobierno Interior en la instancia de D. Antonio Marqués Padro, proponiendo a la Corporación que se guarde la gratificación que el recurrente solicita. La

Corporacion acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por la Comision de Regimen Interior.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comision de Gobierno Interior en la instancia de Felix de la Cruz Vazquez y otros, proponiendo a la Corporacion debe elevarse a la solicitud de por los peticionarios, toda vez que el nombramiento de un cargo auxiliar del Ayuntamiento Municipal se ha realizado con arreglo al acuerdo de esta Corporacion Municipal fecha veinte de Abril del corriente año y por lo tanto es firme y ejecutivo. La Corporacion acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por la Comision de Regimen Interior.

Se dio cuenta de dos instancias en las que Vicente Paramon Cizido y José Santos Heredia solicitan licencia para realizar obras en fincas de su propiedad sitas en la calle de Pintor Mendosa numero y nueve y Francisca de la Urdinarte respectivamente. La Corporacion acordó por unanimidad conceder el oportuno permiso para que por los interesados se eleven a cabo las obras solicitadas.

Se dio cuenta de una instancia de los Practicantes de la Casa de Socorro solicitando una gratificacion por estar prestando servicio en dicho Centro Benefico desde el mes de Abril del pasado año. La Corporacion acordó por unanimidad pasar a informe de las Comisiones de Beneficencia y Hacienda.

Se dio cuenta de una instancia en la que Claudio Madrid y Blanco solicita de esta Corporacion se promueva al arreglo del Camino



Mandado del Pósito o del Curso de San Blas por el estado intranmitable en que se encuentra, la Corporación acordó por unanimidad por para estudio de la Comisión de Policía Urbana y Rural.

Se dió cuenta de una instancia suscrita por los vecinos de la calle del Reloj como primer firmante Ramon Merlo, solicitando de esta Corporación que debido al estado intranmitable de dicha calle se pudiese al arreglo de la misma por cuenta de este Ayuntamiento. La Corporación acordó por unanimidad por para esta instancia a informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural.

Se dió cuenta de una instancia de Sebastián Manuayo Algibe, vecino de la Franquia del Limón solicitando se ponga por cuenta de este Municipio una luz en dicho trazo de calle. La Corporación acordó por unanimidad por para esta instancia a informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural.

Se dió cuenta de una instancia de Primo Carrasco Ballasteros, en nombre y como jefe propietario de la Compañía Singer de Máquinas de coser, solicitando de este Ayuntamiento se le facilite un local para dar un Curso de bordado y aparatos de Singer, graf por espacio de veinte días. La Corporación acordó por unanimidad por para facilitar a dicho señor el local que sirve de comedor en la tramba de S. Juan's Baera.

Se dió cuenta de una certificación del Perito Aparijador acreditando que el contratista de las Caras Baratas tiene obra

reventada por valor de tres mil ciento
ochenta y nueve pesetas, setenta y tres centí-
mos. Habiendo realizado durante los me-
ses de Mayo, Junio y Julio hasta la fecha
la cantidad de cinco mil setecientos se-
tenta y cinco pesetas noventa y cinco cen-
tísimos del segundo grupo de casas, asen-
tando la liquidación de dichas obras.
La Corporación acordó por unanimidad
pasar a informe de la Comisión de Hacienda
y se le cuenta en la primera sesión
que celebre este Ayuntamiento.

Se dio cuenta de una instancia suscri-
ta por Justo Calero y otros individuos, perte-
necientes al oficio de albañiles y carpinte-
ros, solicitando de este Ayuntamiento la
reorganización del Cuerpo de Barberos y
que se les reincorpore a los recursos el cla-
vado a formar parte del mismo por haber
pertenecido a él en otra ocasión. La Corpo-
ración acordó por unanimidad pasar esta
instancia a informe de la Comisión de Re-
gimen Interior.

Se dio cuenta de un oficio de la Excmo.
Diputación Provincial de Ciudad-Real en el
que participaba a esta Corporación que la soli-
citud de los pueblos de Valdepeñas y San Bartolomé
del Valle para la construcción por dicha Corpo-
ración de un camino vecinal entre dichos
pueblos ha pasado a ocupar el número
ochenta y tres de orden, anunciándose por
plazo de quince días para que puedan for-
mularse las reclamaciones pertinentes. La Corpo-
ración acordó por unanimidad darse



por entera.

Se dio cuenta de una certificación del Perito Aparijador por la que acredita haberse terminado las obras de los pabellones para vivienda en el Cuartel de la Guardia Civil habiéndose realizado conforme indica el pliego de condiciones facultativas y administrativas y por lo tanto preside sobre recibidos y abonarse al contratista don Gabino Guzmán y Alard la cantidad de seis mil ochocientos once pesetas en que le fueron adjudicadas. La Corporación acordó por unanimidad aprobar dicha certificación pero que en cuanto al rubro de las obras pase a informe de la Comisión de Policía Urbana.

Se dio cuenta de una certificación del Perito Aparijador por la que acredita haberse terminado las obras del garaje del Cuartel de la Guardia Civil habiéndose ejecutado según convenio con arreglo al pliego de condiciones formulado por este Ayuntamiento con la única variación de que la cubierta de este garaje se encuentra elevada a tres metros cincuenta centímetros que el ardo de los pabellones, pudiéndosele abonar al contratista D. Gabino Guzmán Alard la cantidad de dos mil ciento noventa y nueve pesetas, cincuenta centímetros y de un momento aprobado por este Ayuntamiento de ochocientos setenta y dos pesetas diez y seis centímetros, importando el total a abonar a dicho señor de dos mil seiscentos setenta y una pesetas cuarenta y un centímetros. La Corporación acordó por unanimidad pasar esta certificación a nuevo informe

del Perito Aparejador. -

Se dió cuenta de una carta del Concesionario de A. P. C. y otros periódicos de Moanmanare solicitando de esta Corporación se solicite que la Compañía de los Ferrocarriles de M. L. A. que la rebaja que tiene concedida para estos pueblos en los billetes de ida y vuelta a Madrid valedera para los trenes mixtos y conrey se haga extensiva a los expresos y rápidos. La Corporación acordó por unanimidad solicitar de mencionada Compañía la concesión de viajar en estos trenes con los billetes de rebaja. -

Por el Señor Presidente se hace presente a la Corporación la necesidad de nombrar ocho barrenderos temporeros durante doce días como en años anteriores para poder atender a la limpieza de las calles durante la presente Feria. La Corporación y a propuesta del Señor Garcia Rojo acordó por unanimidad facultar a la Presidencia para que proceda al nombramiento de dichos empleados. -

Se dió cuenta de un oficio del Sindicato de Vinicultores de esta localidad comunicando a esta Corporación el acuerdo tomado por el mismo en sesión del día veintitres, de no cooperar a los gastos que ocasiona la asistencia de un Concejal de este Ayuntamiento en el Congreso Municipalista que ha de tener lugar en Híjón del día tres al doce del próximo mes de Agosto. El Señor Santamaría pregunta a la Presidencia si ha contestado el Circolo de Labradores manifestandose por los mismos que hasta el día no se tenía contestación alguna. El Señor Santamaría propone a la Corporación se nombre un Concejal para que represente a estos



Corporación en el Congreso Municipalista que ha de tener en Gijón y designa para dicha Comisión a don Andrés Sánchez González. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el Señor San Román.

El Señor Presidente propone a la Corporación la necesidad de proceder a la limpieza del estercolero de la Escuela de la calle de Batanero y a matar las ratas de la misma. A propuesta del Señor García Rojo la Corporación acordó por unanimidad se saque a concurso la limpieza de dicho estercolero y además se proceda a matar las ratas existentes en el mismo, autorizando a la Presidencia para que eleve a cabo el concurso ante dicho.

Por el Señor Presidente se da lectura de un telegrama que el Señor Barba había recibido del Diputado a Cortes Señor Morayta, participando que por el Ministerio de Instrucción Pública se había librado a este Municipio tres mil pesetas con destino a la Colonia Escolar. La Corporación se dio por enterada.

El Señor García Rojo hace presente a la Corporación que en el mes de Febrero se despacharon por el Alcalde actual tres recetas de la Beneficencia, en la forma que manifestó el Concejal Señor Grande y que este mismo Señor despachó treinta y cinco recetas cuando actuaba de Teniente Alcalde sin poseer tarjeta de beneficencia, y por lo tanto en el mismo caso y en la misma condición que lo que el Señor Grande había denunciado en sesiones anteriores.

El Señor Sánchez González propone a la Corporación se aumente un Bracerío más por

cuenta de este Municipio para ayudar en los trabajos de apertura de ranjas en los terrenos en el lugar destinado a enterramientos de caballería. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el Señor Sánchez González, autorizando a la Presidencia para que eleve a Cabildo mencionado nombramiento. -

El Señor Sánchez González pregunta el estado del expediente instruido al encargado del Parque Don Ezequiel Atienza. Por el Señor Santamaría se contesta que dicho expediente está terminado y pendiente de traerlo al Ayuntamiento para su conocimiento. -

El Señor Santamaría propone a la Corporación se proceda al arreglo de las chapiteles de los columnas de alumbrado de la Plaza de la República por el mal estado en que se encuentran. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por este señor, autorizando a la Presidencia para que se eleve a Cabildo dicho obra. -

El Señor Santamaría propone a la Corporación la adquisición de doscientos veinticinco ramparos de filamento metálico marca "Tully" a una peseta diez céntimos cada uno. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el Señor Santamaría. -

El Señor Pérez Galán propone a la Corporación la colocación de una luz en el Callejón Travesía del Convento. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el Señor Pérez Galán. -

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni ningún Señor Concejales que quie-



va hacer uso de la palabra, se levanto la sesion
a los treinta y cinco minutos del siguiente dia veinti-
docho de Julio de todo lo cual el Secretario certifico.

Juan B. ...
Ejido

Domingo Martin

[Signature]

[Signature]


Manuel Negia

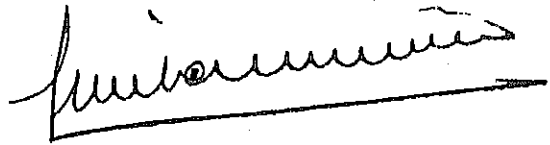
[Signature]

[Signature]

[Signature]

Diligencia A credito por la presente, que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente número de señores Concejales para tomar acuerdos, y por orden verbal del Señor Alcalde, se convocó para celebrarla el día tres del actual a las diez y nueve horas y como supletoria de la misma. Valdepeñas primero Agosto mil novecientos treinta y cuatro.

V.º B.º


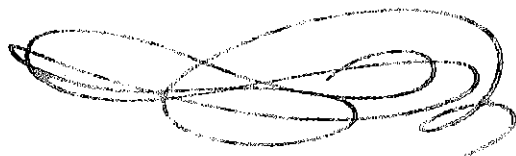


Sesión ordinaria del día 3 de Agosto de 1934. } En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Valdepeñas a las diez y nueve

- Dr. Presidente
- Dr. Ballenato
- Dr. Santamaria
- Dr. Merlo Galero
- Dr. Pérez Galán
- Dr. Rodero Megia
- Dr. Garcia Rifo
- Dr. Megia Galán
- Dr. Rodríguez Fernández

horas treinta minutos del día tres de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro, bajo la Presidencia de don Juan Ruiz Lejudo, Alcalde de este Ciudad, en asistencia de mi el Secretario y del Señor Interventor de fondos Municipales, se reunieron los señores Concejales que al margen se expresan, constituyendo el Excmo Ayuntamiento de esta Ciudad, para celebrar esta sesión ordinaria supletoria de la del día primero del actual, y que no pudo celebrarse por falta de asistencia de señores Concejales para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Señor Presidente de su orden y el Secretario di lectura del



acta de la anterior.-

Por el Señor Ballenato se hace presente que no constan en acta las palabras que el señor Grande pronunció en la sesión anterior de que no constan en acta las palabras que el señor Grande pronunció en la sesión anterior de que no iba a haber paz ni tranquilidad en este pueblo por que estamos en los tiempos de Don Vicente Lamadrid, Don Manuel Prieto y Don de Bastian Bermejo, donde se seguia una politica vastera, bajal.

En la salvada hecha por el Señor Ballenato, se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Se da cuenta de un proyecto de suplemento de crédito con cargo de Presupuestos Municipales vigentes, confeccionado por los señores concejales que componen la Comisión especial de Presupuestos, debidamente informado por los señores Interventor Municipal y Secretario de este Ayuntamiento, el cual asciende a la cantidad de cuarenta, seiy mil pesetas, para reparar los siguientes capítulos y artículos del Presupuesto vigente:

Al Capitulo 2º	artículo 1º	3.000'00 pts
Al " 4º	" 1º	3.000'00 "
Al " 11º	" 3º	<u>40.000'00 "</u>

Total . . . H6.000'00 pts

La Corporación acordó por unanimidad aprobar referido suplemento de crédito del Presupuesto vigente, y que se exponga al público por plazo de quince días para oír las reclamaciones que haya lugar.

Se dió cuenta de una instancia de Don Ramón Garavante Lejudo, solicitando la devolución del importe correspondiente al Reparimiento General de Utilidades del año mil novecientos treinta y dos, por el concepto de venderon mayor sitio pidi, por haber fallado a su favor en el recurso interpuesto ante el Tribunal Económico Administrativo de la Provincia. La Corporación acordó por unanimidad pasar esta instancia a informe de la Comisión de Hacienda.-

Se dió cuenta de una instancia de Don Ciriaco y Don Juan Antonio Palacios Garcia, solicitando la oportuna autorización para abrir una ventanilla en un Cercado propiedad de los solicitantes sito en la calle de Francisco Morales número cincuenta y tres.- La Corporación acordó por unanimidad conceder la licencia solicitada.-

Se dió cuenta de una instancia del Farmacéutico Don Pedro Ruiz, solicitando se le pague los cinco mil cien pesetas que se adeudan por medicinas suministradas a la Beneficencia Municipal desde primero del corriente año.-

El Señor Interventor manifestó que van abonada ya por estos conceptos farmacéuticos las cantidades de cuarenta mil pesetas, y que en breve plazo y según la disponibilidad de este Ayuntamiento se irán satisfaciendo lo adeudado a dichos señores hasta su completo pago.-

La Corporación acordó por unanimidad se le abone al Farmacéutico Don Pedro Ruiz Sánchez lo que solicita en su instancia tan pronto como el Ayuntamiento disponga de



poniéndole para ello.-

Se dió cuenta de una certificación del Aparejador Municipal, por la que acredita que don Gabino Guzman Abad, ha realizado las obras de limpieza y reparación en las dependencias del juzgado de esta Ciudad, con arreglo al pliego de condiciones por la cual se le pueden recibir y abonar al mismo la cantidad de trescientas y setenta pesetas cincuenta centimos importe en que se fueron adjudicadas a dicho señor.-

La Corporación acordó por unanimidad aprobar dicha certificación y que se abone a don Gabino Guzman Abad, las trescientas y setenta pesetas cincuenta centimos importe de las obras ejecutadas.-

Se dió cuenta de una certificación del Aparejador Municipal, en la que acredita pueden abonarse a don Gabino Guzman Abad la cantidad de trescientas noventa y nueve pesetas a que asciende el diez por ciento de las tres mil novecientas noventa pesetas, importe del material sanitario depositado en las obras que son necesario realizar en el Instituto Elemental de Segunda Enseñanza de esta Ciudad por cuenta de este Municipio, según dispone el apartado a) de la condición tercera del pliego de condiciones administrativa que sirvió de base para la subasta de dichas obras.- La Corporación acordó por mayoría y con el voto en contra del señor Sarriamaria, abonar a don Gabino Guzman Abad la cantidad de trescientas noventa y nueve pesetas.-

Se dió cuenta de una certificación del Aparejador Municipal, por la que acredita haber

2

ejecutado el contratista don Gabino Guzman
Hada, las obras del Garaje de la casa Cuartel
de la Guardia Civil, con arreglo al pliego de
condiciones y encontrarse realizada en bu-
nos condiciones, y por lo tanto se le pueden
recibir y serle abonada la cantidad de
cuatrocientas ochenta y tres pesetas susen-
ta y dos centimos, a que ascienden las mis-
mas. - La Corporacion acordó por mayo-
ria con el voto en contra del señor Santama-
ria, queda sobre la mesa dicha certificación
para que se haya una investigación de in-
dicadas obras por los señores Concejales.

Se dio cuenta del informe emitido por
la Comisión de Hacienda en la subasta
para adquisición de mangueras y uniones
de las mismas con destino a los servi-
cios de riego e incendio de esta población
proponiéndolo a la Corporacion debe adqui-
rirse repunte a las mangueras la proposición
hecha por don Sebastian Bellaso Lopez, al
precio de cinco pesetas veinticinco centimos el
metro por ser la mas ventajosa para esta
Corporacion y repunte a uniones la de
enganche instantaneo que ofrece la Casa
Arrieta de Pamplona al precio de diez y
nove pesetas una. - La Corporacion
acordó por unanimidad aprobar
el informe emitido por la Comisión
de Hacienda.

Se dio cuenta de una orden del
Ministerio de Instrucción pública fecha ve-
intinueve del pasado mes de Julio, inser-
ta en la Gaceta del día primero del actual



derogando las Ordenes de quince de Diciembre de mil novecientos treinta y tres y treinta y uno de Mayo de mil novecientos treinta y uno, y por lo tanto que se restablezca el artículo quince del Decreto de diez y ocho de Mayo de mil novecientos veintitres, resolviendo que los Maestros cursantes solo tendrán derecho cuando residieren en una misma localidad, a una sola casa-habitación o a una indemnización en su caso.

La Corporación se dio por enterada y acordó por unanimidad que en virtud de dicha disposición, desde el presente mes de Agosto no se satisfaga por este Ayuntamiento a los Maestros cursantes que se encuentren en este caso nada mas que una sola casa-habitación.

Se dio cuenta de la distribución de fondos para el presente mes de Agosto, importante la cantidad de cuarenta y una mil pesetas noventa y dos céntimos de gastos exigibles; y la de cinco noventa y dos mil setecientos ochenta y tres pesetas noventa y siete céntimos de voluntarios que suman un total de cinco noventa y tres mil setecientos ochenta y tres pesetas noventa y ocho céntimos. La Corporación acordó por unanimidad aprobar dicha distribución y que con arreglo a la misma se satisfagan con cargo a los correspondientes capítulos y artículos del Presupuesto siguiente.

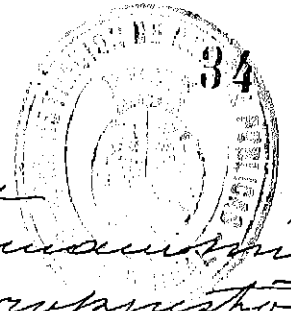
Por el Sr. Presidente se hace presente

a la Corporación que aun cuando el telegrama que recibí el señor Barba participándome el envío de las tres mil pesetas para Colonia Escuelas, y del cual se dio cuenta en la sesión anterior, era del Diputado a Cortes señor Morayta, tenía que hacer constar las gestiones y los trabajos realizados para conseguir dicha subvención por el Diputado señor Peru, Madrid y proponer a la Corporación se diese al señor las gracias de apercio. - La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor Prichette.

El señor Balluato propone a la Corporación que se pida al Patronato de la Escuela Profesional del Trabajo de esta localidad, certificación literal del (ante) digo, pliego de condiciones que sirvió de base para promover el cargo de Causante de la misma y del acta del nombramiento de dicho cargo recaído en don Angel Grande Ramos. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el Sr. Balluato.

El señor Prichette propone a la Corporación se presente a la Comisión de Instrucción Pública, para que esta archive y lleve a cabo todo lo relacionado con la Colonia Escuelas.

El Sr. Garcia Rizo propone que se aprueben las listas de los niños que presenten los Médicos, y que por dicha Comisión se haga inmediatamente los nombramientos de Maestros y Maestras y las dos asistentes.



que han de integrar la Colonia

La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por los señores Presidente y Gerencia Ruiz.

El Sr. Merlo Calero propone a la Corporación la necesidad de realizar obras en la Cabecera del Partido, para garantía y seguridad de los recursos. La Corporación acordó por unanimidad aprobar lo propuesto por el señor Merlo Calero, y que para llevar a cabo dichas obras se formule por el Perito Aparijador un presupuesto de lo que es necesario ejecutar.

El Sr. Merlo Calero propone a la Corporación la instalación de una luz en la calle de Prim número veintinueve. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor Merlo Calero, y que para llevar a cabo dichas obras se formule por el Perito Aparijador un presupuesto de lo que es necesario ejecutar. Lo otro paratis no vale:

El señor Per. Galan como Concejal Delegado de calles y caminos, presenta a la Corporación los presupuestos siguientes:

Uno para el arriafado de la calle y Camino de los Llanos, desde unos cincuenta metros antes en la calle de las Madrilas hasta cuatrocientos cincuenta metros de longitud pasado el estribo poniente del puente de los Llanos, importante la cantidad de once mil trescientas setenta y nueve pesetas noventa y cinco.

Otro para pavimentación de hornigosa

blindado en la calle de la Carcel en el tro-
no comprendido entre la Plaza y calle
de la florita de Bolbunsa, importante
la cantidad de seis mil noventa y nueve
peritas veinticuatro centimos con aceros.

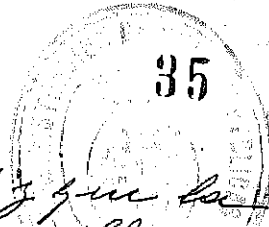
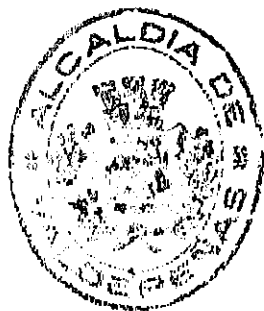
Y otro de pavimentacion de empie-
do a morillo de la calle Carcel Vija
importante la cantidad de ochocientos
diez y ocho peritas veinte centimos.

El Sr. Rodriguez Fernandez recuerda el ar-
reglo de la calle del Reloj. El señor Presidente
le contesta que está pendiente de informe
de la Comision de Policia Urbana.

El Sr. Santa Maria dice si se ha tenido
en cuenta para el arreglo de estas calles, lo que
tiene acordado este Ayuntamiento refe-
rente a calles y caminos y que la piedra
de la calle y caminos de los llanos se facilite
por los propietarios de las fincas colindantes.

El señor Garcia Rojas dice que debe aprobar-
se estos presupuestos y que en atencion a la
crisis de trabajo que en la actualidad existe
siendo necesario facilitar trabajo a los
obreros parados y que siguiendo la tradi-
cion municipal para llegar a la ejecu-
cion de esta obra por subasta, se llegaria
tarde a remediar este estado de hecho.
Se solicita del Excmo. Sr. Gobernador Civil
de esta provincia, la correspondiente ex-
cepcion de subasta en las calles de la Car-
cel y Camino y calle de los llanos.

La Corporacion acordó por mayoria
y con el voto en contra del señor Santama-
ria, aprobar los presupuestos formulados.



por el señor Ayerizador Municipal, y que la
 piedra para la calle y Camino de los Llanos
 se aporte por los propietarios de referida ca-
 lle, solicitándose del Excmo. Sr. Goberna-
 dor Civil la expedición de subasta de las
 calles de la Barcel y calle y Camino de los Lla-
 nos, con arreglo a lo propuesto por el señor
 García Rizo.

El señor Santamaria preguntó si se ha
 traído a la sesión el expediente instrui-
 do al emarginado Jefe de Parques y Jardine-
 ros Don Emilio Atienza. El Sr. Presidente
 contesta que se traerá en la próxima sesión.

Y no habiendo mas asuntos de que
 tratar ni ninguno señor Concejal que
 quiera hacer uso de la palabra, se le-
 vanta la sesión a las veinte horas y cua-
 renta y cinco minutos de tarde lo cual
 yo el Secretario certifico =

Juan Ruiz
[Signature]

José María Gascón
[Signature]

Manuel Megía
[Signature]

[Signature]

[Signature]

Diligencia Acordito por la presente que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy, no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente numero de señores Concejales para tomar acuerdo, y por orden verbal del señor Alcalde se convoca para celebrarla el dia diez del actual a las diez y nueve horas y como supletoria de la misma, Valdepeñas ocho de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro.

No. 22
P. M. C.

Señor Alcalde

Sesion ordinaria del Teniente de las Cajas Consistoriales en la dia 10 de Agosto de 1934 Ciudad de Valdepeñas a las diez y nueve horas treinta minutos del dia diez de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro; bajo la Presidencia de D. Juan Ruiz Cejudo, Alcalde de esta ciudad, con asistencia de mí el Sr. Secretario y de Don Federico Ventero, en funciones de Interventor por ausencia del propietario, se reunieron los señores Concejales que al margen se expresan, constituyendo el pleno Ayuntamiento de esta ciudad, para celebrar esta sesion ordinaria supletoria de la del dia ocho del actual y que no pudo celebrarse por falta de asistencia de señores Concejales para tomar acuerdo.

Abierta la sesion por el señor Presidente de su orden yo el Secretario di lectura del acta de la sesion anterior la cual fue aprobada por unanimidad.



Se dio cuenta de las instancias de los Guardias Municipales Juanas de la Torre Alvarado y Lorenzo Bonifacio Gonzalez, solicitando quince dias de permiso, y del informe del señor Inspector de Policia, el cual manifiesta no existir en la actualidad servicio de caracter urgente. La Corporacion acordó por unanimidad conceder la licencia solicitada.

Se dio cuenta de una instancia del Alguacil de este Ayuntamiento Gregorio Madrid Garcia, solicitando diez dias de permiso y del informe del señor Secretario de este Ayuntamiento, el que manifiesta puede concederse el permiso solicitado. La Corporacion acordó por unanimidad conceder a este Alguacil el permiso de diez dias pretendidos en su instancia.

Se dio cuenta de una relacion de horas extraordinarias suscrita por el Inspector de Policia prestada por los Guardias, que en la misma se detallan durante las paradas de FERIA de esta localidad. La Corporacion acordó por unanimidad pasar a informe en la Comision de Hacienda.

Se dio cuenta de una instancia de Antonio Morales Martin, solicitando un sueldo para él y otra persona que le acompaña para poder trasladarse a Ciudad Real e ingresar en el Hospital Provincial y curarse de la enfermedad que padecen, acompañando una certificacion que así lo acredita suscrita por

1)

tres años Médicos de esta localidad. - La Corporación acordó por unanimidad se conceda a este peticionario dos billetes para que pueda trasladarse en compañía de otra persona a dicha Capital.

Se dio cuenta del expediente para nombramiento de un suplente en la Administración de Arbitrios Municipales a cargo de Paraf y Medicina, por dimisión del que la desempeñaba; y de un oficio del Sr. Administrador participando no existir entre los dichos empleados ninguno dispuesto que pueda desempeñar estas funciones. - La Corporación acordó por unanimidad se va que a concurso la provisión de esta plaza y que por la Presidencia se anuncie el mismo hasta las tres del próximo día diez y seis del actual, eligiendo de los solicitantes hay que prestado servicios como tales médicos o demuestren estar especializados en dicho oficio, quedando facultada la Comisión de Gobierno Interior para que de entre los peticionarios proponga al Ayuntamiento el más capacitado para ocupar dicho cargo.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Gobierno Interior en la instancia de los Carpinteros y Abaniles; proponiendo a la Corporación debe desestimarse lo que pretenden en la misma por no haber pasado este Municipio hacer la reorganización del Cuerpo de Bomberos. - La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por la Comisión de Gobierno Interior.



Se dió cuenta del dictamen emitido por la Comisión de Policía Urbana y Rural, en la instancia de los vecinos de la Plaza y calle de Palboma, proponiendo a la Corporación no debe acceder a lo que los mismos solicitan de que se adquiera por este Ayuntamiento las casas mismas por vino y site de la calle de la Corral. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo informado por la Comisión de Policía Urbana y Rural.

Se dió cuenta del informe de las Comisiones de Hacienda y Beneficencia emitido en la instancia de los Practicantes de la Casa de Socorro, proponiendo al Ayuntamiento debe desestimarse dicha pretensión por el momento, pero que el Ayuntamiento la tenga en cuenta por la razón que les asiste para que a fin de año vuelva a tratar esta Comisión sobre el mismo asunto. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por las Comisiones referidas.

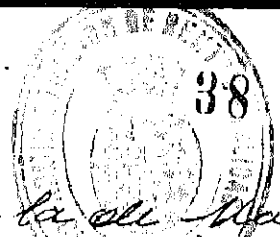
Se dió cuenta del dictamen emitido por la Comisión de Policía Urbana y Rural, en la instancia en que Sebastian Muroyo Algibe, solicita la instalación de una luz en la Traversía de la calle del Limón en la casa número setenta la cual hace esquina a dicha calle, proponiendo a la Corporación debe proceder a la instalación de mencionada luz. La Corporación acordó por ma-

poria con el voto en contra del Sr. Mejía Galán aprobar dicho informe.

Se dio cuenta del dictamen emitido por la Comisión de Policía Urbana y Rural en la instancia en que Blasio Ruiz Blanco, solicita se proceda por este Ayuntamiento al arreglo del Camino del Pacífico, proponiendo a la Corporación que el Perito Apurificador formule el presupuesto de indicado arreglo y se dé cuenta a la Corporación para la resolución que proceda. La Corporación acordó por unanimidad de conformarse al con lo propuesto por la Comisión de Policía Urbana y Rural.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Policía Urbana y Rural, en la instancia de los vecinos de la calle del Refaj, proponiendo al Ayuntamiento que por el Perito Apurificador se formule el oportuno presupuesto para el mencionado arreglo y se dé cuenta a la Corporación para la resolución que proceda. - La Corporación acordó por unanimidad aprobar el informe emitido por dicha Comisión.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Policía Urbana y Rural, motivando por una proposición del Concejal de este Ayuntamiento Don Antonio Ruiz Jarcia, para la aplicación del "plus valia" en las fincas que se han beneficiado con la construcción de la Carretera Provincial que desde la de Almagro a San



fuera de Madrid debe conducirse a la de Ma-
drid o Cádiz, propendiendo al Ayuntamiento
no debe aplicarse el "plus valia" por no
haberse cumplido los requisitos que establece
en los artículos trescientos treinta y dos, tres-
cientos cuarenta y nueve y siguientes del
estatuto Municipal sobre contribuciones
especiales por aumento determinado de
valor. La Corporación acordó por una-
nidad de conformidad con lo pro-
puesto por la Comisión de Policía Ur-
bana y Rural.

Se dio cuenta del informe emitido por
la Comisión de Policía Urbana y Rural,
con motivo de la denuncia presentada
a este Ayuntamiento por el Concejal Don
Victor Ferrans y Ruiz, en sesión celebrada
el día tres del pasado mes de Julio, como
consecuencia del incendio ocurrido en la
Fabrica de San Barnabé Madrid Puert,
en la madrugada del día doce de Julio
pasado; haciendo constar que dicho se-
ñor se había dado de baja por las indus-
trias de fabrica de sulfuro y de aceite de
orizo con fecha treinta y uno de Diciembre
de mil novecientos treinta y seis de Septien-
bre de mil novecientos treinta y dos respec-
tivamente; que según noticia, el día del
incendio tenía de existencia, mas de veinte
mil litros de sulfuro de carbono y por lo tanto
mencionado señor debe justificar con que
fines tenía almacenada dicha substancia.
Que el señor Madrid Puert avisó en el mes
de Abril de mil novecientos diez y siete de este

ayuntamiento permiso para instalar una
fabrica de aceite de oliva y arujo, sin men-
cionar para nada el empleo del sulfuro de car-
bono, permiso que le concedió esta Corporacion
en fecha veintisiete de Julio de mil nove-
cientos diez y siete. Que segun lo que determina
el nomenclator de industrias incombustibles,
insalubres y peligrosas de diez y siete de No-
viembre de mil novecientos veinticinco, la
fabricacion de sulfuro de carbono y el em-
pleo del mismo para extraer el aceite conte-
nido en el arujo, está clasificada como in-
comoda por los malos olores que desprende
y como peligrosa por los motivos de incendio,
que en virtud de lo expuesto anteriormente y
de lo que dispone el Reglamento de Sanidad
Municipal de nueve de Febrero de mil nove-
cientos veinticinco, esta Comision es de dicta-
men que se notifique a Don Carmelo Ma-
drid Puot, para que no pueda establecer
en lo sucesivo en su Fabrica de la calle de
D. Francisco Morales numero treinta y cinco,
ninguna de las industrias de fabrica de
sulfuro ni la del empleo de esta substancia
para extraer el aceite contenido en los aru-
jos. La Comision hace presente a la
Corporacion que existe una instancia fecha
diez y ocho de Abril de mil novecientos treinta
y uno, suscrita por Don Felipe Nima Rodero,
y dirigida al entonces Alcalde de este Ayun-
tamiento, pidiendo la clausura de la fabrica
de D. Carmelo Madrid.

Se ausenta del salame el Sr. Ballaroto.

El Sr. Presidente manifiesta que le extra-



na existencia una instancia presentada en tiempos del Alcalde señor Ruiz Garcia, y no se haya dado cuenta de la misma al Ayuntamiento a su debido tiempo, ma-
sime tratándose de un peligro tan grave como el que en la misma se denuncia.

El señor Garcia Rujo manifiesta que le sorprende no haya ocurrido el Ayuntamiento de esta instancia de la cual no tenga noticia, habiéndose podido evitar la catástrofe que se hubiera podido producir, y ahora en estar quiere salvar su responsabilidad si la hubiera habido por causa de esta omisión.

El Señor Presidente solicita se le lectura a la referida instancia suscrita por Don Felipe Nava Paredo. Si se hace por el señor Peritorio, y en cuya instancia se denuncia a este Ayuntamiento el número de veces que en tiempos de la Monarquía se han quizado los vecinos de aquella barriada del peligro tan inminente que corrían con la existencia de la Fábrica de azufre y emplaz del mismo en el local de S. Carmelo Madrid Puot, y que como se ha cambiado de Régimen y el señor Alcalde de entonces no era como los Alcaldes de aquel Régimen, negatorio de la muerte Monarquía, y si un Republicano verdad para dar la razón a quien la lleva, sin dejarse influencias de costas privilegiadas, formulaba aquella petición en la seguridad de que sería atendida.

El señor Presidente vuelve a insistir en

sus manifestaciones, salvando su responsabilidad por no haberse dado cuenta oportunamente al Ayuntamiento de referida instancia.

El Sr. Juan Rizo solicita en este acto que el solicitante manifestaba que esperaba de los Republicanos se atendiera la justa petición, ya que por los Monárquicos no se había tenido presente el riesgo que corrían los vecinos con la instalación de esta Fábrica; y que aquellos republicanos fueron los que no la atendieron no dando cuenta al Ayuntamiento de ella.

Después de leer estas manifestaciones, la Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por la Comisión de Policía Urbana y Rural.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión especial nombrada a tal efecto en virtud del acuerdo tomado en sesión el día veinte del pasado mes de Julio, para gratificar a los empleados de este Municipio que se distinguieron en la extinción del incendio de la Fábrica de S. Camilo Madrid, ocurrido en la madrugada del día doce de dicho mes, proponiendo a la Corporación debe concederse a cada uno de los treinta y siete individuos de la lista facilitada por el Inspector de Policía la cantidad de quince pesetas a excepción del Bombero Casimiro Aguilar Corrales que se le concederán treinta pesetas por haberse distinguido sobre los demás; cuya



cantidad será abonada de las doscientas cincuenta pesetas que se tal efecto restó a este Ayuntamiento D. Carmelo Madrid Puot y de trescientas cincuenta pesetas que aumentará este Ayuntamiento.

La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por la Comisión especial nombrada para entender en este expediente.

Se dio cuenta de las instancias de Gregoria y Angela Rodríguez Barrios y Abdon Castellanos Bravos, solicitando permiso para realizar obras en las casas de su propiedad calle de la Mota número tres y Libertad número diez y ocho respectivamente. La Corporación acordó por unanimidad conceder las licencias solicitadas.

Se dio cuenta de una instancia de Elias Borrero Molina, solicitando la oportuna alineación y señalamiento para construir una casa en la calle de la Mina. La Corporación acordó por unanimidad que por la Comisión de Policía Urbana y Rural y el Perito Aparijador se haga el oportuno señalamiento y una vez repetido se proceda a conceder la licencia pretendida.

Se dio cuenta de una instancia de D. Mariano Muñoz Valljera, proponiendo al Ayuntamiento la construcción por su cuenta de una carreta dentro del Mercado de Abastos, en el espacio que existe en el mismo entre la calle Alameda de Sevilla y la fachada de San

2

Aguatón Mora, para destinársela a venta de carnes, cuya construcción quedaría en beneficio del Ayuntamiento en las condiciones que se estipularan. La Corporación acordó por unanimidad pasar a estudio de la Comisión de Fiestas, Festivos y Mercado.

Se dio cuenta de una instancia de Doña María Polina Polo, Practicante y Matrona de la Beneficencia Municipal, solicitando que al igual que a sus compañeros se le conceda una gratificación por los trabajos extraordinarios prestados por el caso de cartillas de la Beneficencia. La Corporación acordó por unanimidad pasar a informe de la Comisión de Hacienda y Beneficencia conjuntamente.

Se dio cuenta de una instancia suscrita por el Presidente y Secretario de la Junta Directiva de la Asociación de Padres de los Alumnos del Instituto Elemental de esta ciudad "Bernardo de Balbuena" en la que exponen que según el Decreto del Ministerio de Instrucción Pública inserto en la faceta del día siete del actual referente al funcionamiento de los Institutos Nacionales y Elementales de Segunda Enseñanza, se releva a este Ayuntamiento de la obligación que tiene de abonar al Estado la cuota de veinticinco mil pesos anuales, quedando obligado a otras atenciones de mucha menor cuantía, y por lo tanto debe el Ayuntamiento realizar algunas obras en el edificio de nueva instalación que



en el día de mañana contribuirán a la suscripción de Instituto Nacional. La Corporación acordó por unanimidad presentar a instancia de informe en la Comisión especial de Instituto.

Se dio cuenta de un C. E. M. del Señor Alcalde de Alcaraz de San Juan, como Presidente de la Comisión organizadora de Viticultores de la Mancha, rogando a esta Corporación designe un caracterizado y genuino viticultor para que asista a la aprobación definitiva de los Estatutos por que ha de regirse dicha entidad Regional. La Corporación acordó por unanimidad designar al señor Alcalde Presidente para que concorra a dicho acto en la Ciudad de Alcaraz que tendrá lugar el día doce del corriente y autorizarlo para que si no puede asistir delegue en un concejal de este Ayuntamiento.

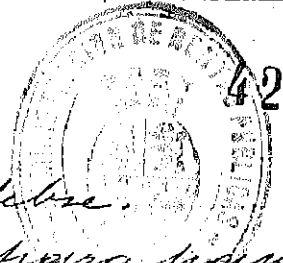
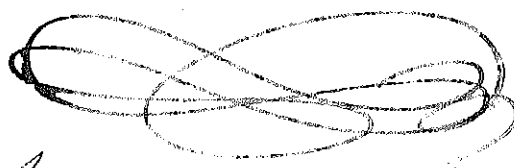
Se dio cuenta del expediente para concesión de prórroga de inscripción a fincas de primera clase del nro Sebastian Garcia Garcia número sesenta y siete del Ayuntamiento del corriente año, por el cual se acredita la pobreza de este nro y de toda su familia. La Corporación acordó por unanimidad acordar la pobreza del referido nro Sebastian Garcia Garcia.

Se dio cuenta del expediente del presunto prófugo Domingo Verdugo Gomez, residente en el extranjero, el cual ha sido citado por el Consulado de España en Toulouse (Francia)

para la clarificación, no habiéndose pre-
sentado a dicho acto e ignorar su para-
dero. La Corporación acordó por unanimi-
dad declarar prófugo e indelicado a don
Domingo Verdugo Gómez.

Se dio cuenta de una carta dirigida
al Alcalde de esta ciudad por Don Emilio
Atienza, Encargado del Parque y arbolado
de esta ciudad, el cual presenta la dimisión
de referido cargo ante este Ayuntamiento
con el carácter de irrevocable. La Corpora-
ción acordó por unanimidad admitirle
al señor Atienza la dimisión presentada
de dicho cargo.

Se dio cuenta del expediente para pro-
moverse a don Domingo Verdugo del
tesoro de la villa de la Corral, comprendien-
do entre la plaza de la República y calle
de la Plaza de Balbuena y de la ejecución
de arborescencia por el Ayuntamiento. Señor
Gobernador Civil con fecha de hoy del actual
del presupuesto de las mismas formulado
por el Perito Agrónomo el cual asciende
a la cantidad de seis mil noventa y nue-
ve pesetas veinte y cinco céntimos; del pliego
de condiciones facultativas formuladas
por dicho señor Agrónomo y el de las admi-
nistrativas perfeccionado por Gerencia.
La Corporación acordó por unanimidad
aprobar el presupuesto y los pliegos de condi-
ciones por que han de regirse estas obras, y
que se abra un concurso de las mismas
hasta las tres horas del día diez y seis del
actual, dándose cuenta al Ayuntamiento.



to en la primera sesion que celebre.
Se dio cuenta del expediente para presentacion de arroyo de la calle y caminos de los llanos, del presupuesto de estas obras que asciende a la cantidad de cinco mil trescientas setenta y nueve pesetas ochenta centimos, del pliego de condiciones facultativas formulado por el Perito Aparajador Municipal y el de la Administrativa, confeccionado por Secretaria; de la expresion de arbitrio concedida por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia con fecha ocho del actual. - La Corporacion acordó por unanimidad aprobar referidos presupuestos y pliegos de condiciones, y que con arreglo a los mismos se saque a concurso la ejecucion de estas obras admitiendose proposiciones hasta las tres horas del dia diez y seis del actual, dando se cuenta al Ayuntamiento en la primera sesion que celebre.

Se dio cuenta del presupuesto para la pavimentacion de blindado de hornigón en la calle del Correo en el trazo comprendido entre la de San Juan y Union, importante la cantidad de cinco mil setenta y seis pesetas veintiocho centimos y del pliego de condiciones facultativas formulado por el Perito Aparajador y el de la Administrativa, confeccionado por la Secretaria de este Ayuntamiento. - La Corporacion acordó por unanimidad aprobar referido presupuesto y pliego de condiciones, y que desde la urgen-

cia de la ejecución de estas obras para
evitar el paro obrero existente en esta
localidad debido a la época del año que
nos encontramos, se autorice a la Pro-
curaduría para que solicite del Excmo. Sr.
Gobernador Civil de la provincia la ex-
cepción de subasta de mercancías de obra,
y que tras pronto como esta se tenga con-
venida, proceda a anunciar el concur-
so de las mismas, por el tiempo que más
conveniente, dándose cuenta de su resul-
tado al Ayuntamiento en la primera
sesión que celebre.

Se dio cuenta del presupuesto para
pavimentación especial de hormigón
blindado en el trozo de la calle de San Mar-
cos comprendido entre la de San Juan
y Unión, importante la cantidad de ochocien-
tos noventa y cuatro pesetas,
treinta y seis centimos, del pliego de condi-
ciones facultativas formulado por el Perito Agra-
rador y el de las administrativas confecciona-
do por Secretaría. - La Corporación acordó por
unanimidad aprobar referidos presump-
tos pliego de condiciones, y que debido a la cri-
sis de trabajo por que atraviesa esta población
por la época del año en que nos encontramos,
y siendo de urgente necesidad el dar prin-
cipio lo antes posible a dichas obras, se
autorice a la Procuraduría para que solicite
del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provin-
cia la correspondiente excepción de su-
basta y una vez concedida la misma
se anuncie el concurso de las antedichas



obras por el tiempo que era conveniente, dando cuenta al Ayuntamiento de su resultado en la primera sesion que celebre.

Se dio cuenta de un proyecto de aprovechamiento de la alcantarilla de la calle del Sis de Junio, para utilizarla en destino a las obras de alcantarillado que estan realizandose en la actualidad, formulado por el Arquitecto Director Don Mariano Garcia Morales. La Com. provincial acordó por unanimidad pase este proyecto a informe de la Comision especial de Alcantarillado que tiene nombrada este Ayuntamiento.

Se dio cuenta de las siguientes cuentas y facturas informadas favorablemente por la Comision de Hacienda.

Con cargo al capitulo primero, articulo septimo, una factura del Notario D. Manuel Rodriguez Jimenez por la escritura de compra-venta de D. Francisco Ruiz Landa a favor de este Ayuntamiento de unos solares para construcciones Grupos Escolares, de veinticinco pesetas cincuenta centimos.

Al articulo octavo, otra de D. Enrique Perez de veinticinco pesetas cincuenta centimos por impresos para este Municipio.

Al articulo decimo otra de Miguel Navarro Perez por bandos de treinta y ocho pesetas cincuenta (38) centimos. - Otra de Juan Lara por veintiseis pesetas por impresos de las maquinas de escribir. - Otra de Miguel Lopez de Luna, importante cincuenta pesetas por tapizar y arreglar los dos sillones del despacho.

cho de la Alcalofia. - Dos facturas de la Casa
Campes, de ocho pesetas cincuenta centimos,
setenta y cinco (cincuenta) digo pesetas y diez
y seis pesetas, setenta y cinco centimos, por
bandos e impresos. - Una recibo de Luis Fari-
nelli, importando veintiseis pesetas cinco-
ta centimos por un sello de metal para la
Inspeccion de Vigilancia.

Al articulo once, un recibo del Jefe de Ne-
gociado de esta Secretaria D. Juan Jose Le-
rrano de cincuenta y siete pesetas diez centi-
mos por gastos realizados en un viaje a Ciu-
dad Real para la entrega de los morros en
Caja, del actual receptor. - Otra de D. Jose
Antonio Ruiz Pineda de doscientas pesetas por
ochocientos kilos de cebada suministrada
para los caballos de la Guardia Civil.

Al Capitulo segundo, articulo primero,
un recibo del Concejal Don Andres Sanchez, de
treinta y una pesetas ochenta centimos por gas-
tos originados en un viaje realizado a Al-
cázar de San Juan para asistir a la Asam-
blea Vinicola. - Una factura de Pablo Moya de
veintidos pesetas por un servicio de auto mo-
vil con un Concejal a San Carlos del Valle.

Con cargo al capitulo cuarto, articulo
primero, una factura de Electrica Central
de Espana, de cinco mil doscientos noven-
ta y nueve pesetas setenta y siete centimos,
por suministro de fluido durante el pasa-
do mes de Julio a diferentes dependencias Mu-
nicipales. - Dos facturas de Vicente Ferran-
dez de Guzman de una peseta cincuenta
centimos y tres pesetas respectivamente



por material eléctrico suministrado a las Oficinas de Vigilancia e Intervención.

Artículo segundo, una factura de Vicente Ferrnandez, de tres pesetas por material eléctrico para el Mercado.

Con cargo al capítulo quinto, artículo primero, tres recibos de Pascualio Vivar de tres pesetas ochenta centimos, tres pesetas ochenta centimos y tres pesetas por gasolina para los sellos de la Administración de Carnes frescas. - Un recibo de Bonny Delgado de once pesetas ochenta centimos por alcohol para la Administración de Arbitrios. - Una factura de Gregorio Navarro de diez y ocho pesetas cincuenta centimos por arreglar dos cronómetros para la Administración de Arbitrios.

Con cargo al capítulo sexto, artículo tercero, dos relaciones de jornales importantes ciento veinte pesetas y ochenta pesetas respectivamente por limpieza de la hierba del Cementerio Municipal.

Al artículo quinto, dos relaciones de jornales importantes cincuenta y cuatro pesetas y ochenta y cinco pesetas respectivamente por abrir unos barranos en el Cementerio de caballerías.

Al artículo sexto, un recibo de Eugenio Pérez de cinco y cincuenta pesetas por sacar los retritos de los Colegios de niños y niñas de San Nicasio. - Un recibo de Eusebio Morcos de once peseta por media fanega de cal para los retritos de la escuela de San Nicasio. Otro recibo de Valentín Hurtado de once y tres pesetas por sacar diez bocanjes de agua

Suma de los recibos de la Inspección de Vigilancia.

Al capítulo octavo, artículo primero, un recibo de D. Magdalena Pinero de ochocientos noventa y cinco pesetas por treinta sesiones de diatermia y cinco de corrientes eléctricas a enfermos de la Beneficencia Municipal.

Al artículo tercero un recibo de Sor Vicenta Urbina de noventa y cinco pesetas por el lavado y cosido de las ropas de la Casa de Socorro en el mes de Julio.

Al artículo cuarto un recibo de Antonio Morales Martín, de diez y seis pesetas para trasladarse a Ciudad Real e ingresar en el Hospital Provincial.

Al capítulo noveno, artículo primero un recibo de Candida Nieto de doce pesetas por limpieza de la Oficina de Colocación Obrera en el mes de Julio último. - Otro recibo de D. Francisco Barahino de sesenta pesetas ochocientos por alquiler de la casa de su propiedad destinada a Oficina de Colocación Obrera en el mes de Julio pasado.

Con cargo al capítulo décimo, artículo tercero, una factura de Vicente Fernández de Guzmán de dos pesetas veinticinco centavos por aceite para las Cauterías Escolares. - Un recibo de Valentinia Morales de sesenta pesetas por limpieza del Instituto Elemental en el mes de Julio último. - Otra factura de la Casa Campos de veintinueve pesetas por impresos suministrados para la Colonia Escolar. - Otra de J. Gabalos, de Madrid, de mil cien pesetas por construcción y colocación de un toldo para los comedores de las Cauterías Escolares. - Una relación de un expediente al Repertorio de este Ayuntamiento.



importante treinta y una puntas por comestibles para las Compañías Escolares.

Al capítulo once, artículo primero, una factura de Gabino Guzmán, de ciento siete puntas inmensas continuas por obras realizadas en las dependencias del Cuartel de la Guardia Civil.

Al artículo trece y un rubro de Miguel Blanco es Abord de noventa puntas por jornales inmensos en acarreo de piedra al Camino del Peral. - Otro rubro de Miguel Blanco, de cincuenta puntas por jornales en el acarreo de piedra al Camino del Peral. - Tres relaciones de jornales de cinco diez y ocho puntas, veinte ochopuntas y doscientas diez puntas inmensas continuas por limpieza de la calle de D. Francisco Morales, acerado de la calle Antonio García Quijido y de San Francisco Morales, respectivamente. - Una factura de Hijo de Francisco Durado importante ciento noventa y nueve puntas once continuas por acerado de la casa de D. Leon Puri Caballero.

Al artículo sexto un rubro de Juan Carrasco de treinta puntas por jornales devaragados en el empiedro del Parque.

Con cargo al capítulo trece, artículo tercero, una factura de Faustino Vivar de treinta puntas cuarenta continuas por gasolina suministrada a este Ayuntamiento.

Con cargo al capítulo segundo, artículo primero, un rubro de D. Juli Arrieta de treinta puntas cuarenta continuas por gastos originados en un viaje a Ciudad Real.

Con cargo al Presupuesto Base de

rio, una factura de D. Vicente Ferrnandez de Guzman, de diez y siete pntas por material electrico para el Juzgado de Instruccion.

La Corporacion acordó por unanimidad aprobar estas cuentas y facturas y que en su importe se satisficiera con cargo a los correspondientes capitulos y articulos del presupuesto vigente.

Se dió cuenta de un oficio del Vie. Presidente del Patronato de la Escuela Profesional del Trabajo de esta Ciudad de Valdepeñas, en el que manifiesta que ocupaba una certificacion expedida por el Secretario de la misma, referente al pliego de condiciones que sirvió de base para el nombramiento de Conserje de dicha Escuela, y del acta de nombramiento de la misma recido a favor de D. Angel Grande Ramos, claudon hecha por el aior Secretario de referida certificacion.

El Sr. Presidente manifiesta que como dichos documentos fueron perdidos a instancia del Sr. Balluato, y este aior se encuentra ausente de la Corporacion propone a la misma quede sobre la mesa hasta que dicho aior pueda comparecer de ella.

La Corporacion acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el aior Presidente.

El Sr. Muga Galan propone a la Corporacion se proceda al rebache de la calle de Principal por las malas condiciones en que se encuentra. La Corporacion acordó por unanimidad pase a estudio de la Comision de Policia Urbana y Rural.



El Sr. Mujía Galan propone a la Corporación que debe darse al público la calle de Blanco Hainz por haber bastante tiempo se encuentra terminada. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor Mujía Galan.

El Sr. García Rojas hace presente a la Corporación que el día de mañana a las nueve y en el Colegio de S. Juan Baena, se va a proceder al reconocimiento de los niños que han de integrar las Colonias Escuelas, lo que hace en reconocimiento de los señores Canejales por si alguno de ellos desea existir a este reconocimiento.

El Sr. García Rojas igualmente manifiesta que en la reunión celebrada en la tarde de hoy por los señores Maestros y a propuesta del Presidente del Consejo Local de Primera Enseñanza se había designado para acompañar a los niños de las Colonias Escuelas al Maestro Don Eduardo Baena y a su esposa la Maestra Doña Amalia Alvarado Hurtado. La Corporación se dio por enterada.

El Sr. García Rojas propone a la Corporación se autorice a la Comisión de esta Colonia Escuelas para dar a cada niño un sombrero, dos baberos, dos pares de calcetines y una sandalia tipo blanco; cuyo importe será pagado con cargo a la consignación de Cuentas Especiales. La Corporación acordó por unanimidad aprobar lo propuesto por el señor García Rojas.

El señor Mujía Galan manifiesta

que en la calle Sebastian Bernuero y en el trazo de Bonilla, hacia arriba, está en un estado intranquilante motivado por las obras del alcantarillado por el cúmulo de escombros depositados en las aceras. - La Corporación acordó por unanimidad comunicar esta queja al Aparejador Municipal para que de las obras oportunas a fin de que se retiren los estos escombros.

El Sr. García Rojas dice igualmente que en la misma calle y frente a la casa de Don José Ramón Moreno, existe descubierta un trazo de ranja del alcantarillado de bastante profundidad que constituye un peligro para los transeúntes. La Corporación acordó por unanimidad comunicar igualmente esta queja al Perito Aparejador para que o bien que cuanto antes se proceda a tapar aunque provisionalmente referida ranja.

El Sr. Rodríguez Fernández propone a la Corporación se requiera a los propietarios de fincas colindantes al Camino Vecinal de la Manbrilla para que aporten la piedra necesaria para el arreglo del mismo, y que por cuenta del Ayuntamiento se proceda al machaqueo de las mismas y al arreglo de indicado camino. - La Corporación acordó por unanimidad pasar esta petición a informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural.

El Sr. Rodríguez Fernández manifiesta que existe un acuerdo para proceder al acerado en la calle del Fin de Junio desde la casa de la Mesta hasta la Virgen de la Cabeza, el Sr. Don Juan como el Ayuntamiento de calles y caminos contesta que por el Plan



to Aparijados se girará una visita y se informará lo que es necesario realizar para llevar a cabo mencionada obra.

El Sr. Rodrigo Mejía dice que en la calle General Morayallo y en el número veintidos existe dos lucas a muy corta distancia una una de otra y en cambio mas adelante un maestro de hacer curvas la fachada de esta casa, está probe de alumbrado. La Corporación acordó por unanimidad que una de las lucas sea colocada en el sitio que toda la fachada de aquel trazo de calle quede suficientemente alumbrado.

El señor Rodríguez Fernandez pregunta a la Corporación el estado en que se encuentra el expediente del colector de la Vequilla. Por el Sr. Secretario se contesta que está pendiente de informe en la Delegación de los Servicios Hidráulicos del Guadiana en Ciudad-Real.

No habiendo mas asuntos de que tratar ni ningún señor concejal que quiera hacer uso de la palabra, se levanta la sesión a las veintinueve horas quince minutos de todo lo cual yo el Secretario certifico.

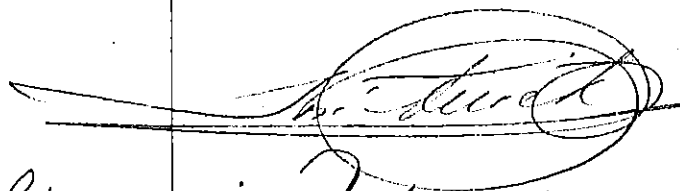
Juan Ruiz
Concejal

José María Galán

Secretario

Manuel Mejía

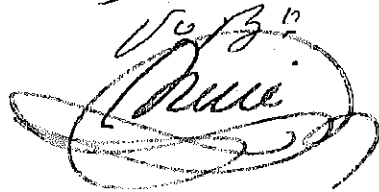
As
 do
 la
 i-
 to
 ien
 las
 a-
 la
 mo
 e
 lad
 me
 ni
 a
 ni
 ca
 in
 o
 de
 or
 me
 me
 me
 a
 de
 Rio



Presidencia

Diligencia Acordado por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente número de señores Concejales para tomar acuerdo y por orden verbal del Sr. Alcalde, se convoca para celebrarla el día diez y siete del actual a las diez y nueve horas y como suplitoria de la misma.

Valdepeñas, quince de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro =



Presidencia

Sesión ordinaria En las bases Comisionales de la ciudad del día 17 Agosto de 1934 de Valdepeñas a las diez y nueve horas treinta y siete minutos del día diez y siete de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro, bajo la Presidencia del Sr. Mado Calero San Juan Ruiz Cigudo, Alcalde de esta ciudad, Sr. Montón Diaz con asistencia de mi el Secretario y de Sr. Federa, Sr. Garcia Rojo, Sr. Venturo, en funciones de Interventor por ausencia Sr. Rosales Mugañica del Proprietario, se reunieron los señores Concejales que al margen se expresan, constituyendo el Honorable Ayuntamiento de esta ciudad, para celebrar esta sesión ordinaria suplitoria de la del día quince del actual y que no pudo celebrarse por falta de asis-



tenia de Señores Concejales para tomar
acuerdo.

Acuerda la Sesión por el Señor Presidente
de un orden y el Secretario de lectura del acta
de la anterior que fué aprobada por unanimi-
dad.

Se dio cuenta de una instancia de Cayeta-
no Lopez Vila, solicitando ser incluido en el
Padron de Vecinos de este termino municipal
por llevar residingo en el mismo varios
años, acompaña una certificacion del Ayun-
tamiento de Santisteban del Puerto, provin-
cia de Jaen, en la que acredita haber sido
baja en dicha localidad desde el año mil
novecientos veintinueve por lo cual el señor
Secretario informa a la Corporacion proce-
de acceder a lo que solicita el interesado.
La Corporacion acordó por unanimidad
conceder a D. Cayetano Lopez Vila la inclu-
sion en el Padron de Vecinos de esta ciudad.

Se ausenta del salon el señor Secretario ocu-
pando la Secretaria el Oficial Mayor Don Car-
los Sanchez Santamaria.

Se dio cuenta de un escrito que D. Luis Ca-
minero Reduilla, Secretario de esta Corpora-
cion, solicita se invoce el oportuno expedien-
te de capacidad que determina el articulo
marcanta y enatis del Reglamento de Funciona-
rios Municipales de veintitres de Agosto de mil
novecientos veintinueve para poder seguir
desempeñando el cargo de Secretario de este
Ayuntamiento, por tener setenta y un
años de edad y no llevar los veinte años
en el desempeño de dicho cargo. - La Corpo-

racios acordó por unanimidad pasar a informe de la Comisión de Régimen Interior.

Unidos al salón el señor Secretario

Se dió cuenta del informe emitido por las Comisiones de Hacienda y Beneficencia conjuntamente, en la instancia de la Practicante de la Beneficencia Municipal Doña María Rollán Polo, proponiendo a la Corporación se le debe gratificar con trescientas pesetas por los servicios extraordinarios que haya prestado a este Municipio, quedando pagada con esta cantidad hasta el día de la fecha por mencionado espacio de trabajo.

La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por las Comisiones antes mencionadas.

Se dió cuenta del informe emitido por la Comisión especial del Instituto en la instancia presentada ante este Ayuntamiento por la Junta Directiva de la Asociación de padres de alumnos del Instituto Elemental de esta ciudad, proponiendo al Ayuntamiento se cumpla en todas sus partes lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de Instrucción Pública fecha seis del actual inserto en la Gaceta del día siete sobre reorganización de los Centros de segunda enseñanza, por ser de un claro e incontestable interés para este Instituto por los grandes beneficios que reporta a la población. - La Corporación acordó por unanimidad, aprobar el dictamen emitido por la Comisión especial de Instituto.

Se dió cuenta de un dictamen emitido por la Comisión especial del Instituto proponiendo



do al Ayuntamiento; Primero, Le solicite del Excmo. Señor Ministro de Instrucción Pública, que se le remita a Instituto Nacional de Segunda Enseñanza, el Elemental de esta ciudad. - Segundo, Que el Ayuntamiento de Valdeparaiso se comprometa a cumplir en su totalidad, sus partes el Decreto del Ministerio de Instrucción Pública de seis del actual, inserto en la Gaceta del día veinte, referente a reorganización de Centros de segunda enseñanza. - Tercero, Que se ordene al Aparejador Municipal que con arreglo al Decreto antes mencionado presente a este Ayuntamiento los proyectos y presupuestos necesarios para dejar el edificio en las condiciones exigidas por el mismo.

La Corporación acordó por mayoría y con el voto en contra del señor Mugia Galán, aprobar el informe emitido por la Comisión especial del Instituto.

Se dio cuenta del dictamen emitido por la Comisión especial de alcantarillado, proponiendo al Ayuntamiento debe aprobarse los planos, proyecto y presupuesto del aprovechamiento de la alcantarilla de aguas pluviales de la calle del Cis de Junio, suscrita por el Arquitecto Director de las obras de alcantarillado Don Mariano Garcia Morales, para utilizarla para las aguas residuales, y que en su día solicite la oportuna autorización del Excmo. Ministro Nacional de Fomento, para poder ejecutar la obra proyectada. El presupuesto asciende a la cantidad de treinta y seis mil ciento noventa pesetas diez y siete centimos, en lugar de las setenta y ocho mil

trescientos noventa pesetas diez y siete centí-
mos que correspondían a esta calle, represen-
tando una economía para este Municipio
de noventa y dos mil ciento noventa y nueve
pesetas cincuenta centimos. - La Corporación
acordó por unanimidad de conformidad
con lo propuesto por la Comisión especial de
elevar el dicho.

Se dio cuenta del concurso para pavimen-
tación especial de hornigón blindado
en la calle de la Carcel, en el trazo comprendi-
do entre la Plaza de la Republica y calle de la
Plaza de Balbuena, habiéndose presentado un
solo pliego suscrito por Crispulo Mejia Martin,
el que procedido a su apertura, resulta que
este señor se compromete a realizar men-
cionada obra en la cantidad de seis mil
pesetas, acompañando la carta de pago que
acredita haber depositado en concepto de fianza
la cantidad de trescientas veinte pesetas no-
venta y seis centimos en las Arcas de este Munici-
pio. La Corporación teniendo en cuenta que
este mismo pliego se ajusta a las condiciones
expuestas para optar a dicho concurso, acordó
por unanimidad adjudicar el mismo
a Don Crispulo Mejia Martin, en la cantidad
apreciada de seis mil pesetas, el cual se compromete
a ejecutar las obras mencionadas,
con arreglo a los pliegos de condiciones, facultades
y administrativas, que han servido de
base para la subasta, debiendo dar comienzo
a las mismas con la urgencia posible
para conjurar el paro obrero.

Se dio cuenta del concurso para pavimen-



50



mentación con arroyo de la valla y Carrizcos de los Llanos, habiéndose presentado los pliegos, los que procedidos a su apertura dió el resultado siguiente:

Uno suscrito por D. Crispulo Megia Martín, el cual se compromete a realizar las obras en la cantidad de once mil doscientas setenta y nueve pesetas.

Otro por Don José Sanchez Gonzalez, el cual se compromete a realizarlas en la cantidad de nueve mil quinientas cincuenta pesetas.

La Corporación teniendo en cuenta que la proposición mas ventajosa para este Municipio, es la que presenta Don José Sanchez Gonzalez, por unanimidad se le adjudica a dicho señor la ejecución de las mismas, en la cantidad ofrecida de nueve mil quinientas cincuenta pesetas, el cual los llevará a cabo con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y administrativas, debiendo empusar los trabajos con la urgencia posible para empusar el paro obrero de esta localidad.

El Sr. Peru Galan propone se nombre una persona por cuenta de este Ayuntamiento, para que constantemente vigile la forma en que se realicen los trabajos de estas subastas. - La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el Sr. Peru Galan, autorizando a la Presidencia para llevar a efecto dichos nombramientos.

Se suscribe el señor Garcia Rizo
Le dio cuenta de las instancias suscritas.

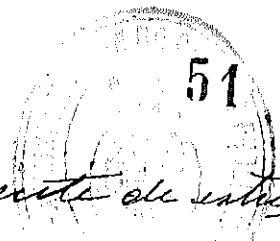
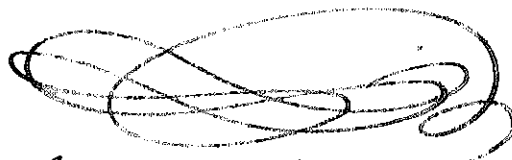
por don Francisco Lambert Carrasco y don Carlos del Pozo Garcia, solicitando realizar obras en las fincas de su propiedad al rito, en la calle Sebastian Berrujo número treinta y dos y Libertad treinta y cinco respectivamente. La Corporación acordó por unanimidad autorizar a un individuo petionario, para realizar las obras pretendidas.

Vuelve el Sr. Garcia Rujo

Se dió cuenta de una instancia en la que Felip Alvarez, solicita permiso para realizar obras en la finca de su propiedad calle de Baturo número treinta y ocho, con el fin de retirar la puchada de la casa y levantarla de nuevo. - La Corporación acordó por unanimidad que por el Perito Aparentador y la Comisión de Policía Urbana y Rural, procedan al nivelamiento de la muralla que ha de levantarse de nuevo.

Se dió cuenta de un escrito del Inspector de Arbitrios don Juan Vicente Carrasco, solicitando quince días de permiso para dedicarse a asuntos particulares. - La Corporación acordó por unanimidad conceder la licencia solicitada por el mismo.

Se dió cuenta de un oficio dirigido a este Ayuntamiento por el Director del Instituto de Segunda Enseñanza, proponiendo y con carácter provisional para el cargo de Auxiliar de la Secretaría de este Instituto a don Ventura Luis Garcia Crespo. - La Corporación visto lo que dispone el artículo del Real Decreto del Ministerio de Instrucción Pública fecha seis del actual, acordó por un-



unanimidad que el dicho oficio pudiese de este
 día de los señores Concejales.

Se dio cuenta de un oficio del Director del
 Colegio Instituto Moderno de enseñanza de
 esta ciudad, comunicando de esta Corporación
 las notas obtenidas durante el presente curso
 por la alumna suscrita en el mismo
 Josefa Ruiz-Olivares Sanchez. - La Corporación se
 dio por enterada.

Se dio cuenta de un escrito dirigido a este
 Ayuntamiento, suscrito por la Federación Local
 de Trabajadores de esta ciudad en la que soli-
 citan del mismo se ponga en los pliegos de
 concurso de las obras Municipales una clausu-
 la que obligue a los Contratistas a ir trabajando
 por semanas o quincenas en los obreros que col-
 oquen en dichas obras, con el fin de conjurar en
 parte la crisis de trabajo porque atraviesa esta
 localidad.

El señor Presidente expone a la Corporación que
 según acuerdos anteriores, se demuestra que la
 Corporación está procurando en la manera
 de combatir la crisis de trabajo con el arreglo
 de las calles que ya se han subastado, y las
 que están pendientes de subastarse, en la que
 tendrán trabajo bastantes obreros; no obsta-
 te este escrito puede pasar a informe de la
 Comisión de Gobierno Interior. - La Corpora-
 ción acordó por unanimidad de conformi-
 dad con lo propuesto por el Sr. Presidente.

Se dio cuenta de un escrito de la Junta
 Directiva de la Juventud Católica femeni-
 na, solicitando de este Ayuntamiento
 se faciliten medios pecuniarios, para

Uso a cabo la instrucción de la Juventud obrera femenina. - La Corporación acordó por unanimidad pasar a informe de la Comisión de Hacienda.

Se dio cuenta de una certificación del Perito Aparejador Municipal, en la que acredita encontrarse ejecutadas las obras de reparación de cincientos y sesenta y cinco pesetas, y por lo tanto se le pueden abonar en dicho número el importe de las mismas. - La Corporación acordó por unanimidad aprobar dicha certificación y que en arreglo a la misma se pague a Don Gabino Guerrero Abad, la cantidad de cincientos sesenta y cinco pesetas en que le fueron adjudicadas las mencionadas obras.

Se dio cuenta de un escrito en que Don Antonio Ruiz Nubo, reclama de la clarificación que se le ha hecho en el impuesto de Cédulas Personales, acompañando recibos de la contribución territorial en que acredita el líquido imposible porque se debe clarificar. - La Corporación acordó por unanimidad pasar a informe de la Comisión de Hacienda.

Se dio cuenta del presupuesto para colocación de las vigas en el nuevo incendio o forjado de pino en la Sala de operaciones de este Hospital Municipal, formulado por el Perito Aparejador Municipal importando la cantidad de doscientas sesenta y una pesetas. - La Corporación acordó por unanimidad



unidad aprobar referido presupuesto y autorizar a la Presidencia para que mencionadas obras se lleven a cabo por administración.

Se dió cuenta del presupuesto formulado por el Perito Aparizador para la construcción de un ventanal de madera para cristales en el Quirófano del Hospital Municipal, importante la cantidad de trescientas cuarenta y cuatro pesetas ochenta centimos. - La Corporación acordó por unanimidad aprobar dicho presupuesto y autorizar a la Presidencia para que dicha obra se lleve a cabo por administración.

Se dió cuenta del presupuesto para pavimentación de la Casa de Gobierno en el Hospital Municipal de esta ciudad, importante la cantidad de trescientas treinta y seis pesetas ochenta centimos. - La Corporación acordó por unanimidad pasar a estudio de la Comisión de Hacienda y Beneficencia conjuntamente.

Se dió cuenta del presupuesto y pliego de condiciones para reparación de distintas dependencias del Hospital Municipal en esta ciudad, importante la cantidad de nueve mil setecientos setenta y tres y seguidamente el presupuesto de habitación del enfermero que asciende a la cantidad de mil cinco setenta y ocho pesetas veintinueve centimos. - La Corporación acordó por unanimidad pasar estos presupuestos y pliegos de condiciones a estudio de las Comisiones de Hacienda y Beneficencia conjuntamente.

Se dió cuenta del presupuesto y pliego de condiciones que deberá regir para la ejecución de las obras de la Sala de Rayos X del de este Hospital Municipal, importante la cantidad de cinco mil seiscientos noventa y ocho pesetas, sesenta y un centimos. - La Corporación acordó por unanimidad poner a estudio de las Comisiones de Hacienda y Beneficencia conjuntamente.

Se dió lectura de las siguientes cuentas y facturas informadas favorablemente por la Comisión de Hacienda:

Con cargo al capítulo primero, artículo quinto, una factura del Secretario de este Juzgado de Instrucción, de treinta pesetas por los honorarios y diligencias de suplido, en el pleito contencioso Administrativo seguido por D. Luis Figueroa y Manuel Martínez contra la Administración General del Estado, en que es coprocurante este Ayuntamiento.

Al artículo décimo, un recibo del semanario "Bo de Valdepeñas" de maraca y tres pesetas, setenta y cinco centimos por inserción de edictos, en susta de las pines, del Pozito. - Otro recibo de Francisco Priado de seis pesetas por cuatro botijos para las dependencias Municipales. - Una factura de tres pesetas cincuenta centimos de hijo de Jorge Giménez por trabajos de carpintería realizada en las Oficinas de este Ayuntamiento.

Al artículo once un recibo de una peseta setenta y cinco centimos de Gabriel Barrejo por siete timbres móviles para reintegro de expedientes de quintas. - Otro del mismo autor importante cincuenta centimos para reintegro de un expediente de prófu,



go. - Otro de Luis Fustell importante de ochopu-
ntas por alojamiento de un año jurisdic-
ción Civil, el día trece del actual.

Con cargo al capítulo tercero, artículo
segundo, una factura de dos pesetas cin-
cuenta centimos de Linda de Llanero Vega
por arreglo de los cueros de la bomba de
incendios. - Otra factura de la Casa Arri-
ta de Pamplona, importante ciento quin-
ce pesetas cincuenta centimos por seis casaca-
s instantáneas para las mangas de in-
cendios de este Ayuntamiento. - Otra de
quinientos veinticinco pesetas de Lhas-
trau Bellas Lopez por cien metros de man-
ga para el servicio de incendios.

Con cargo al capítulo cuarto, artículo
segundo, un recibo de veintinueve pesetas
de Juan Roman por trabajos de limpieza
en el Mercado.

Al capítulo cuarto, artículo septimo un reci-
bo de cincuenta centimos de Antonio Lopez por arre-
glo del larro de casar los perros.

Con cargo al capítulo quinto, artículo primero,
un recibo de Doña Vicenta Nunez de cuarenta pe-
setas por alquiler de la casa de su propiedad
correspondiente al mes de Julio pasado. - Otro reci-
bo de siete pesetas sesenta centimos de Angel Oli-
varis por gasolina para la Adm. de Arbitrios.

Con cargo al capítulo septimo, artículo ter-
cero, una relación importante trescientas
ochenta y cuatro pesetas por los trabajos reali-
zados por los barreneros temporeros desde
el día treinta de Julio al once del corriente
de mes.

Al artículo quinto, una relación de jornales, de cincuenta y cuatro puntos, por jornales suministrados en apertura de unas barracas en el sitio Las Herreras, destinadas para enterrar cobacheros.

Al artículo septimo, un recibo de Valentin Hurtado de ciento veinticinco puntos por suelas de veinte y tres buques de agua limpia del furo negro de la Inspección de Vigilancia.

Con cargo al capítulo octavo, artículo segundo, una factura de la Agencia Leonides de una peseta cincuenta centimos por traer un paquete de la Casa Miriana de Madrid. Otra factura de Joaquín Miriana, de Madrid de treinta y ocho pesetas cincuenta y cinco centimos por juegos de manoplas y tobilleras para enfermos. Otra factura de Rafael Toledo de treinta y siete pesetas por trabajos de herrería en el Hospital.

Con cargo al capítulo décimo, artículo tercero, una factura de la Agencia Leonides de once pesetas cincuenta centimos por dos juegos de lotería para el Instituto.

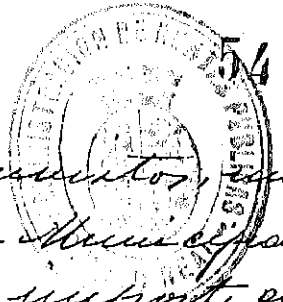
Al artículo undécimo, dos facturas de Institución Moderna de Enseñanza, de doscientas cincuenta y tres pesetas cincuenta centimos y ochenta y nueve pesetas treinta centimos por honorarios y sueldos de algunos subvencionados por este Ayuntamiento en dicho Centro docente.

Con cargo al capítulo once, artículo primero un recibo de Domingo Sanchez, de veinte pesetas cincuenta centimos por arreglo de carpintería en el Cuartel de la Guardia Civil.

Al artículo tercero, una relación de jornales importante de ochenta y cinco pesetas por empiezo de la travesía de S. Francisco.



54



Con cargo al capitulo de Imprentas, una
relacion del Sargento de la Guardia Municipal
de veinte pintas ochenta centimos importe de
una linterna que se perdio al realizar tra-
bajos en una noria en busca de un indi-
viduo desaparecido, siendo dueño de di-
cha linterna el vecino Francisco Giveller Moreno.

Por el señor Presidente se dijo que con moti-
vo de proceder a la busca del presunto des-
parecido Juan de la Torre, habia que gratifi-
car a los señores José Rodriguez Sanchez, Juan
Antonio Morales Blanco y José Maria del Fresno
Bidpuentes, los cuales habian procedido a rea-
lizar trabajos en busca del mismo en el in-
terior de una noria de esta poblacion. La
Corporacion acordó por unanimidad gra-
tificar a dichos individuos con la cantidad
de veintiocho pintas ochenta centimos, para
que se les repartan en la proporcion que en-
tre ellos crean mas conveniente, siendo re-
sponsable esta cantidad con cargo al Capitulo
de Imprentas.

La Corporacion acordó por unanimi-
dad aprobar estas cuentas y facturas y que su
importe se satisfaga con cargo a los corres-
pondientes capitulos y articulos del presu-
puesto vigente.

Por el Sr. Presidente se dijo que debido a ser
poco profundo el cauce existente en la actuali-
dad en el arroyo de la Veguilla, produce olo-
res que no pueden soportar los vecinos de la
misma, y proponia a la Corporacion que por
los obreros que sean necesarios se proceda
a realizar una limpieza general de todo lo

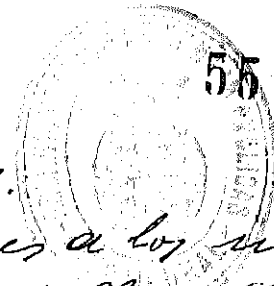
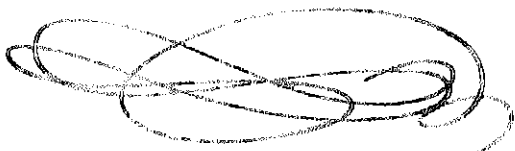
que comprenda dicho colector. - La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor Pristichute, y autorizar al mismo para que cuando antes lleve a cabo mencionada obra de saneamiento.

El Sr. Pérez Galán expone a la Corporación la necesidad de construir una banda de ladrillo el sitio en que está instalado el contador de agua del Parque Municipal, por haberse podrido los frentes que tiene en la actualidad. - La Corporación acordó por unanimidad se realicen en el Parque las obras propuestas por el señor Pérez Galán, autorizando al mismo para que se lleve a efecto.

El Sr. Pérez Galán propone a la Corporación se proceda al arreglo del pavimento de la glorieta donde está instalada la Biblioteca del Parque por el mal estado en que se encuentra actualmente. - La Corporación acordó por unanimidad autorizar al señor Pérez Galán para que se lleve a efecto la obra propuesta por el mismo.

El Sr. García Rojo hace presente a la Corporación que en el día de mañana salen los niños y niñas que integran la Colonia Escuelas, a fin de que por la Alcaldía se dirijan a todos los B. d. M. de todos los señores Concejales, invitándolos para que vayan de despedirlos a la Estación, rogando a los presentes asistieran a dicho despedida. - La Corporación se dio por enterada de lo expuesto por el Sr. García Rojo.

Igualesmente por el señor García Rojo se propone a la Corporación: 1.º Que se autorice a la Comisión de la Colonia Escuelas para que pague el dinero que sea necesario im-



parte de los billetes del ferrocarril.

2º Que se le facilite bañadores a los niños y a las niñas, a cuyo fin y por la Casa Cortis y Murlo, se llevará a cabo el suministro de dichas prendas que les será entregada por un comerciante de la playa de Alicante.

3º Que se autorice a los señores Maestros encargados de dicha Colonia, para que destinen una cantidad de cincuenta centinos por semana para gastos menores de cada niño para que adquirieran caramelos y golosinas.

4º Que igualmente se autorice a los señores Maestros para que gasten la cantidad de cincuenta pesetas en juguetes propios de playa.

5º Que así mismo se entregue a los señores Maestros cincuenta pesetas, independientemente del importe de los billetes del ferrocarril, para gastos de automovil, casetas de baño e imprevistos.

6º Que se entreguen a dichos señores Maestros unos libros de cuentos de los existentes en la Biblioteca del Parque para entretenimiento de los niños, y una vez haya regresado la Colonia sean devueltos a dicha Biblioteca.

La Corporación acordó por unanimidad acordar todo lo propuesto por el señor García Rojas, a excepción del señor Rodríguez Ferrnandez, que hizo constar su voto en contra en lo que se refiere a la cantidad destinada de cincuenta pesetas para juguetes y a la de cincuenta centinos a cada niño por semana para caramelos y golosinas.

El señor Mejía Galán propone a la Corporación se proceda a la pavimentación especial de bonnie que blindado, en el trazo de la calle de Buenos-
cero comprendido desde la de Batavero, a José Ra-
mon Osorio. - La Corporación acordó por unanimi-
dad de conformidad con lo propuesto por el se-
ñor Mejía Galán.

El Sr. Mejía Galán pregunta a la Presidencia si
el acuerdo que existe de pavimentación de la calle
de San Marcos comprende a la de Castellanos y sola-
mente hasta la de Unión.

El Sr. Pizarro Galán contesta como delegado de calles
y caminos que por el momento lo que tiene acordada
la Corporación es pavimentar hasta la calle
de la Unión nada más.

El señor Mejía Galán manifiesta a la Corpora-
ción que hace varias sesiones solicitó de la mis-
ma, se quitara una luz que existe en un Calle-
jón de la Salida de Murrancas, acordándose
por el Ayuntamiento pasara a informe de la
Comisión correspondiente, aun que apesar del
tiempo transcurrido aun se haya resuelto nada.

El señor Presidente le contesta que dicho expediente
está pendiente de que informe en el mismo
el señor Secretario y que tan pronto como así se
haya se traerá a conocimiento de la Corporación.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
ni ningún señor Concejal que quiera hacer
uso de la palabra, se levantó la sesión a las
veinticuatro horas de todo lo cual yo el Secre-
tario certifico. =

Juan José
Cejudo

José Domingo Martín
José María Galán



~~Manuel Megia~~
Manuel Megia

~~Manuel Megia~~ Federico Ventero

Diligencia (Audiencia por la presente que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente numero de señores Concejales para tomar acuerdo, y por orden verbal del Sr. Alcalde se convoca para celebrarla el dia veinticuatro del actual a las diez y nueve horas y como supletoria de la misma.

Valdepiñas veintidos de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro.

N.º 13.º

~~Manuel Megia~~

Mano

Sesion ordinaria del } en las Casas Concejales de la ciudad
dia 24 de Agosto de 1934 } de Valdepiñas a las diez y nueve horas
Sr. Presidente treinta minutos, del dia veinticuatro de Agosto
Sr. Garcia Pozo de mil novecientos treinta y cuatro, bajo la Presi-
Sr. Perez Galan oremia de D. Juan Ruiz Cijudo, Alcalde de esta
Sr. Roldero Megia ciudad, con asistencia de mi el Secretario
Sr. Megia Galan y del Jefe de Negociado Don Federico Ventero Pa-
Sr. Martin Diaz Larios, en funciones de Interventor, por ausencia
Sr. Melo Calero del Proprietario, se reunieron los señores Con-
cejales que al margen se expresaron, constituy-
yendo el pleno Ayuntamiento de esta ciudad

para celebrar esta sesión ordinaria, supletoria de la del día veintidos del actual, y que no pudo celebrarse por falta de asistencia de señores Beneméritos para tener acuerdo.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se le ordena y el Secretario, se le lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

El Sr. García Rojo propone a la Corporación se abra un camino hasta las tres horas del día treinta y uno del actual, para las obras de pavimentación especial de las calles del Correo y de San Marcos. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el Sr. García Rojo.

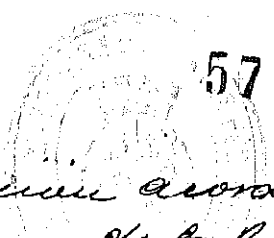
Se dió cuenta de dos instancias, en la que Gregorio Fletes Ramírez y Antonio Sánchez Martín, Compañeros de este Ayuntamiento, solicitan quince días de licencia. La Corporación acordó por unanimidad conceder las licencias solicitadas.

Se ausentan los señores Presidente y Roderos Mejía, encargando la Presidencia al Sr. García Rojo.

Se dió cuenta de una instancia de Sebastián Roderos y Mejía, solicitando se expropie por este Ayuntamiento parte de la casa número ciento noventa y cuatro de la calle del Cis de Junio para dar más anchura al Callijero con que linda y tener fácil acceso los carruajes que por el transitan. La Corporación acordó por unanimidad pasar a informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural.

Incluyen al rollo los señores Presidente y Roderos Mejía.

Se dió cuenta de una instancia suscrita por varios vecinos de la calle del Correo, en el trazo comprendido entre la de Unión y Cis de Junio, solicitando de la Corporación se pavimente dicho trazo de calle, al igual que se va a hacer con el comprendido en



tre. Desde Junio y Union. La Comprovision acordó por unanimidad por el informe de la Comision de Policia Urbana y Rural.

Se dio cuenta de una carta de la Compañia Anonima Aguas Potables de Toluca, participando a la Comprovision que a consecuencia de la prolongada sequia ha disminuido notablemente el nivel del agua de los manantiales que surten a esta poblacion, por cuyo motivo se han precisado a suprimir el servicio de abastecimiento de agua durante las horas de la noche a partir del dia de hoy. La Comprovision se dio por enterada.

Se dio cuenta de las siguientes cuentas y facturas:

Con cargo al capitulo primero, articulo diez, un rubro del periodico "Adelante" de cincuenta y tres pesetas, setenta y cinco centavos, por insercion de un edicto de subasta. - Otro de hijo de Manuel Barba de setenta y cinco centavos por alambre. - Otro rubro de Gabriel Corrao, de cuatro pesetas y cinco centavos por poliza.

Con cargo al capitulo segundo, articulo primero, un rubro de Pablo Maya de cincuenta y cinco pesetas, por un servicio de automovil a Ciudad Real. - Un rubro del Sr. Secretario de treinta pesetas por gastos en Ciudad Real con el Sr. Medole.

Con cargo al capitulo tercero, articulo segundo, una factura de Cortez y Mulo de noventa centavos por carpintera. - Un rubro de la Compañia Sun Insurance Office, de cinco y once pesetas setenta y cinco centavos por seguro de incendios de edificios Municipales.

Con cargo al capitulo cuarto, articulo segundo, una factura de Juan Ramon de treinta pesetas.

tas por trabajos de herrería.

Con cargo al capítulo septimo, artículo septimo, una nominación de jornales de cincuenta y cuatro pesetas por hacer barrancos para enterrar caballerías.

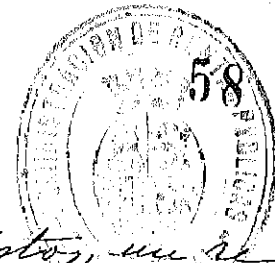
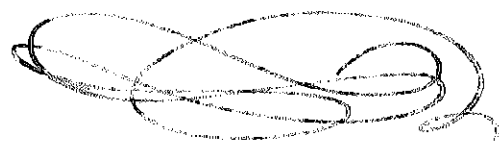
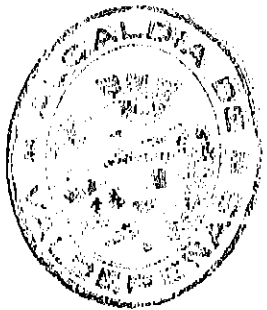
Con cargo al capítulo octavo, artículo segundo, una factura de Cortés y Murlo de ciento noventa pesetas por sábanas para el Hospital.

Con cargo al capítulo décimo, artículo tercero, dos facturas de Cortés y Murlo, de cuatrocientas noventa y nueve pesetas ochenta centimos, y ochenta y ocho pesetas por útiles para los niños de la Colonia Escolar. Otra factura de Calvaados Jofre de doscientas sesenta y cuatro pesetas diez centimos por treinta y ocho pares de sandalias para dichos niños. Otra factura de Cortés y Murlo de cuatrocientas noventa y cinco centimos, por útiles para las Cantinas Escolares. - Un recibo de Alfonso Nuñez de veintiocho pesetas por una caja-botiguera para la Colonia Escolar. Un recibo de D. Alfonso Ruiz Pareda de doscientas cincuenta pesetas por arrendamiento de una casa de su propiedad para el Instituto de Segunda Enseñanza.

Al artículo sexto, una factura de la Casa Brucke, de San Sebastian de mil cincuenta y dos pesetas sesenta y cinco centimos por útiles para la banda de Música.

Con cargo al capítulo once, artículo primero, un recibo de Alfonso Nuñez de noventa pesetas cincuenta centimos por trabajos de carpintería.

Al artículo tercero, dos nominaciones de jornales de doscientas sesenta pesetas y treinta y tres pesetas por empiezo de la Erasmia de San Francisco y colocación de aceras en la calle



de Juní Ramon Osorio.

Con cargo al capítulo de Supruevistos, un recibo de Teresa Garcia de doce puntas por limpieza del Cuartel de la Guardia Civil.

La Corporacion acordó por unanimidad aprobar estas cuentas y facturas y que su importe se satisfaga con cargo a los correspondientes capítulos y artículos del presupuesto vigente.

El señor Garcia Rijo hace presente a la Corporacion que con motivo de la despedida de la Colonia Treolar de este Ayuntamiento, fueron agasajados los niños y niñas que integran la misma por los comerciantes de esta localidad D. Gregorio Castellanos, Señora Niña de Rafael Moro, Cooperativa Benéfica Valdefranca y por la familia de D. Simón Sanchez Jimenez, con galletas y golosinas, por lo cual propone al Ayuntamiento se den las gracias a dichos niños por las atenciones que han tenido con dichos niños. La Corporacion acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el Sr. Garcia Rijo.

El señor Peru Galan, da cuenta a la Corporacion de que en virtud del acuerdo tomado por este Ayuntamiento en la ultima sesion, habia nombrado para que inspeccionara las obras de pavimentacion de la calle de la Barcel a D. Juan Gonzalez Gualo y para las del Camino de los Llanos a Don Casimiro Juan Pines y propone que a dichos niños se les asigne el jornal diario de cinco puntas a cada uno. La Corporacion acordó por unanimidad apro-

hacer los nombramientos hechos por el señor
Ferre Galan y el jornal que han de dispen-
sar los mismos.

El Sr. Moya Galan preguntó a la Presi-
dencia como no se ha traído a la sesión de
hoy el informe emitido por la Comisión
de Policía Urbana para quitar la luz
que existe en el callejón de la Salida de
Mamancoras. El Sr. Jarcia Rojas le contesta que
durante los días que ha discurrido ~~de~~
terramente la Alcaldía se ha citado a
dicha Comisión dos veces, no habiendo
sucedido nada en Vaeal, por lo cual no
ha podido informar sobre este particular.

Y no habiendo más asuntos de que tra-
tar, ni ninguno señor Concejil que quiera
hacer uso de la palabra, se levantó la sesión
a las siete horas y veinte minutos, de todo
lo cual yo el Secretario certifico =

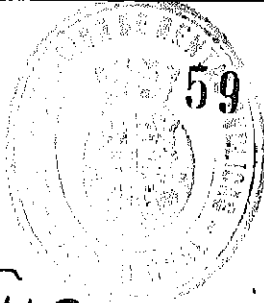
Juan Cece
Cejudo

Domingo Martín

José María Galan

Francisco

Manuel Moya



Luismi
Nuestro

Deliberación Acordado por la presente, que la sesión ordinaria convocada para el día de hoy no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente número de señores concejales para hacer acuerdo y por orden verbal del señor Alcalde se convoca para celebrarla el día treinta y uno del actual a las diez y nueve horas y como suplatoria de la misma.

Valdepeñas veintinueve de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro =

1934
(Luismi)

Luismi

Sesión ordinaria en las Casas Comunitarias de la
 del día 31 Agosto 1934 Ciudad de Valdepeñas a las diez
 Sr. Presidente y nueve horas treinta minutos del día treinta
 Sr. Garcia Rojas y uno de Agosto de mil novecientos treinta
 Sr. Ben Galan y cuatro, bajo la Presidencia de Don Juan
 Sr. Martin Diaz Ruiz Bujardo, Alcalde de esta ciudad, con
 Sr. Merlo Calero asistencia de mi el Oficial Mayor en punto
 Sr. Mejia Galan como Secretario por enfermedad del
 Sr. Basilio Mejia propietario y del señor Interventor en punto
 Sr. Ganchu Gansal de los municipales, se remiervon los señores
 Sr. Rodriguez Ferrer concejales que al margen se
 expresan, constituyendo el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, para celebrar
 esta sesión ordinaria, suplatoria de

ha del día veintinueve del actual, y que no pudo celebrarse por falta de asistencia de señores Causajales para tomar acuerdo.

Abierta la sesión por el señor Prichute de un orden y el Secretario accidental dió lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta del extracto de sesiones celebradas por este Ayuntamiento durante el pasado mes de Julio del corriente año. La Corporación acordó por unanimidad aprobarlo y que se publique en la forma ordinaria.

Se dió cuenta de una instancia de Benigno Aguilar Bernal, Bombero Municipal de esta ciudad, solicitando quince días de permiso para asuntos particulares, y del informe del Inspector de Policía manifestando se le puede conceder dicha licencia. La Corporación acordó por unanimidad conceder la licencia solicitada.

Se dió cuenta de una instancia en la que Juan José Moroto Sanchez, solicita la oportuna autorización para realizar obras en la casa de su propiedad al calle de Pintor Mercedes número siete. La Corporación acordó por unanimidad conceder la licencia solicitada.

Se dió cuenta de dos instancias de Benigno Sanchez Fernandez y Eugenio Pineda Prieto, solicitando la oportuna autorización de este Ayuntamiento para construir casas de nueva planta en las calles de la Mina y del Jardiniello respectivamente. La Corporación acordó por unanimidad que por la Comisión de Poli-



cia Urbana y Rural y del Perito Agrario se proceda a la alineacion y señalamiento en dichas fincas;

Se dió cuenta de una instancia suscrita por varios vecinos de la calle de San Francisco y Franca de la misma, solicitando el arreglo de las aceras y cunetas de mencionadas calles. - La Corporacion acordó por unanimidad pasar a informe de la Comision de Policia Urbana y Rural.

Se dió cuenta de una instancia en la que D. Ramon Caravantes Cizuelo, solicita la eliminacion del Padrón de Carruajes de Lugo, de varios vehiculos de su propiedad y que se anulen todos los recibos atrasados que por dicho concepto figuran a nombre del expusente. - La Corporacion acordó por unanimidad pasar a estudio de la Comision de Hacienda.

Se dió cuenta del informe emitido por la Comision de Hacienda, en la instancia en que don Antonio Ruiz Kulo, reclama sobre la clasificacion que se le ha hecho en la cédula personal del presente año, proponiendo a la Corporacion que se entienda lo solicitado en la misma, toda vez que en la mencionada clasificacion se le han tenido en cuenta no solamente la cuota del tesoro, sino todos los recursos inherentes a las mismas y por lo tanto dicho año debe tributar por la clase septa. - La Corporacion acordó por unanimidad aprobar el informe emitido por la Comision antes dicha y que repida instancia con

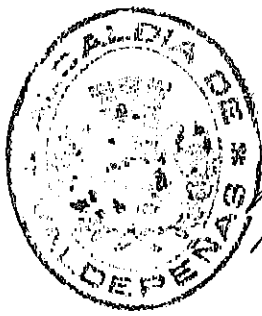
D

precedente acuerdo se remita a la Excmo. Dipu-
tacion de Ciudad Real para la resolucion que proceda.

Se dio cuenta del informe emitido por
la Comision de Hacienda, en la relacion de ho-
ras extraordinarias, devengadas, por los Gua-
rdias de esta localidad durante las pasadas
Ferias, proponiendo a la Corporacion sobre
abonarse mencionados horas por constan-
las de ciencia cierta han sido devengadas
por los individuos que en ella se relacionan.
La Corporacion acordó por unanimidad aprobar
el informe emitido por la Comision de Hacienda.

Se dio cuenta del informe emitido por la
Comision de Gobierno Interior, en la instancia
presentada ante este Ayuntamiento por el Presi-
dente y Secretario de la Federacion Local de Tra-
bajadores de esta ciudad, en la que solicita
del mismo se ponga en los pliegos de concur-
so de las obras Municipales, una clausula que
obligue a los contratistas, a ir suministrando por
cuantias o por quinzenas, a los obreros que se
colocan en dichas obras; en la que propo-
nen a la Corporacion que segun la legislacion
vigente el Ayuntamiento no puede imponer
a ningun contratista dicha condicion, y por lo
tanto se debe desestimar dicha instancia.
La Corporacion acordó por unanimidad apro-
bar el informe emitido por la Comision
de Gobierno Interior.

Se dio cuenta del dictamen emitido por las
Comisiones de Hacienda y Beneficencia en el ex-
pediente para obras en las distintas dependien-
cias en este Hospital Municipal, proponien-
do al Ayuntamiento la aprobacion de los pro-



yuntas, memoria descriptiva, presupuesto y pliego de condiciones, presentados por el Perito Agrarizador, como igualmente el de la administración, formulado por la Gerencia de este Ayuntamiento, con cargo al legado de diez mil diez pesetas ~~cinco~~ centinos, que a tal efecto dejó donña Regina Garcia Barbero, que como el presupuesto de mencionadas obras importan únicamente nueve mil setecientos setenta y tres pesetas, la diferencia entre la cantidad por que se rematen dichas obras y las diez mil diez pesetas cinco centinos del legado, se destinan a la adquisición de muebles, ropas y material para el Hospital Municipal. - Que del acuerdo que recaiga sobre este particular, se remita copia certificada a la Junta Provincial de Beneficencia. La Corporación acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes el dictamen emitido por las Comisiones de Hacienda y Beneficencia, y que por la Alcaldía se proceda a sacar a subasta dichas obras, con arreglo a lo que determina la Instrucción de dos de Julio de mil novecientos veinticinco, sobre contratación de obras y servicios Municipales y disposiciones que la complementan.

Se dió cuenta del informe emitido por las Comisiones de Hacienda y Beneficencia, en el expediente para la obra en la Sala de Rayos X de este Hospital Municipal, proponiendo al Ayuntamiento la aprobación de los proyectos, memoria descriptiva, presupuesto y pliego de condiciones

facultativas, suscritas por el Perito Apreciador como igualmente el de las administrativas formulado por la Secretaría de este Ayuntamiento. Que como la cantidad disponible para dichas obras asciende a ochocientos y ochenta y el presupuesto de las mismas únicamente llega a cinco mil novecientos noventa y ocho reales, se resta y un centimo, la diferencia entre la cantidad por que se rematan dichas obras y las ochocientos y ochenta y ocho reales disponibles para la misma, se destinan a la adquisicion de muebles, ropas y material para el Hospital Municipal. - La Corporacion acordó por unanimidad aprobar los informes antedichos, en todas sus partes, y que por la Alcalde se procesa a sacar a subasta dichas obras, con arreglo a lo que determina la Instrucion de diez de Julio de mil novecientos veinticuatro, y disposiciones que la complementan, sobre obras y contratos de servicio Municipales.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comision de Gobierno Interior, en el expediente para nombramiento de un empleado de la Administracion de Arbitrios Municipales, afeto a Penas y Medicina, haciendo presente a la Corporacion que durante el plazo de adquisicion de instancia, dicho cargo lo han solicitado los señores Don Pedro Ariza Hellin, Don Juan Alfonso Diaz Marquez, Don Juan José Antónaya Villanueva, Don Manuel Marquez Garcia, Don Marcelino Ortega Ruiz y D. Francisco Sanchez y Sanchez; y que como de entre todos ellos el Manuel Marquez Garcia, está deservido,



poniendo interinamente dicho cargo a satisfacción del Administrador de Arbitrios, por de dictamen que la Corporación debe nombrar para mencionado cargo de Dependiente de la Administración de Arbitrios a Don Manuel Marqués García. La Corporación acordó por unanimidad aprobar el informe emitido por la Comisión de Gobierno Interior.

Entra en el rollo el Sr. Sanchez Jurvela.

Se dió cuenta del informe emitido por la Comisión de Policía Urbana y Rural en la instancia presentada ante este Ayuntamiento por los vecinos de la calle del Torero, pretendiendo la pavimentación de dicha calle en el trozo comprendido entre la de Unión y Castellanos, proponiendo a la Corporación que debido al aumento de obras que se están realizando en la actualidad y estar agotado el Capital correspondiente del Presupuesto, no debe atenderse a lo que los interesados solicitan. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo informado por la Comisión de Policía Urbana y Rural.

Se ausentaron del rollo el señor Presidente y el Sr. Roldán Mejía, ausentando la Presidencia el señor Sanchez Jurvela.

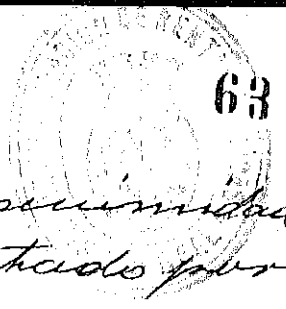
Se dió cuenta del informe emitido por la Comisión de Policía Urbana y Rural en la instancia de Don Sebastián Roldán Mejía, solicitando la expropiación de parte de la casa número ciento cuarenta y cuatro de la calle del Lis de Junio, para dar mayor anchura al ca-

Uyau con que hace equina, propiciando a la
Corporación que se acceda a lo solicitado por
el señor Rodolfo Mejía, una vez que se hayan
satisfecho todas las atenciones que tiene
contraídas este Municipio sobre expropia-
ción de terrenos, y de no resultar sobran-
te en el ejercicio actual para estas atenciones,
que se cargue la cantidad que sea ne-
cesaria para expropiar en el presupuesto
del año mil novecientos treinta y cinco y que
a este fin por el Perito Aparejador se for-
mule un plano y presupuesto de esta expro-
piación a los fines indicados. - La Corpora-
ción acordó por unanimidad de confor-
midad con lo informado por la Comi-
sión de Policía Urbana y Rural.

Vistuen al salud los señores Presidente
y Rodolfo Mejía.

Se dió cuenta del expediente para suple-
mento de crédito al Presupuesto Municipi-
pal vigente importante la cantidad de
cinco mil y seis mil pesos, el que ha esta-
do expuesto al público durante quince
días, acreditándose por diligencia del señor
Secretario, que durante mencionado pla-
zo no se ha presentado contra el mismo
reclamación de clase alguna.

Por el señor Presidente se dijo que para
aprobar definitivamente dicho suplemen-
to de crédito era preciso el voto favorable
(mente de las) digo de las dos terceras partes
y resultando no encontrarse presente na-
da más que nueve señores Concejales, tenía
que quedar pendiente para otra sesión.



La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo manifestado por el señor Presidente.

Se dio cuenta de una instancia suscrita por los vecinos de la calle de la Fábrica, solicitando de este Ayuntamiento la instalación de dos luces en mencionada calle. - La Corporación acordó por unanimidad para a estudio de la Comisión de Policía Urbana.

Se dio cuenta de una instancia en la que Juan Manuel Estacio Medina, solicita de este Ayuntamiento se elimine del Padrón de vecinos por haber trasladado su residencia al inmediato pueblo de Torremueva para poder ser actor como tal en dicho pueblo. - La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo solicitado por el interesado.

Se dio cuenta de una instancia en la que Antania Palencia Rojas, solicita una de las becas establecidas por este Ayuntamiento para ayudar a cursar estudios por carecer la interesada de recursos para ello. - La Corporación acordó por unanimidad para a informe de la Comisión de Instrucción Pública.

Se dio cuenta de una certificación suscrita por el Alarjador Municipal, en la que acredita estar terminadas las obras realizadas de carpintería en el archivo de documentos del Juzgado Municipal de esta localidad, por el Maestro Carpintero Don Francisco Castellanos, y por lo tanto se le puede abonar la cantidad de ochocientas quince pesetas, treinta centimos, en que le fueron adjudicadas, las mis-

7)

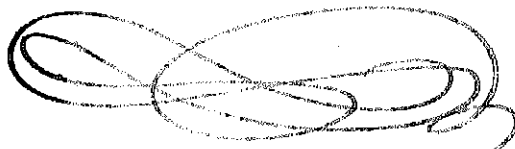
mas. - La Corporacion acordó por unanimidad que se le aborren las indicadas puestas, a Don Francisco Bustellano.

Se dió cuenta de un escrito dirigido a este Ayuntamiento por Don Carmelo Madrid Perot, exponiendo a esta Corporacion los motivos por que no figuraba el nombre de alfar en la Matricula Industrial por el concepto de fabricante de aceite de arcejo el día en que ocurrió el incendio en la fábrica de su propiedad, toda vez que el representado con fecha treinta y siete meses de mil novecientos treinta y dos, constituyó en sucesor de sus hijos, D. Carmelo, D. Santiago, D. Luis y D. Emilio una sociedad bajo la razón de Carmelo Madrid y A. que por pagar de dos millos noventa y cuatro pesetas y tributar por utilidades, esta sociedad (del tripartito), digo, figuraron en la Matricula Industrial. La Corporacion se dió por enterada.

Se dió cuenta de las siguientes cuentas y puestas por informadas favorablemente por la Comision de Hacienda.

Con cargo al capitulo primero, artículo décimo, un recibo de Alfonso Nering, de veintinueve pesetas por arreglo de silla, de esta Secretaría.

Con cargo al capitulo cuarto, artículo primero, una factura de Electrica Centro de España, de novecientos treinta y nueve pesetas treinta y cinco centimos por alumbrado electrico suministrado en los días de Feria. - Otra factura de la misma Sociedad de doce pesetas quince centimos por suministro de fluido en la Glorieta del Camerote en la



noche del día quince.

Al artículo segundo, un recibo de Alfonso Nuñez de once pesetas por trabajos de carpintería en casetas del Mercado.

Con cargo al capítulo septimo, artículo primero, diez y nueve facturas de Aguas Potables, importe quinientas seis pesetas setenta y cinco centimos por agua suministrada a diferentes dependencias Municipales en el mes actual. - Dos facturas de la misma Sociedad de trescientas tres pesetas y veintitres pesetas veinticinco centimos por reparaciones de bucos de riego y suministro de agua a las fuentes públicas.

Al artículo septimo, una relación de jornales de trescientas setenta y ocho pesetas por limpieza y saneamiento de la Vega.

Con cargo al capítulo octavo, artículo tercero, una factura de la "Imprenta" de "La Región" de seis pesetas por objetos de escritorio para las Comarcas. - Un recibo de Valentina Morales de sesenta pesetas por limpieza del Instituto en el mes actual.

Con cargo al capítulo once, artículo primero, una factura de "La Económica" de seis pesetas por baldosas.

Al artículo tercero, una relación de jornales de doscientas treinta y cuatro pesetas por jornales invertidos en el ensayado de la calle San Francisco. - Un recibo de Felis Malaguido, de quince pesetas por indemnización en accidente del trabajo.

Al artículo sexto una factura de Andrés Carrasco de veintidos pesetas por materiales

en trabajos efectuados en el Parque Mu-
nicipal. - Una relación de jornales de setenta
y nueve pesetas cincuenta centimos por repa-
raciones efectuadas en el Parque Municipal.

Con cargo al capítulo tres, artículo tercero,
una cuenta de Intervención por siete mil
novecientas ochenta y ocho pesetas cincuenta
centimos por gastos ocasionados con mo-
tivo en las Fiestas cívicas.

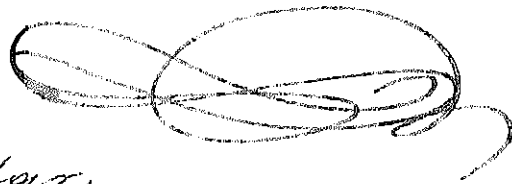
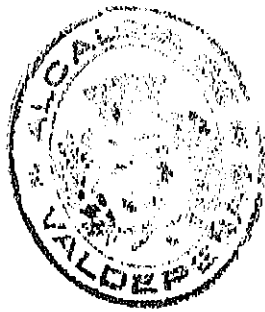
Con cargo al capítulo de Imprevistos, un re-
cibo de Manuel Flores Morales, de cinco pesetas
por recoger caballerías muertas. - Una rela-
ción de jornales de treinta y una pesetas cin-
cuenta centimos por abrir unos barridos
para enterramiento de caballerías.

Con cargo al Presupuesto Carcelario, un
recibo de García Ortega, de cinco pesetas cin-
cuenta centimos por hacer carnets para dete-
nidos.

La Corporación acordó por unanimidad
dejar aprobar estas cuentas y facturas, excepto
el señor Mujía Jabau que votó en contra de la
intervención para la carrera ciclista y la corres-
pondiente a la boveda de Foz, comprando
dos dichas facturas en la cuenta presentada
por Intervención; abansándose en importe
con cargo a los correspondientes capítulos y ar-
tículo del Presupuesto vigente.

El señor Mujía Jabau hace presente a la
Corporación que cuando se realizó el repar-
to de pan a los pobres, un motivo de las pa-
sadas Fiestas, observó que algunos de dichos pa-
nes estaban faltos de peso y bastante duros.

El Sr. Presidente dice que nada sabe sobre el



particular.

Los señores Mateo Calero y Rodrigo Ferrnandez como Beneméritos delgado, en aquel sentido, manifiestan que las irregularidades a que alude el señor Muya Galan, la observan en todas partes que en tres o cuatro puntos por cuyo motivo no le dieron importancia al hecho, quedando retirado el señor Muya Galan de las explicaciones antes dadas.

El señor Sanchez Gonzalez como Benemérito delgado por este Ayuntamiento para asistir al Congreso Municipalista, que ha tenido lugar en la ciudad de Gijón, en los días dos al tres del corriente mes de Agosto, da cuenta a la Corporación del gran provecho que se ha dado para conseguir en su día, de las Cortes la completa autonomía de los Municipios para el desenvolvimiento de la vida de los mismos y de la gran resistencia que han tropezado para conseguir la derogación de los impuestos por el concepto de introducción, tanto en la provincia de Asturias como en las Vascongadas, por ser el arbitrio mas importante con que se nutren los ingresos de los Municipios de dichas regiones. Lamenta tambien el que habiéndose tratado en dicho Congreso asunto, de vital interés para la Region Manchega, no hayan concurrido al mismo mas de un reducido número de representantes de Ayuntamientos. Que en otra sesion dará cuenta mas detallada de su gestion.

El Sr. Presidente felicita al señor Sanchez Guzman por la gran tarea laboriosa e interesada en los templos de esta Corporación.

El señor Garcia Rizo dice que según conferencia telefónica que tuvo con el Maestro de la Colonia Escobar señor Barrera, resulta que todos los individuos que integran la misma disfrutan de buena salud, además da lectura de un epílogo y un telegrama dirigido a la Alcaldía, manifestando que dicha Colonia está siendo constantemente objeto de cuidados y atenciones, por parte de las Autoridades de la población de Santa Pola.

Hace presente que el diario A. B. C. correspondiente al día de hoy dedica en las primeras páginas una información bastante extensa acompañada de cuatro fotografías de la Colonia en la población de Santa Pola, información que según tarifa hubiera costado varios miles de Pesetas, esta es completamente gratuita por lo cual propiamente a la Corporación existe en acto el agradecimiento de la misma tanto al correspondiente de dicho diario que firma mencionada información como al Director del mismo, y se dice de oficio las gracias. - La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor Garcia Rizo.

El Sr. Garcia Rizo expone que según Decreto inserto en la Gaceta del mes de Julio, correspondiente al día tres, se dispuso que los billetes de los componentes de una Colonia Escobar eran completamente gratuitos, pero después ha resultado que a pesar de haberlo



solicitado del Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, y por lo tanto para enjugar esta diferencia propiamente a la Corporación que solamente estuviere la columna veintinueve días en la población de Santa Pola, en vez de los treinta, que se tenía acordado. - La Corporación en un acuerdo por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el Sr. García Rojo

El señor García Rojo como Concejal Delegado de Beneficencia, expone a la Corporación que en una visita que ha girado al Hospital Municipal ha observado que el material adquirido para la Casa de Socorro en el año mil novecientos treinta y tres es bastante deficiente y de mala calidad y no se puede hacer uso de la mayor parte de él. Promete a la Corporación que en la próxima sesión traerá un estudio obtenido de la forma en que se llevó a cabo la adquisición de dicho material.

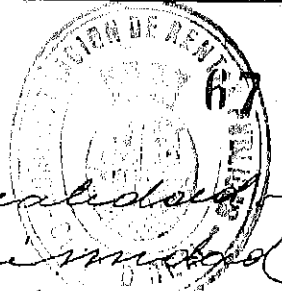
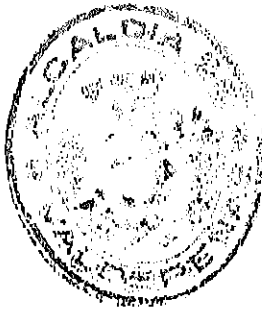
El Sr. García Rojo propone a la Corporación se adquirieran cuatro docenas de sabañas y dos docenas de fundas de colchones para camas en el Hospital Municipal. - La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor García Rojo, autorizando al mismo para que se lleve a cabo dicha adquisición.

El Sr. García Rojo expone a la Corporación que en una visita que tuvo la atención de hacer los días pasados al despacho de esta Alcaldía, donde se encontraba reunidos varios señores Concejales, el Diputado a Cortes por esta

luna
na
un
es
ul
un
de
ra
tan
un
s
in
dici
na
ta
no
i
es
me
in
ho
un
v
a
to
re
s
los
es
v
lo

provincia señor Ruiz Valdepeñas, manifiesto que había nombrado por el Gobierno una Comisión para ejecución de obras que enjugará la crisis del paro obrero existente en España. Que teniendo pendiente este Ayuntamiento, varias pretensiones de obras ante el Gobierno, como son la construcción de edificios destinados a Correos y Telégrafos, a Instituto de Segunda Enseñanza, y para la Escuela Profesional del Trabajo y los tramos quinto, sexto y séptimo de la Carretera de Valdepeñas, a Paruelo y existiendo en la actualidad un mas de quinientos obreros parados, con todos ellos del ramo de la construcción y que de no ser las obras antedichas por el procedimiento ordinario serían muy lentas de realizarse, propone a la Corporación que se nombre una Comisión especial compuesta del Sr. Alcalde y de otro Concejal para que sin pérdida de tiempo se trasladen a Madrid y ante los poderes públicos y la Junta Nacional para enjugar el paro obrero en España, soliciten la inclusión de la construcción de los edificios antedichos en el plan de obras que dicha Comisión está formulando. - La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor García Rojo y que la Comisión se componga del señor Alcalde Don Juan Ruiz Bujedo y del Concejal D. Nicasio Ruiz Galan.

El Sr. García Rojo propone a la Corporación que la Comisión que ha de ir a Madrid a los fines indicados visite tambien al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública para pedirle que continue funcionando el Instituto



de Segunda teniéndose de esta localidad.
La Corporación acordó por unanimidad
de conformidad con lo propuesto por el
señor García Rojas.

El Sr. Mejía Galán presenta a la Corporación
por que no se han subastado las calles
de San Marcos y la del Corero, cuyos expedien-
tes están terminados a falta de anunciar
los concursos y de esta manera ir solucionan-
do el paro obrero.

El Sr. Presidente le contesta que hasta que
no se apruebe el suplemento de crédito no
pueden subastarse estas obras por no haber
comunicación suficiente para ello.

El Sr. Pérez Galán propone a la Corporación
el rebache de un trazo del final de la
calle de Balbuena y del principio de la Sa-
lida de Sainvil. La Corporación acordó
por unanimidad de conformidad con
lo propuesto por el señor Pérez Galán y que se
requiera a los propietarios de las fincas co-
lindantes para que aporten la piedra
necesaria en dicha obra.

El Sr. García Rojas expone a la Corporación
que por falta de número de síndicos, Gane-
gales no se ha podido aprobar el suplemento
de crédito de que se ha dado cuenta, y
por lo tanto no pueden subastarse la pa-
vimentación de las calles del Corero y de San
Marcos, a que ha aludido el señor Mejía
Galán, y no cesar en parte la crisis de
trabajo por que se atraviesa en la locali-
dad. Que le extraña muchísimo que
yendo en la noche del día en asunto

como este de tanta importancia para los obreros de Valdeyarnas, no hayan existido a esta sesión los concejales que se llaman Inquieta Republicana y Socialistas, a los cuales culpa el que por esta causa no se pueda sofocar el paro obrero.

Y no habiendo mas asuntos, se que tratar ni ningún señor concejal que quiera hacer uso de la palabra, se levanta la sesión a las veinte horas y cincuenta minutos, del mismo día, de todo lo cual yo el Secretario accidental certifico. =

Juan Ayie
Cepedo

Domingo Martín

José María Calero

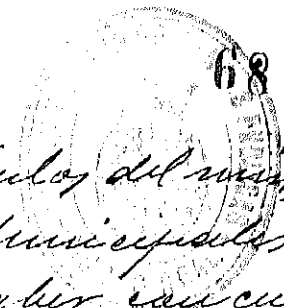
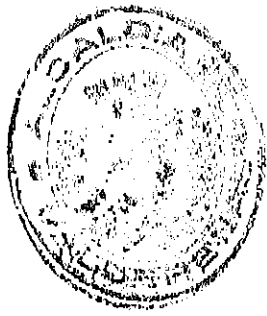


Manuel Mejía

Francisco Pardo

Carlos Sánchez

Diligencia { Acordado por la presente, que convocados el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad para celebrar sesión extraordinaria en el día de hoy a las doce horas para la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior y dar cuenta de un suplemento de crédito al Presupuesto Municipal vigente fra-



no reponer varios capitulos y articulos del mismo y poder realizar varias obras Municipales; no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente numero de señores Concejales para tomar acuerdo, habiendo concurrido tan solamente, a las diez del tr. Primitivo, los señores Garcia Rojo, Perez Galan, Martin Diaz, Melo Calero, Mejia Galan, Ruedero Mejia, Sanchez Gonzalez, Rodriguez Fernandez y Santa Maria Romero y por orden verbal del señor Alcalde se convoca para celebrarla el dia de mañana tres del actual a las doce horas, para tratar los mismos asuntos. = Salaputina dos de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro =

Yo el Sr.
Alcalde

Carlos Sanchez

Sesión extraordinaria } en las Casas Comunitarias de
 del dia 3 de Septiembre 1934 } la ciudad de Salaputina, a las

Sr. Primitivo doce horas y treinta minutos del dia tres de
 Sr. Sanchez Gonzalez Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro,
 Sr. Balderas bajo la Presidencia de Don Juan Ruiz Cegudo,
 Sr. Perez Galan Alcalde de esta ciudad de Salaputina, con
 Sr. Ruedero Mejia asistencia de mi el Oficial Mayor de este
 Sr. Mejia Galan Ayuntamiento, en funciones de Secretario,
 Sr. Garcia Rojo por enfermedad del propietario y del Sr. Fer-
 Sr. Rodriguez Fernandez terrentor de estos fueros municipales, se
 Sr. Lucas Prieto reunieron los tres Concejales que al margen
 Sr. Martin Diaz se expresan, para celebrar esta sesion
 Sr. Melo Calero extraordinaria del Ayuntamiento a que
 Sr. Santa Maria estaban convocados en seguida como

catoria, no habiendose podido celebrar en primera que estaba citada para el día de ayer, por no haber concurrido el número de Councillales que se precisa para tomar el acuerdo objeto de la misma.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden y el Secretario accidental dió lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

El Sr. Presidente hace presente a la Corporación que el objeto de esta sesión extraordinaria, era aprobar los suplementos de crédito al presupuesto Municipal ordinario vigente, el que se dió cuenta en la sesión supletoria de la ordinaria del día treinta y uno del pasado mes de Agosto y que no se pudo aprobar por falta de número de señores Councillales.

Que el expediente de estos suplementos de crédito, ha estado expuesto al público en la secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, sin que se haya presentado contra el mismo ninguna clase de reclamación.

Se dió cuenta de referida operación, consistente en reformar.

El capítulo segundo, artículo primero, en tres mil pesetas.

El capítulo cuarto, artículo primero, en tres mil pesetas.

Capítulo once, artículo tercero en cuarenta mil pesetas.

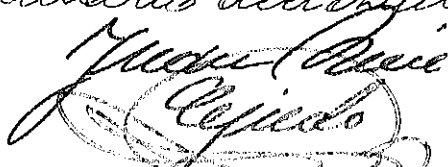
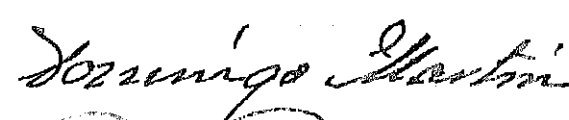
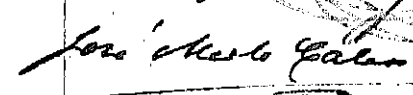
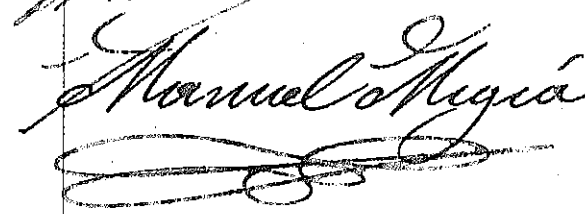
Importando en suma y seis mil pesetas del sobrante sin aplicar en la liquidación del presupuesto de mil novecientos treinta y tres.



Se dio lectura del decreto de tres de Octubre de mil novecientos treinta y tres, ratificandolo y anulando el de quince de Julio de mil novecientos treinta, por los cuales mando el Ayuntamiento en primera convocatoria no puede obtenerse el moram que el Estatuto Municipal en estos casos especiales sera valido el acuerdo que en segunda convocatoria adopte el Ayuntamiento por el voto de dos tercios partes de los Concejales presentes, siempre que exista en la misma la mitad mas uno de los que componen la Corporacion.

En vista de estos antecedentes y de que este Ayuntamiento esta compuesto en la actualidad de veintidos Concejales y hallandose presentes diez de ellos, se procedio a la discusion y aprobacion de tan repetidos suplementos de credito, siendo aprobado por mayoria de once los Concejales, votando en contra unicamente el Sr. Juan Prieto.

Y no siendo otro el objeto de esta convocatoria, se levanto la sesion a las tres horas del mismo dia de todos los cual yo el Secretario accidental certifico =


 Juan Prieto

 Domingo Martín

 José María Galán

 Manuel Mejía

~~Secret~~

Carlos Sanchez

Diligencia Acordado por la presente que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy, no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente numero de señores Concejales para hacer acuerdo y por orden verbal del Sr. Alcalde, se convoca para celebrarla el dia siete del actual a las diez y nueve horas, como supletoria de la misma.

Valdepeñas cinco de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro =

50 80

Carlos Sanchez

Sesion ordinaria En las Casas Consistoriales de la ciudad de Valdepeñas a las diez y nueve horas treinta minutos del dia siete de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro, bajo la Presidencia de Don Juan Rodero Mejia Ruiz Bejudo, Alcalde de esta ciudad, con asistencia de Sr. Mejia Galan, Jefe de Oficio Mayor en funciones de Secretario por enfermedad del propietario, y del señor Martin Diaz Interventor de fondos municipales, se reunieron con los señores Concejales que al margen se expresan, constituyendo el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, para celebrar esta sesion or-



diversa, supletoria de la del día cinco del actual, y que no pudo celebrarse por falta de asistencia de señores Concejales para tomar acuerdo.

Abierta la sesión por el señor Presidente, de un orden y el Secretario accidental de lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad y ratificados los acuerdos que contiene.

El señor Presidente dice que antes de entrar en la orden del día, quiere hacer presente a la Corporación su mayor energía protestada por los sucesos ocurridos el día tres del actual en esta población, censurando la actitud de los directores de las masas obreras, que con sus predicciones las incitaron a cometer un acto impropio de este pueblo, que en todo momento ha dado prueba de honorables y constantes por su laboriosidad y constancia en el trabajo. Se espere de relatar los hechos ocurridos en mencionado día, por ser conocido de los Concejales y del pueblo en general no teniendo justificación alguna la provisión de los mismos, puesto que a las once del mismo día se había acordado por esta Corporación un suplemento de crédito de cuarenta y seis mil pesetas, de las cuales cuarenta mil se dedicaban a reparar el Capítulo de gastos de arreglo y reparación de calles y caminos, para en tanto otros proceder a la ejecución de mas obras Municipales y aumentar el número de obreros en las mismas.

Que finalmente a las siete de la tarde, estaban citados las Comisiones en esta Alcal-

día, de elementos patronales y obreros para estudiar una fórmula de conjurar la crisis obrera asunto que constantemente le ha preocupado en esta Alcaldía y lo demuestra, el número de gestiones realizadas, en pro de este punto, para conseguir de los Padres Públis, la ejecución de varias obras en esta localidad, que por su importancia redundarían en beneficio de la clase obrera; existiendo todo cuanto expungo en estos momentos a los dirigentes y culpables de los incidentes del día indicado, que se llaman protectores de los obreros.

Condema igualmente la actitud adoptada por concejales de diferentes fracciones políticas, que mencionados día no acudieron a los bancos de este Concejo para votar el repetido suplemento de crédito que significaba un beneficio para la clase trabajadora.

Igualemente censura el que en estos momentos de tristeza y preocupación en algunos hogares de la clase obrera, se organizaron fiestas de cierta índole en Sociedades constituidas por elementos que también se denominan superiores del proletariado.

Se dio cuenta de las instancias de José Gerardo Díaz y Juan María Patón, solicitando permisos para realizar obras en las casas de su propiedad en el calle Rosales número uno y Plaza de la Independencia número uno. - La Corporación acordó por unanimidad que en cuanto al primero de los peticionarios, concederle la licencia solicitada y en cuanto a la segunda que se



empuñada por los Inspectores si las obras pretendidas no han dado aún comienzo a ellas, y en caso contrario por esta Alcaldía se le imponga una multa de diez puestas.

Se dio cuenta de una instancia de Don Landeluis Ruiz Pinero, en pleuro de este Ayuntamiento, solicitando quince días de licencia. - La Corporación acordó por unanimidad conceder la licencia solicitada.

Se dio cuenta de una instancia de Hipólito Berrado Canacho, Portero del Juzgado de primera Instancia, solicitando quince días de licencia, y del informe del señor Juez correspondiente manifestando puede concederse la licencia solicitada. - La Corporación acordó por unanimidad conceder este permiso.

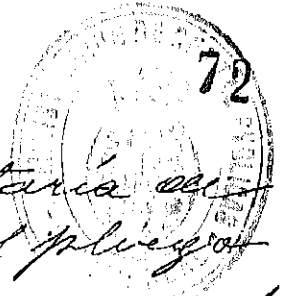
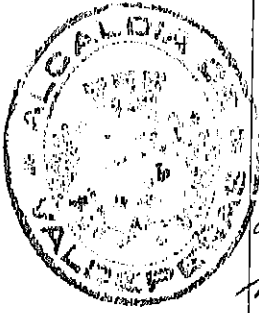
Se dio cuenta de una instancia de Angel F. Pinalver, solicitando de esta Corporación le sea repuesta una cuna, del Comercio de su propiedad, la cual fué rota durante los sucesos ocurridos el día tres del actual. - La Corporación acordó por unanimidad pose a informe de la Comisaría de Hacienda.

Se dio cuenta de una instancia de Don Juli Gil Leonis, como mandatario verbal de Don Juli Gonzalez Roman y Gonzalez Blige, manifestando que con motivo de haberse trasladado de esta ciudad a la de Mauraures donde ha de residir, solicita que dicho señor en unión de sus hijos Doña Josefa, Don Tomas, Don Pedro y Doña Consuelo, sean dados de baja en el Padrón de vecinos de esta localidad. - La Corporación acordó por unanimidad conceder la baja pretendida.

Se dió cuenta de un oficio del Sr. Director del Instituto Elemental de Segunda Enseñanza de esta ciudad, promoviendo en consecuencia de esta Corporación que según ordena el Decreto de seis de Agosto último determine que el nombramiento de un Auxiliar de la Secretaría se haría por los Ayuntamientos a propuesta unipersonal de los Claustros, y no pudiendo hacer esta propuesta hasta tanto se reunan los Profesores al terminar el periodo de vacaciones, proponía con el carácter de interino para dicho cargo de Auxiliar de la Secretaría al que venía desempeñando esta plaza D. Ventura Luis García Crespo, a partir de primero del actual. - La Corporación acordó por unanimidad ordenar dicho nombramiento durante el presente mes de Septiembre.

Se dió cuenta del expediente instruido a instancia del Secretario de esta Corporación Don Luis Carrinero y Reducilla, para declaración de aptitud para seguir desempeñando el cargo, con arreglo al artículo noventa y cuatro del Reglamento de Empleados y Funcionarios Municipales. - La Corporación vistó el informe de la Comisión especial nombrada para dictaminar en este expediente y del informe facultativo de los Medios Titulares Don Pedro Lara Estolasa y D. Eugenio Mejía Galán, acordó por unanimidad declarar apto a D. Luis Carrinero Reducilla para seguir desempeñando el cargo de Secretario de esta Corporación.

Se dió cuenta del expediente para promover en propiedad de una plaza de



Auxilios Manuel Grafo de la Secretaría de este Ayuntamiento, y del pliego de condiciones para optar al concurso de méritos de esta plaza. - La Corporación acordó por unanimidad aprobar dicho pliego de condiciones en todas sus partes, y que en un arreglo a él se provea esta plaza en propiedad.

Se dio cuenta del expediente para arreglo de la calle de Barriles y del presupuesto para pavimentación de la misma importante la cantidad de novecientos ochenta y tres pesetas cincuenta y seis centimos. - La Corporación acordó por unanimidad aprobar dicho presupuesto y que en atención a la crisis de trabajo existente en la localidad se autoriza a la Alcaldía para que se proceda a la ejecución de estas obras por administración con la urgencia posible.

Se dio cuenta del expediente para instalación en esta ciudad de un Instituto de Suenos beneficiosa, y del presupuesto emitido por el señor Administrador Municipal, para ocupación de obra en dicho Instituto, importante la cantidad de cinco mil novecientos cincuenta y seis pesetas treinta y cinco centimos. - La Corporación acordó por unanimidad aprobar inóculo presupuesto, pero como quiera que este excede de la cantidad de dos mil pesetas, se acuerda igualmente se solicite del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia la expresión de subas-

ta, en atención a la urgencia de llevarla a efecto y la necesidad de atender a remediar la crisis de trabajo en el ramo de la edificación y una vez concedida, que por la Presidencia se surtiese un número y se dé cuenta al Ayuntamiento del resultado del mismo en la primera sesión que se celebre.

Se dio cuenta del expediente para construcción de un furoje en el Cuartel de la Guardia Civil, y de la certificación del Perito Aparejador, por la que se acredita encontrarse realizada en buenas condiciones, y por lo tanto le pueden ser abonadas la cantidad de novecientas ochenta y tres pesetas sesenta y dos centavos, a que asciende el aumento de las obras, llevadas a cabo. La Corporación acordó por unanimidad aprobar dicha certificación y por lo tanto que se le abone al Contratista Don Gabino Guaman y Abad, las referidas novecientas ochenta y tres pesetas sesenta y dos centavos, a que los mismos se refieren.

Se dio cuenta de un escrito dirigido a este Ayuntamiento por D. José Ruiz de León, Contratista que fue de la construcción de los Grupos Escolares en la Travesía del Luero, solicitando de esta Corporación el abono de cinco mil ochocientos cincuenta y siete pesetas ochenta y nueve centavos que existen de diferencia entre la obra ejecutada y lo abonado por este Municipio. - La Corporación acordó por unanimidad pasar a estudio de la Comisión de Policía Urbana y Rural, previo a resar-



imiento del Perito Apoyador, y una vez cumplido este requisito informo la Comisión de Hacienda; dándose cuenta al Ayuntamiento de todo lo actuado por las mismas.

Por el Sr. Presidente se hizo presente a la Corporación que por Francisco Diaz Sanchez fue extrahista de un peso el día tres del actual la moneda de esta población Cecilia Diaz Bejedo, en la calle del Mediodía número diez y seis y proporción a la misma se gratificara con la cantidad de veintiseis pesetas veinticinco centimos. - La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor Presidente.

Por el señor Presidente se dijo que con motivo de las obtenciones por los sucesos ocurridos en esta ciudad el día tres del actual, habia que abastecer inmensa y exacta cantidad de una peseta cincuenta centimos cada uno a los veintiseis detenidos que estuviere en la Inspección de Vigilancia durante los días cuatro y cinco del actual en disposición del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia. - La Corporación acordó por unanimidad aprobar lo propuesto por el Sr. Presidente.

Por el Sr. Presidente se dijo que le habian visitado los propietarios de los terrenos donde se ha de instalar la Granja Avícola en esta ciudad, manifestándole no tendrían inconveniente en venderlos al Ayuntamiento reintegrándose del valor de los mismos.

en las siguientes condiciones de pago:

El treinta y tres por ciento en el acto de otorgarse la escritura a favor de este Ayuntamiento.

Otro treinta y tres por ciento el día quince de Octubre.

Y el treinta y cuatro por ciento restante el quince de Diciembre del presente año.

La Corporación después de una detenida discusión, acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes las proposiciones hechas por dichos propietarios y autorizar al Jefe de este Ayuntamiento don José Muro Calero, para que en representación del mismo, pueda llevar a cabo la correspondiente escritura de adquisición de dichos terrenos que valen en total veintinueve mil pesetas.

El Sr. Garcia Rojo propone a la Corporación que tiene presente como se compran adquiridos por esta Corporación los terrenos para instalación de la Granja Avícola en esta ciudad, por medio del Concejal de este Ayuntamiento D. Luis Mejia Rubio, se recabe de la Excmo. Diputación Provincial de Ciudad Real, la suma en sus Presupuestos la cantidad equivalente al cincuenta por ciento del importe de los mismos con que debe subvencionar a este Municipio. - La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el Sr. Garcia Rojo.

El señor Presidente hace presente a la Corporación que en el día de ayer le visitaron dos familiares de D. Celestino Sanz Oatolara (q. e. p. d.) para ver si existían precedentes



en este Ayuntamiento, de suprayar los gastos de entierros e inhumaciones a los pobres de esta ciudad por encontrarse el señor Juan Ostolara en estas circunstancias. - La Corporación acordó por unanimidad que por la Comisión de Hacienda se estudie si existe precedente en estos casos, informándose al Ayuntamiento sobre este sistema para tener el acuerdo que proceda.

Por el señor Presidente se hizo presente a la Corporación, que por el señor Administrador de Arbitrios Municipales, se le había comunicado la necesidad de proceder al nombramiento de treinta y nueve individuos para los trabajos de cobranza de los carros de una que se introducirá en esta población durante la próxima vendimia. - La Corporación acordó por unanimidad que por el señor Presidente se acordase con el señor Administrador se proceda al nombramiento de estos empleados.

Por el señor Ganja Rojo se expuso a la Corporación que en el día de hoy se ha recibido carta del señor Maestro encargado de la Colonia Aselar, manifestando se encuentran en perfecto estado de salud todos los niños y personas que componen dicha Colonia. - Que igualmente en el día de hoy y por la Alcaldía se le ha notificado a dicho señor Maestro el regreso de la Colonia para el día tres del actual, debiendo autorizarse al mismo para que haga efectivos los gastos de viaje y estancia de tan mencionada Colonia. - La Corporación aprobó todo lo actuado por esta Alcaldía, autorizándose al señor Maestro

1
enargado para que ponga efectiva, las con-
dicionales antes mencionadas.

Por el señor Mejía Galan se expuso a la
Corporacion que en la noche del 15 de mayo se
periben muy malos olores, a causa de existir
un pozo por el cual se filtran las aguas, siendo
esto un foco de infeccion. - La Corporacion
acordó por unanimidad que por el señor
Inspector de Higiene se gire una visita a este
lugar, informando a esta Alcaldia del resulta-
do de su gestio para proceder en consecuencia.

Por el Sr. Rodriguez Fernandez, se expuso a la Cor-
poracion la conveniencia de activar los trabajos de
limpieza de la alcantarilla de la calle Pano de
Luis Palacios, donde las malas condiciones en que
esta se encuentra y los malos olores que despiden.
La Corporacion acordó por unanimidad de con-
formidad con lo propuesto por el señor Rodrí-
guez Fernandez.

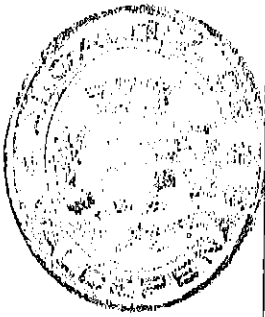
Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni
ningun señor Concejel que quiera hacer uso
de la palabra, se levantó la sesion a las vein-
te horas quince minutos de todo lo cual yo
el Secretario de Cabildo certifico :-

Juan Que
Cejudo

Domingo Martin

José María Galan

Manuel Mejía



[Handwritten flourish]

Carlos Sanchez

[Handwritten flourish]

Diligencia Acordito por la presente que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy, no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente numero de señores Concejales para tomar acuerdo y por orden verbal del señor Alcalde se convoca para celebrarla el dia siguiente del actual a las diez y nueve horas y como suplencia de la misma.

Valdepeñas a diez de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro.

[Handwritten flourish]
Pucci

Carlos Sanchez

Sesion ordinaria (En las Casas Consistoriales de la del dia 14 Septiembre 1934) Ciudad de Valdepeñas a las diez y nueve horas y treinta minutos del dia veintidós de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro, bajo la Presidencia de don Juan Ruiz Obispo, Alcalde de esta ciudad, con asistencia de mi el Secretario y del Sr. Interventor señores Municipales, se reunieron los señores Concejales que al margen se expresan, constituyendo el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, para celebrar esta sesion

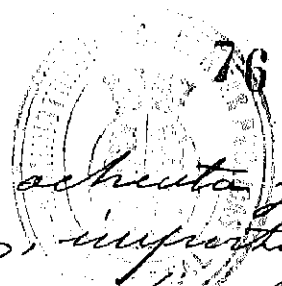
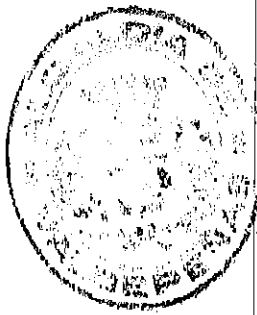
ordinaria, supletoria de la del día doce del actual, y que no pudo celebrarse por falta de asistencia de ciertos Concejales para tomar acuerdo.

Abierta la sesión por el señor Presidente, se le ordenó y el Secretario dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta del informe emitido por la Comisión de Hacienda, proponiendo a la Corporación que no debe abonar la misma los gastos de entierro é inhumación de Don Celestino Ruiz Astolara, Ex. Alcalde de esta ciudad, por no haber precedido en estos casos. - La Corporación acordó por mayoría con el voto en contra del señor Mujica Galan, de conformidad con lo propuesto por la Comisión de Hacienda.

Se dió cuenta del informe emitido por la Comisión de Hacienda, en la instancia en que Don Ramon Caravantes Cujado, solicitaba de este Ayuntamiento la anulación de todos los recibos que al nombre del reclamante figuren por el concepto de carruajes de lujo; proponiendo a la Corporación que se desvirtuase en todas sus partes lo solicitado por el señor Caravantes Cujado, por no haber habido la reclamación en la época en que los Pedrones estuvieron expuestos al público. - La Corporación aprobó por unanimidad lo propuesto por la Comisión de Hacienda.

Se dió cuenta del informe emitido por la Comisión de Hacienda en la certificación del señor Apoyador Municipal, por el cual se manifiesta que no debe abonarse al Contratista de las Ceras Baratas Don Felix Carreras Bertrán, la



cantidad de dos mil ochocientos ochenta y dos pesetas noventa y siete centimos, importe del incremento por ciento de las obras realizadas por el mismo, durante los meses de Mayo, Junio y Julio del presente año. La Corporación acordó por unanimidad aprobar el informe de dicha Comisión de Hacienda.

Se dió cuenta del informe emitido por la Comisión de Hacienda en la instancia presentada por la Junta Directiva de la Junta Mutual Católica Ferrnina, por el cual se hace constar debe concederse por esta Corporación una subvención, cuya cuantía dejara al criterio de los señores Concejales. — La Corporación acordó por unanimidad conceder una subvención de trescientas pesetas a dicha Junta para los fines mencionados en mencionada instancia, dada la labor tan patriótica y desinteresada que dicha Institución viene realizando en las clases menesterosas de esta localidad.

Se dió cuenta del informe emitido por la Comisión de Policía Urbana y Rural, en la instancia en que los vecinos de la calle de la Fábrica solicitaban el aumento de los lucos en dicha calle; propugnando a la Corporación no se aumente los alquileres en mencionada calle, pero que se trasladase al poco que existe en la fachada del Colegio de "Lorenzo Medina" a la acera de enfrente en la fachada donde se encuentra instalado el Cine Parque. — La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto.

to por la Comisión de Policía Urbana y Rural.

(Se dió cuenta del informe emitido por la Comisión) no vale lo entre paréntesis.-

Se dió cuenta del extracto de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento durante el mes de Agosto último. - La Corporación acordó por unanimidad aprobarlo y que se publique en la forma de costumbre.

Se da cuenta del salve el Sr. Secretario cuando se presentó el Sr. Oficial - Mayor.

Se dió cuenta del informe emitido por la Comisión de Gobierno Interior, en la instancia en que D. Francisco López Corolova, reclamaba sobre el orden de prelación con un digno compañero Don Gregorio Sanchez y Sanchez, proponiendo a la Corporación que en virtud de haber obtenido el reclamante el número uno en las oposiciones, que conjuntamente realizó con un mencionado compañero señor Sanchez, y este el número dos, debe figurar con preferencia en la plantilla de funcionarios de la Secretaría de este Ayuntamiento. - La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por la Comisión de Gobierno Interior, y que por tanto que Don Francisco López Corolova debe tener lugar preferente al de Don Gregorio Sanchez Sanchez.

Vuelvo al salve el Sr. Secretario.

Se dió cuenta de una instancia en que Pablo Rosillo Muñoz, Barrendero Municipal, solicita quince días de permiso para atender a asuntos particulares, acompañada del informe favorable del Jefe de la Guardia Municipal. - La Corporación acordó por unani-



[Handwritten signature]

medida de conceder al solicitante el permiso que pretende.

Se dio cuenta de una instancia en que Vicente Duran Cobos, Conserje del Cementerio Municipal, de esta poblacion, solicita quince dias de permiso. - La Corporacion acordó por unanimidad pasar a informe del Sr.iente Alcalde de Cementerios.

Se dio cuenta de dos instancias en que Aquilino Lopez y Eugenio Sanchez solicitan autorizacion para realizar obras en las casas de su propiedad calle Bataneros cincuenta y tres y Buenavista cincuenta y seis. - La Corporacion acordó por unanimidad conceder las licencias solicitadas.

Se dio cuenta de una instancia de Juan de Mata Rodriguez Fernandez, solicitando un suero para trasladarse a Madrid y curarse de la enfermedad que padece de cancer, segun acredita un certificado expedido con el Cirujano Don Antonio Ballasteros y el Medico Don Alfonso Caminero, los cuales hanu constatado que exclusivamente puede realizarse este tratamiento en los servicios especiales del Hospital Provincial de Madrid Instituto de Oncologia. - La Corporacion teniendo en cuenta que se trata de un caso de especial importancia para la vida de este enfermo, acordó por unanimidad concederle un suero de cincuenta pesetas para que pueda trasladarse a Madrid en un momento de una persona de su familia.

Se dio cuenta de una instancia de Alfonso Riera Najera y Alfonso Jimenez Lerida, solicitando se les conceda una subvencion

para que sus hijas Isabel y Dolores, pudiesen trasladarse en Madrid con el fin de examinarse en la Facultad de Medicina para el cargo de enfermeras, por ser pobres de subsistencia los peticionarios y no poder sufragar estos gastos. - La Corporación acordó por unanimidad subvenir con la cantidad de cien pesetas a cada uno de los solicitantes, en los efectos pretendidos, cuya cantidad les será satisfecha en cargo al Capítulo de "Imprevistos".

Se dio cuenta de una instancia del Sr. Inspector Jefe de la Guardia Municipal de esta ciudad don Joaquín Ruiz Lúida, solicitando se promueva a la fuerza de la Guardia Municipal de pistola, reglamentaria y dotación conveniente de municiones. - La Corporación acordó por unanimidad pasar esta instancia a informe de la Comisión de Gobierno Interior.

Se dio cuenta de una instancia de José Ramón Moros Ruiz en representación de la Guardia municipal y Antonio Bautista García en la de los Vigilantes nocturnos, solicitando la equiparación a los Guardias Municipales de otras poblaciones, concediéndose unas bergas idénticas a las que usen en el cuerpo de Guardia de Armatos, con el objeto de que pudiesen defenderse en cualquier momento en una perturbación del orden Público. - La Corporación acordó por unanimidad se adquirieran las bergas necesarias para el cuerpo de la Guardia Municipal, siempre que no exista disposición que lo prohiba.



Se dió cuenta de un oficio del Sr. Juez especial de Instrucción en el sumario sobre desahucios públicos y otros. Proviendo presente a la Corporación el ofrecimiento de acciones que prescriba el artículo veinte nueve de la Ley de Liquidación Criminal. - La Corporación acordó por unanimidad no intervenir en el sumario mencionado, sin perjuicio de percibir las indemnizaciones que puedan corresponderle.

Se dió cuenta de una certificación del Perito Aparijador Titular de obras Municipales, en que acredita encontrarse terminadas y en condiciones de ser recibidas las obras realizadas en el Matadero Municipal, y por lo tanto pueden abonarse al contratista de las mismas, Don Gabino Guzmán Abad, la cantidad de ochocientos cincuenta pesos, en que le fueron adjudicadas. - La Corporación acordó por unanimidad aprobar referida certificación y por lo tanto que se abonen a Don Gabino Guzmán Abad las ochocientos cincuenta pesos importe de las obras ejecutadas.

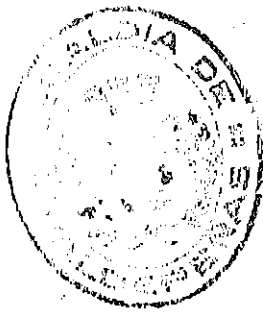
Se dió cuenta de una certificación del Perito Aparijador Titular de obras Municipales, en que acredita encontrarse realizadas en buenas condiciones las obras de pintura y blanqueo realizadas en las dependencias del Cuartel de la Guardia Civil, y por lo tanto se le pueden recibir y abonar al Contratista de las mismas, Don Vicente Guzmán la cantidad de

trescientas setenta y tres pesetas en que le
pueden adjudicadas. - La Corporacion
acordó por unanimidad recibir men-
cionadas obras y que se abonen al Contra-
tista de las mismas las antes dichas, trescien-
tas setenta y tres pesetas en que le pueden ad-
judicadas.

Se dió cuenta de una certificacion de
Don Felix Sanchez Maroto, en la que acredita
ha reconocido las obras realizadas por Don
Gabino Guzman Abad, como Contratista de
las mismas en el Instituto Elemental de Se-
gunda Enseñanza, cumplandose reali-
zadas en condiciones satis factorias y por
lo tanto se le puede abonar el sesenta por
ciento del total de esta obra equivalente a
dos mil trescientas noventa y cuatro pesetas.
La Corporacion acordó por unanimidad
aprobar mencionada certificacion y que se
abone la referida cantidad de dos mil tres-
cientas noventa y cuatro pesetas al Contratista
de las mismas Don Gabino Guzman Abad.

Se acuerda del salve el señor Garcia Rojo.

Se dió lectura de los pliegos de condiciones pa-
raticas y administrativas, formularios por el
Perito Aprobador Municipal y por la Secretaria
de este Ayuntamiento, respectivamente que
han de servir de base para el concurso de ad-
judicacion de obras en el Instituto Elemental de
esta ciudad. - La Corporacion acordó por
unanimidad aprobarlos en todas sus
partes y que por la Heraldia se anuncie un
concurso en las mismas hasta las tres
horas del próximo dia veintuno del corriente.



te, dándose cuenta del resultado del mismo en la primera sesion que celebre este Ayuntamiento.

Vuelve al salon el Señor Garcia Rojas

Se dió cuenta de una certificacion del Pósito Agrario en la que acredita que el Contrato de las obras de construccion de Casas Baratas Don Felix Casellas Bertrán, tiene realizadas obras desde el dia diez y ocho de Julio del corriente año hasta el dia once del corriente mes por valor de catorce mil ochocientos veintiocho pesetas veintiocho centimos, las cuales se encuentran realizadas segun el pliego de condiciones en la forma que el Ayuntamiento tiene acordado. - La Corporacion acordó por mayoria con el voto en contra del Sr. Moya Galan, aprobar referida certificacion y que se abansen al Contratista de las mismas Don Felix Casellas Bertrán la suma dicha e cantidad de siete mil ochocientos catorce pesetas tres centimos, importe del cincuenta por ciento de las mismas.

El Sr. Secretario ha presentado a la Corporacion haber sido comisionado por la Comision de Hacienda para que emita informe en la reclamacion que Don Domingo Martin Linares tiene presentada ante este Ayuntamiento pidiendo indemnizacion por el accidente sufrido en actos del servicio. - Dada lectura del mismo, propone a la Corporacion debe desestimarse la pretension formulada por las circunstancias de falta de justificacion de los hechos.

que resista en su reclamación y no ser
competente el Ayuntamiento para resolver es-
ta reclamación, toda vez que el reclamante
no acredita los extremos que alega con docu-
mentos fehacientes y tratarse de un supuesto
accidente del trabajo que tiene que regirse por
Ley especial.

La Corporación acordó por unanimidad
de conformidad con lo informado por el Sr.
Secretario de esta Corporación.

Por el señor Presidente se dijo era necesario
acordar los recursos para el próximo Presu-
puesto de mil novecientos treinta y cinco en la
parte que hace referencia en las relaciones con
la Hacienda Pública, con objeto de que al redactar
de los correspondientes Padrones para su cobranza
se tengan en cuenta las sucesiones de este
Ayuntamiento.

Acto seguido y por el señor Secretario se dijo, que
con arreglo a las obligaciones contraídas por este
Ayuntamiento se debían imponer los siguientes
tributos recargos:

En la Contribución Rústica el diez por cien-
to para atenciones de primer mantenimiento, y el
resto para ingreso del Presupuesto Municipal.

En la Contribución Urbana el diez por cien-
to, y además el diez por ciento para amortización
del préstamo contraído con el Instituto Nacional
de Previsión para la obra del Alcantarillado.

En la Contribución Industrial el treinta y
dos por ciento y además un diez por ciento por
igual concepto que en el apartado anterior.

Sobre el consumo de Gas y Electricidad el
treinta por ciento del importe de lo que tribu-



han al Estado por este concepto.
En las tercias de Casa y uso de armas en
general el cincuenta por ciento.

En las Sociedades Anónimas el uno diez por
mil en sus ganancias del treinta y dos por
ciento del recurso de la Contribución Industrial.

En la Contribución de Utilidades el treinta
y dos por ciento.

Así mismo que para el Presupuesto
próximo ordinario se utilice el Repartimiento Gene-
ral de Utilidades en la cantidad que sea nece-
saria para cubrir los ingresos en los gastos.

Que como resumen de todo, se comunique
al Ilmo. Señor Delegado de Hacienda este acuer-
do, a los efectos de formación de Padrones y se
solicite especial autorización para incorporar
el Repartimiento General en arreglo al Estatuto
Municipal, una vez que este recurso viene figu-
rando en los Presupuestos Municipales desde ha-
ce más de quince años, autorizando expresa-
mente en todos ellos y siendo el recurso más im-
portante del Presupuesto ordinario.

La Corporación acordó por unanimidad
aprobar lo propuesto por la Presidencia y que
en certificación de este acuerdo, se lleve al Ilmo.
Señor Delegado de Hacienda, para su conocimiento
y que expresamente autorice la formación
del Repartimiento Municipal.

Por el Sr. Presidente se hace presente a la Cor-
poración era necesario proceder al nombra-
miento de la Comisión especial de Presupues-
tos para el próximo año de mil novecientos
treinta y cinco, debiendo constituirse por todos
los Vocales que integran la Comisión de Ha-

cienda mas uno por cada una de las instancias que existen en este Ayuntamiento.

Después de una detenida discusion en la que intervinieron varios señores concejales, se acordó por unanimidad se constituya en la forma siguiente:

Presidente. - Señor Alcalde

Por la Comision de Hacienda. - Don Andres Sanchez Gurrabal. - Don Luis Megia Rubio. - Don Francisco Santamaría Romero. - Don Vicente Rodriguez Ruiz y Don Tomas Abad de la Torre.

Por la Comision de Policia Urbana. - Don José Merlo Cuervo.

Por la Comision de Beneficencia. - Don Manuel Megia Galan.

Por la Comision de Paritos. - Don Antonio Ruiz Garcia.

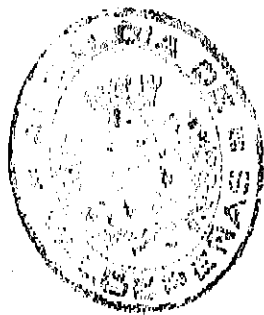
Por la Comision de Ferias y Fiestas. - Don Victor Ferran Ruiz.

Por la Comision de Mercados. - Don Francisco Barahino Lirida.

Por la Comision de Instruccion Publica. - Don Alfonso Garcia Rujo Merlo.

Por la Comision de Gobierno Interior. - Don Nicasio Ruiz Galan.

Se dio cuenta de un oficio dirigido a la Corporacion por el Sr. Secretario de la misma, solicitando se nombren dos empleados temporeros para la oficina de Secretaria a fin de ocuparlos en las necesidades urgentes de esta época por los servicios que por delegacion del Estado es preciso realizar. - La Corporacion acordó por unanimidad autorizar a la Comision de Regimen Interior, para



81

que proceda al nombramiento de los dos re-
feridos temporeros, dando cuenta al Ayunta-
miento en la primera sesion que celebre
de los nombres en quienes haya recaido me-
ritados cargos.

Se dió cuenta de las siguientes cuentas y factu-
ras informadas favorablemente por la Comi-
sion de Hacienda:

Con cargo al capitulo primero, articulo octavo
una factura de la Casa Campos de setenta y
siete pesetas cincuenta centimos por cartas y fi-
chas para el indice de urbana.

Al articulo uno una factura de Manuel
Lion Ruiz de ochocientos veintiseis pesetas por
ochocientos kilos de cebada para los caballos
de la Guardia Civil. - Un recibio de Don Chi-
rriaco Palacios, de trescientas setenta y cinco
pesetas por alquiler de la casa de su pro-
piedad calle Valbuena numero veintinueve
destinada a vivienda de Guardia Civil.

Con cargo al capitulo segundo, articulo pri-
mero, un recibio de Vicenta de Pablo Moya de
sesenta y cinco pesetas por un viaje de auto-
movil a Ciudad Real con el señor Alcalde
y señor Arista. - Otro recibio de igual suma
de sesenta y cinco pesetas por igual concepto
que el anterior con los señores Sanchez San-
tamaria y Barrios.

Con cargo al capitulo tercero, articulo
segundo, una factura de Diego de Manuel
Barba, de una peseta veinte centimos
por tornillos para la bomba de incendios.

Con cargo al capitulo cuarto, articulo pri-
mero una factura de Electrica Centro de

Expensas, de cinco mil cuatrocientas veintinueve pesetas ochenta y ocho centimos, por suministro de fluido eléctrico a diferentes dependencias Municipales durante el mes de Agosto último.

Al artículo segundo una factura de hijo de Manuel Barba de diez pesetas treinta y cinco centimos por rindidos y empuje para el Mercado.

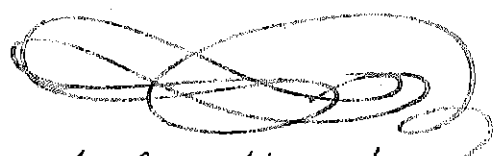
Una factura de la Casa Campos de sesenta y dos pesetas ochenta y cinco centimos por material de escritorio para la oficina del Mercado.

Una factura de Antonio Lopez de treinta y siete pesetas cincuenta centimos por trabajos efectuados en el Mercado. - Una factura de Juan Romero Diaz, de treinta y siete pesetas cincuenta centimos por cordeles para el Mercado.

Al artículo cuarto, una factura de la Agencia Llanides de treinta y cuatro pesetas cincuenta centimos por placas de cristal para el microscopio del Matadero. - Un recibo de Juan Delgado, de veinte pesetas ochenta centimos por hilo y alcohol para la Administracion de Carnes frescas. - Dos recibos de Angel Olivares de tres pesetas ochenta centimos, cada uno por gasolina para los autos de la Administracion antes indicada.

Con cargo al capitulo quinto, artículo primero, un recibo de Doña Vicenta Nunez Recreo, de cincuenta pesetas por alquiler de la casa de su propiedad. - Una factura de la Casa Campos de ocho pesetas por papel para la Administracion de Arbitrios.

Con cargo al capitulo octavo, artículo primero, una factura de D. Magdalena Martin Pinedo, de ochocientas cincuenta pesetas por veinticinco rosarios de corrientes paradias a un



supremo de la Beneficencia Municipal. - Una factura de Don Dámaso Carrinero de doscientas cuarenta y seis pesetas por cuatro cajas de polvillas, dos recibos del Sr. Emperador de Polonia de dos pesetas cada uno por mandar dos cajas de gatus a Ciudad. Real. - Una factura de don Pedro Ruiz de mil seiscientas cincuenta pesetas setenta y cinco centimos por medicinas suministradas a enfermos de la Beneficencia Municipal. Otra factura del mismo señor y por igual concepto que la anterior por aceites, importante dos mil setecientas cuarenta y tres pesetas cincuenta y cinco centimos.

Al artículo segundo, una factura del Farmacéutico D. Pedro Ruiz Sanchez, de ciento cuarenta y siete pesetas noventa y cinco centimos por medicinas suministradas al Hospital Municipal. Una factura de D. Francisco Fuentes Sanchez de cincuenta y cuatro pesetas sesenta centimos por trabajos efectuados en el Hospital Municipal. - Otra factura de hijo de Manuel Barba de ochenta centimos por turnillos y puntas para el Hospital.

Al artículo tercero, un recibo de los Vicenta Urbina de cuarenta y cinco pesetas por lavados y cosido de ropas en la Casa de Socorro en el mes de Agosto último. - Otra factura del Farmacéutico D. Pedro Ruiz Sanchez de veintinueve pesetas setenta centimos por medicinas suministradas a la Casa de Socorro.

Con cargo al capítulo noveno, artículo primero un recibo de D. Francisco Barba de cincuenta pesetas nueve centimos por alquiler de la casa de su propiedad calle Cruz Verde

uno, destinada a Oficina de Colocacion Obrera, durante el pasado mes de Agosto. - Un rubro de Candida Nieto de doce pesetas por limpieza de la Oficina de Colocacion Obrera en el mes de Agosto ultimo.

Con cargo al capitulo decimo, articulo tercero, una factura del Farmaceutico D. Pedro Ruiz Gomez de setenta y una pesetas noventa y cinco centimos por medicamentos para el botiquin que se llevo a las Colonias baculares.

Con cargo al capitulo once, articulo primero, una factura de Francisco Fuentes de doscientas treinta y tres pesetas treinta y dos centimos por trabajos realizados en la casa propiedad de este Municipio calle Francisco Morales.

Al articulo tercero, un rubro de Martin Pazo, de diez y seis pesetas setenta centimos por dos jornales de servidors en la maquina apisonadora. - Cinco rubros de Pablo Lopez de treinta y ocho pesetas ochenta centimos por gasolina suministrada a la maquina apisonadora para el arreglo del Camino de los Llanos. - Una factura de Juan Manuel Navarro, de tres pesetas quince centimos por petroleo para la maquina apisonadora. - Una factura de Antonio Lickerman de setenta y seis pesetas veinte centimos por aceite, grasa y otros efectos para la maquina apisonadora. - Una relacion de jornales de trescientas cincuenta y cuatro pesetas por limpieza y saneamiento del Arroyo de la Veguilla. - Otra relacion de doscientas treinta y siete pesetas cincuenta centimos por empiechos de la calle Principal. - Otra relacion de setenta y seis pesetas por empiechos de la calle de Barrillas. - Otra relacion de



cuarenta y seis pesetas por empiebro de la calle Principal durante los dias diez al doce del actual. - Otra relacion de ochocientas cinco pesetas cincuenta centimos y por igual concepto que la anterior en los dias tres al ocho del corriente mes. - Otra relacion de jornales por empiebro de la Carretera de San Juan de sesenta pesetas durante los dias diez al doce del actual. - Otra relacion de jornales de ochocientas ochenta y una pesetas por saneamiento y limpieza del arroyo de la Teguilla en los dias tres al ocho del corriente. - Otra relacion y por igual concepto que la anterior de ochocientas noventa y seis pesetas en los dias diez al doce del corriente. - Otra relacion de cincuenta pesetas por colocacion de piedra para el acerado de la calle D. Francisco Morales. - Dos facturas de Blas Navarro de ocho pesetas y veinte centimos por reparaciones efectuadas en el Poiso del Peral. - Dos facturas de hijo de Manuel Barba de treinta y tres pesetas ochenta y cinco centimos y tres pesetas ochenta centimos por cemento, cubos y poleas para el Parque y florista del Ayuntamiento.

Con cargo al Capitulo de Imprevistos, un recibo de Andres Malagrisilla de veintidos pesetas cincuenta centimos por trabajos efectuados en apertura de barrancos para enterramiento de caballeria muertas en el sitio "Las Barras". Otro recibo del mismo señor de veintiseis pesetas y por igual concepto que el anterior. - Otra factura del Bar "Aljiria" de cincuenta y cinco pesetas cincuenta centimos por servicios prestados a este Municipio. - Un recibo

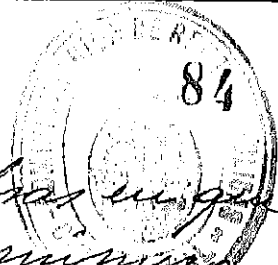
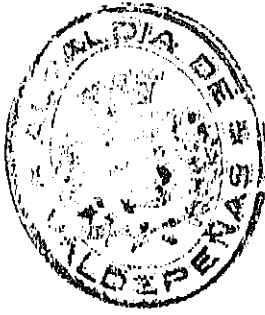
de Jaime Paz de noventa y cinco pesetas por ración,
para Guardias de asalto durante su permanen-
cia en esta localidad. - Un recibo de Pablo
Maya de doce pesetas por un servicio de auto-
vil. - Un recibo de Juan Beloso de ochenta y una
pesetas por el importe del trabajo suscritos en los
trabajos de abrir unos barrancos para entera-
miento de las caballerías muertas. - Una factura
de D. Juan Gil de mil ochocientas veintinueve
pesetas, ochenta y un centinos, por madera su-
ministrada para la trampa del trabajo.

La Corporación acordó por unanimidad el
aprobar estas cuentas y facturas, y que su importe
se satisficiera con cargo a los correspondientes capi-
tulos y artículos del presupuesto vigente.

El señor Presidente expone a la Corporación
la conveniencia de enviar el Botiquín que se ha
llevado a las Colonias escolares a la Casa de Su-
orro. - La Corporación acordó por unanimi-
dad, de conformidad con lo propuesto por
el señor Presidente.

Por el Sr. Presidente se expuso a la Corporación
que en el día de ayer se habían
visitado los señores don Luis Boera y don
Francisco Santanera, para comunicarle
que con motivo de abrirse en el día de
mañana las clases en los Colegios, era
conveniente acordarse por este Ayuntamiento
si se había de continuar el funcionamiento
de las Colonias escolares, para hacer los propa-
rativos necesarios.

Que con motivo de esta petición tenía que
hacer presente a la Corporación, caudalera
que las cantidades que debían destinarse a



dichas Cantinas, se convirtieran en obras en que
encontraran educacion un gran numero
de obreros empujando en gran parte la cri-
sis de trabajo por que atraviesa esta poblacion.

El Sr. Mejia Galan abunda en las mismas ma-
nifestaciones.

Despues de una detenida discusion en la
que intervinieron varios señores Concejales,
quede en suspenso el funcionamiento de las
Cantinas, tascolas hasta que pase la recoleccion
de la proxima cosecha de uva y entones se
estudiará la comunicacion o no del funcio-
namiento de dichas Cantinas.

El Sr. Presidente hace presente a la Corpora-
cion que en el dia de mañana tienen
que usar los barreteros, que se nombra-
ron con el caracter de temporeros por este
Ayuntamiento, pero que debido a que el
Guarda del Puro de la Estacion se encuen-
tra enfermo desde hace algun tiempo,
propone a la Corporacion se quede uno
de los que debian usar para sustituir-
lo en dicho cargo. La Corporacion acordó
por unanimidad facultar al señor Al-
calde para que de dichos barreteros, que-
de uno o los que haya falta para su
servicio y algun otro de urgencia.

El Sr. Garcia Rojas hace presente a la Cor-
poracion que en el dia de ayer regreso
la Colmena Escuelas de Santa Pola, disputan-
do todos los viños y viñas de buena sa-
bro. Que hay se ha comprobado el peso de
los mismos, habiendo ganado el que me-
nos mil novecientos ochavientos y algunos hasta

cuatro kilos de pan, dándose por bien gastado el dinero invertido en la misma.

Que han desfilado por Santa Pola mas de treinta Colonias, habiendose destacado la de Valdepinos por el orden y disciplina que han observado, motivo por el cual un periodista de A. B. C. que se encontraba en aquella playa, le indujo a llevar a cabo una informacion en el referido diario de que ya renuncio la Corporacion.

Que los maestros han tratado a los niños no solamente como tales, sino como padres, desvinciendose en todo momento con los padres y abuelos de que constituyen las familias.

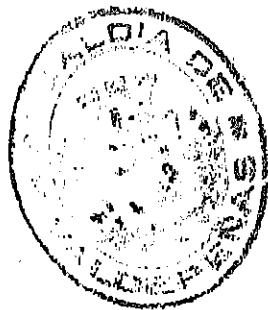
Que la Maestra ha tenido que pagar de su bolsillo particular treinta pesetas, para dormir en una cama.

Que las dos mujeres encargadas como asistentas de la Colonia, han cumplido un mes en sus cometidos habiendose extraespartado en su mision en beneficio de los niños. Que han lavado y cosido las ropas sin tener obligacion de ello y por lo tanto le han abonado el Ayuntamiento bastantes pesetas.

Por todo lo expuesto el señor Juan Rizo propone a la Corporacion lo siguiente:

Primero: Que se le abone al Maestro de la Colonia D. Eduardo Balsa y Merlo las treinta pesetas que ha sufragado por gastos de familia por una prohibicion para dormir en mujer.

Segundo: Que por oficio se done las gracias a mencionados Maestros a cuyo cargo ha estado la Colonia, por el importante



y desvelo con los niños, que la misma integraban.
 Erario: Que se den quinientos pesetas a cada una de las asistencias de repisa Dolores María Guzmán Espinosa de los Maestros, y Martínez y a doña Ignacia Novas Barahino, por los trabajos extraordinarios realizados en la misma.

La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo expuesto por el señor García Rojo.

Igualmente hace presente el Sr. García Rojo a la Corporación, que aun siendo un oportunista y defensor del Magisterio, tiene que censurar el que no todos los Maestros y Maestras Nacionales y Municipales fueran a despedir a la Colonia Escolar el día que esta partió para Santa Pola. - Que a la llegada de la misma, expresaron haberse acordado a la instancia de recibirla sin faltar uno de los Maestros, pero cual ha sido su despreciosa al ver un número entado de ellos.

La Corporación por unanimidad se adhirió a lo manifestado por el señor García Rojo.

El Sr. Mejía Galán pregunta a la Presidencia si la Base Municipal de San Marcos está en condiciones de funcionar para la próxima campaña de vendimia. - Después de una detenida discusión en la que intervinieron varios señores Municipales se acordó por unanimidad se requiera de la Jefatura de Industria de la Provincia para que se proceda a la comprobación oficial de mencionada base.

El Sr. Mejía Galán propone a la Corporación

ción que las calles que en lo sucesivo se arreglen con franquicia especial de horningu blinda- do, no se las provea de alumbrado central y que las que en la actualidad lo tengan se proce- da a quitarlo, con excepción de aquellas que estén consideradas como de primer orden.

El Sr. García Rojas se opone a esta proposi- ción que debió hacerse antes de procederse a la instalación de dicho alumbrado.

Después de una detenida discusión se acor- dó por unanimidad pasar esta proposición a informe de la Comisión de Policía Urba- na y Rural.

El señor Mejía Galan solicita de la Corpora- ción que para la próxima sesión que la mis- ma celebre se traiga informado el expediente para quitar la luz del Calligón de la Salida de Man- raudes. - La Corporación acordó por unani- midad de conformidad con lo expuesto por el señor Mejía Galan.

El señor Sánchez Guevara propone a la Cor- poración que debido a la época del año donde nos encontramos debe adelantarse las horas de las sesiones ordinarias y suplementarias de las mis- mas, debiendo dar comienzo a las seis de la tar- de como en años anteriores. - La Corporación acor- dó por unanimidad de conformidad con lo expuesto por el señor Sánchez Guevara.

El Sr. Peris Galan como Concejal Delegado de calles y Caminos hace presente a la Corporación que el Puente que existe en la calle del Encarniento a desembocar en la Carretera de Daniel, se encuentra hundido y propone a la Corpora- ción se proceda a construirlo de nuevo con



puerba de sillera. - La Corporacion acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor Peris Galan, facultando al mismo para que llene a cabo dicha obra.

El Sr. Presidente dice que estando próxima la recolección de la uva siendo muy precaria la cosecha, y dado el pésimo estado del negocio de vinos, los precios de la uva por ahora han de ser bajos sin que cubran las necesidades mas presuntorias de los labradores, representando en el paro obrero, que forzosamente se intensificará por carecer los propietarios de dinero para atender al cultivo de sus fincas.

Por tanto propone al Ayuntamiento se solicite del Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, un crédito por el Estado para que los labradores con garantía de sus fincas puedan solicitar dinero con interés módico y a largo plazo y que sea concedido muy rápidamente, pues la vendimia en esta comarca en la próxima semana.

El Ayuntamiento la aprobó por unanimidad, así como telegrafiar al Excmo. Sr. Ministro dándole cuenta del acuerdo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, ni ningún señor concejal que quiera hacer uso de la palabra, se levantó la sesión a las veintinueve horas de todo lo cual yo el Secretario certifico =

Juan Ruiz
Cayula

Domingo Martín

José María Galán

Manuel Mejía

Manuel Mejía

Manuel Mejía

Diligencia y Acusado por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente número de señores Concejales para tomar acuerdo y por orden verbal del Sr. Alcalde se convoca para celebrarla el día veintinueve del actual a las diez y ocho horas y como suplente de la misma. = Valdepeñas, diez y nueve de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro.

Manuel Mejía

Manuel Mejía

Sesión ordinaria del (en la) Comis. Comunal, de la día 21 de Septiembre de 1934 (ciudad de Valdepeñas, a las diez y ocho horas treinta minutos, del día veintinueve de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro, bajo la Presidencia de Sr. Juan Ruiz Galán, Alcalde de esta ciudad con asistencia de Sr. Martín Díaz, Secretario y del Sr. Interventor de fondos Municipales, se reunieron los señores Concejales que al margen se expresan, con



tituyendo el Expediente Ayuntamiento de esta
ciudad, para celebrar esta sesión ordinaria,
regular, extraordinaria de la del día diez y nueve
del actual y que no pudo celebrarse por falta
de asistencia de algunos concejales para to-
mar acuerdo.

Abierta la sesión por el señor Presidente,
de su orden y el Secretario dió lectura del
acta de la sesión anterior, que fue aprobada
por unanimidad.

Se dió cuenta de los informes emitidos por
el Presidente de la Junta General de Repar-
timiento y la Comisión de Hacienda en la
instancia de Crisanto Garcia Sanchez, solicitando
de esta Corporación sean declarados falli-
dos los recibos de Repartimiento de Utilidades
de este Ayuntamiento correspondientes a la Ju-
nta de catorce cabras de leche, proponiendo
a la Corporación debe desestimarse esta ins-
tancia por no haber dejado el peticionario de
ejercer la industria en aquella peca. La Cor-
poración acordó por unanimidad de con-
formidad con lo informado por las Comisio-
nes antes mencionadas.

Se dió cuenta de los informes emitidos por
el Presidente de la Junta General de Reparti-
miento y la Comisión de Hacienda, en la ins-
tancia de D. Valentin Alcide Prieto e Isaac
Perez Olivares Ruiz, solicitando de esta Corpora-
ción baja por los recibos de Repartimiento
General de Utilidades correspondiente al
año mil novecientos treinta y tres por el con-
cepto de sueldos, proponiendo a la Corpora-
ción debe desestimarse lo solicitado por

los recurrentes, toda vez que al asignarles los mismos la Junta de Repartimiento tuvo en cuenta la relación que a tal efecto facilitó el Banco de donde prestan sus servicios. - La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por las Comisiones antes mencionadas.

Se dio cuenta de los informes emitidos por el Presidente de la Junta General de Repartimiento y la Comisión de Hacienda, en la instancia de Don Constantino Ríos Ruiz, solicitando de la Corporación sean declarados de baja los recibos por el concepto de Repartimiento de Utilidades correspondientes al año mil novecientos treinta y dos; proponiendo a la Corporación debe destinarse lo solicitado por el recurrente, toda vez que el mismo no dejó de ejercer la industria. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo informado por las Comisiones antes indicadas.

Se dio cuenta del dictamen emitido por el Señor Secretario de esta Corporación en el expediente para quitar las tres luces existentes en el Callejón de la Salida de Mansasana, proponiendo a la Corporación debe mantenerse el acuerdo del Ayuntamiento de once de Mayo de mil novecientos treinta y dos, conservando las tres luces que por causa de policía Urbana se colocaron por cuenta de este Ayuntamiento, sin que este acuerdo perjudique nada sobre la propiedad del solar de esta calle. No debiendo dejar de prestarse este servicio ni presumir las tres luces, hasta que acreditada la propiedad de la finca su dueño la coloque por su cuenta y en condiciones de seguridad personal de los transeúntes por esta vía y por la Carretera



y del informe emitido por la Comisión de Policía Urbana y Rural de este Ayuntamiento, en que hacen suyo el dictamen emitido por el nuevo Secretario y por lo tanto para ser dictamen de la Comisión. - La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo informado por la Comisión de Policía Urbana y Rural.

Se dió cuenta del informe emitido por la Comisión de Instrucción Pública, en la instancia en que Antonio Palencia Rojas, solicitaba de esta Corporación una (vez) beca para cursar los estudios de Maestro en esta localidad, proponiendo a la Corporación debe desistirse dicha pretensión por no cumplir los requisitos que se exigen para provisión de estas becas. - La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por la Comisión de Instrucción Pública.

Se dió cuenta del informe emitido por la Comisión de Instrucción Pública en la instancia en que Doña Domitila López, solicitaba una beca para que una hija suya cursara en esta localidad los estudios del Magisterio, proponiendo a la Corporación debe desistirse la solicitud por la siguiente razón, toda vez que existiendo en esta ciudad un Instituto Elemental de Segunda Enseñanza y siendo preciso estudiar para dicha Carrera varios años en el Bachillerato, en dicho Centro puede obtener la matrícula gratuita que el mismo concede. - La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por la Comisión de Instrucción Pública.

Se dió cuenta de una instancia de José Molero
Maurano, dependiente de la Administración de
Carnes pueras y saladas, solicitando quince días
de licencia y del informe del señor Administrador
por el cual manifiesta puede concederse este
permiso. - La Corporación acordó por unanimidad
conceder la licencia solicitada.

Se dió cuenta de una instancia del Alguacil
de este Ayuntamiento Gregorio Madrid Gar-
cia, solicitando de esta Corporación se le con-
cedan los cinco días que restan del permiso re-
glamentario, toda vez que anteriormente solo
ha disfrutado de diez días, y del informe del
señor Secretario habiendo constatado puede con-
cederse este permiso. - La Corporación acordó
por unanimidad conceder los cinco días so-
licitados por este funcionario.

Se dió cuenta de una instancia de Cecilia Ra-
driguez Fernandez, solicitando de esta Corpora-
ción se le concediera una cantidad para
poder adquirir para una hija suya una
muleta y una bota de alba, por padecer
una enfermedad para lo cual le es preciso
estos útiles, según certificado que acompaña
del Médico D. Antonio Ballasteros. - La Corporación
acordó por unanimidad que por Secretaría
se examinen los padrones contributivos, y si
la recurrente no aparece comprendida en ellos,
es libre de solemnidad, se costee por este Ayun-
tamiento la adquisición de las muletas y bota
de alba antes mencionadas.

Se dió cuenta de una comunicación del
Aparajador Municipal poniendo en conoci-
miento de esta Corporación, que según le ha



comunicado Don Antonio Ballasteros, Cirujano de este Hospital Municipal. el mueble que se ha construido para el Quirófano de dicho establecimiento, que es de madera, no puede tener aplicación en dicho Quirófano por quitar la luz, que precisa dicha Sala para las operaciones quirúrgicas. - La Corporación acordó por unanimidad que el Perito Aparijador se presente en indicada Sala y formule el oportuno presupuesto con arreglo a las instrucciones que le indique el Médico Cirujano de dicho establecimiento, y respecto al de madera se usa la forma de acoplarlo en alguna de las obras que por administración o contrata realice este Municipio.

Se dió cuenta de un presupuesto de material eléctrico para la instalación de luz y timbre en el Instituto Elemental de Segunda Enseñanza, formulado por el instalador de este Ayuntamiento, que asciende a la cantidad de trescientas treinta y cuatro pesetas.

La Corporación acordó por unanimidad aprobar dicho presupuesto y que por mencionado instalador se proceda a realizar mencionada instalación de luz y timbres.

Se dió cuenta de un oficio del Director del Instituto Elemental de Segunda Enseñanza por el que remite una muestra y presupuesto de un rótulo para el exterior del mencionado Instituto, que importa la cantidad de trescientas treinta pesetas y la necesidad de que por este Ayuntamiento se adquiriera para el mismo un reloj de pared y un asta para la Bandera Nacional. - La Corporación acordó por unanimidad

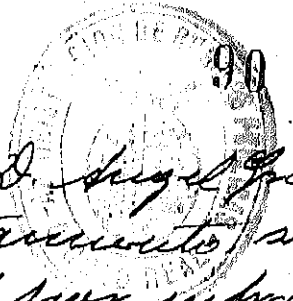
dad para a informe de la Comisión de Hacienda.

Se dió cuenta de una instancia dirigida a esta Corporación por Don Juli Pineda Ortega, ofreciendo a la misma una máquina de escribir marca "Underwood" del último modelo 6-12 en la cantidad de mil seiscientos veintiocho pesetas ochenta centimos, acompañando certificado de garantía de dicha máquina. - La Corporación acordó por unanimidad pasar esta instancia a informe de la Comisión de Gobierno Interior.

Se dió cuenta de una liquidación practicada por el Señor Arquitecto Director de las obras de Meauterillado de esta ciudad fecha cinco del corriente mes, por la que se acredita se le abusen al Contratista de las mismas la cantidad de cincuenta y dos mil seiscientos ochenta y una pesetas ochenta y dos centimos. - La Corporación acordó por mayoría con el voto en contra del Sr. Mejía Gallan aprobar esta liquidación en todas sus partes y que se abusen la cantidad importe de la misma al Contratista de dichas obras.

Se dió cuenta del nombramiento hecho de dos empleados temporeros para la oficina de Secretaría, por la Comisión de Gobierno Interior, recaído a favor de D. José Pedro Crespo y D. Gaspar Mejía Fernández, con el sueldo de cinco veinticinco pesetas mensuales a cada uno, en virtud de las atribuciones conferidas a mencionada Comisión por acuerdo del Ayuntamiento de fecha catorce del actual. - La Corporación se dió por enterada de estos nombramientos.

Se dió cuenta de una notificación hecha por este Juzgado de Primera Instancia, por orden de la Audiencia Territorial del 4 de



diante incoado en instancia de D. Miguel
de Ramos, Concejal de este Ayuntamiento, so-
licitando recurso de nulidad por infrac-
ción de Ley contra el acuerdo de este Ayunta-
miento de veintinueve de Julio último, que de-
claró la capacidad de varios señores Concejales para ejercer este cargo y que a juicio del
recurrente estaban incurso en incapaci-
dad, por cuya notificación se hace presente
al Ayuntamiento, para que en el plazo de
diez días pueda presentar pruebas, si le con-
viere y solicitar ser oído en Audiencia
pública. La Corporación acordó por una-
nidad a propuesta del Concejal señor San-
cho González, mostrarse parte en este expe-
diente, a fin de que se oír en Audiencia
necesaria y solicitar ser oído en justicia, a
cuyo fin se otorgará poder al Procurador de
Abacete don José Ponce Cautos, si el que tiene otor-
gado no fuere suficiente, y en aquel caso se
otorgará el poder ampliamente para este y
cuantos asuntos tenga que representar a este
Ayuntamiento, comisionando a este efecto al Pri-
mer Jefe de este Ayuntamiento don José Ma-
lo Calero para el otorgamiento de este poder.
Se designa Letrado para informar y pedir
en nombre del Ayuntamiento en este recur-
so a don José María Blane Rodríguez, del
Colegio de Abacete.

Se dio cuenta del expediente para el concurso
de ejecución de ampliación de obras en el
Instituto Elemental de Segunda Enseñanza
de esta ciudad, habiéndose presentado los
proyectos al mismo, las que encontrando

se sobre la mesa y procedido a su apertura dio el resultado siguiente:

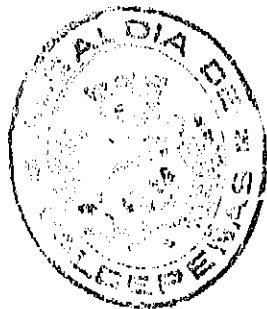
Una suscrita por Don Gabino Guzmán Abad, el cual se compromete a realizar las obras con arreglo al presupuesto, planos y pliegos de condiciones suscritos por el Perito Agrajador Municipal, en la cantidad de cinco mil cuatrocientas diez pesetas, acompañando carta de pago que justifica tener constituida la fianza del diez por ciento del importe de estas obras.

Otra suscrita por Manuel Navarro López, el cual se compromete a realizar estas obras en la cantidad de cinco mil cuatrocientas cincuenta y seis pesetas treinta y ocho centavos.

Resultando que la proposición presentada por Don Manuel Navarro López, consigna una cantidad para realizar la obra superior a la que se anuncia la subasta y por lo tanto no se ajusta a lo dispuesto en el penúltimo párrafo de la base septima del pliego de condiciones administrativas por que ha de regirse este concurso, queda desechada por tanto esta proposición.

La Corporación teniendo en cuenta que el presentado por D. Gabino Guzmán Abad, se ajusta en un todo a los pliegos de condiciones administrativas por que ha de regirse este concurso, acordó por unanimidad adjudicar a dicho señor las indicadas obras en la cantidad ofrecida de cinco mil cuatrocientas diez pesetas, el cual procederá a llevarlas a cabo con la mayor brevedad posible.

Se dio cuenta de la distribución de fondos para el presente mes, consistente en cuarenta y nueve mil doscientas cincuenta pesetas, un



centinos de pagos exigibles y de doscientos una mil novecientos treinta y dos pesetas ochenta y cuatro centinos de gastos voluntarios, que hacen un total de doscientos cincuenta y una mil ciento ochenta y dos pesetas ochenta y cinco centinos. - La Corporación acordó por unanimidad aprobar dicha distribución de fondos y que con arreglo a la misma se hagan efectiva las cantidades que en la misma se consignaron.

Se dió cuenta de las siguientes cuentas y facturas informadas favorablemente por la Comisión de Hacienda:

Con cargo al capítulo primero, artículo octavo, un recibo de Gabriel Corrujo de una peseta cincuenta centinos por dos prácticas para reintegro de documentos.

Al artículo décimo, una factura de Juan Lara de veintinueve pesetas por limpieza de las máquinas de escribir de este Ayuntamiento. - Otra factura de Cortés y Merlo de cinco pesetas veinticinco centinos por papel para envolver.

Con cargo al capítulo segundo, artículo primero, un recibo del oficial Mayor de este Ayuntamiento D. Carlos Sanchez, de quince pesetas cincuenta centinos por gastos realizados en Ciudad-Real para asuntos de este Ayuntamiento. - Otro del Aparijador Municipal D. Felip Sanchez, de ciento cincuenta y ocho pesetas diez centinos por viaje y gastos divergentes en su viaje a Madrid para gestionar asuntos de esta Corporación. - Otro del Concejal de este Ayuntamiento D. Andrés Sanchez, importante quinientos

siete pesetas setenta centimos por gastos realizados en su viaje a Gijón para asistir al Congreso Municipalista.

Con cargo al capítulo cuarto, artículo cuarto, una factura de Juan Román de marqueta y cinco pesetas cincuenta centimos por trabajos de herrería en el depósito de carnes.

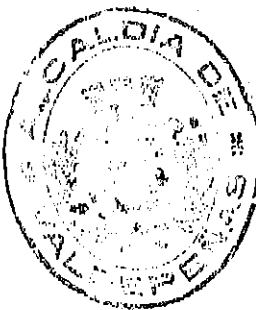
Con cargo al capítulo quinto, artículo primero, dos recibos de Landalio Vivas de tres pesetas ochenta centimos cada uno por gasolina para los sellos de la Admon de Arbitrios y Matadero.

Con cargo al capítulo septimo, artículo primero, dos facturas de Aguas Potables de Valdepeñas, importantes treinta y ocho pesetas y veinte libras pesetas treinta y cinco centimos por agua suministrada a diferentes dependencias Municipales. - Diez y nueve recibos de Aguas Potables, importantes ochocientos veintidos pesetas diez centimos por agua suministrada a diferentes servicios Municipales.

Al artículo segundo, una factura de Aquilino Avorio de setenta y cinco pesetas por cien arrobas de tamayo para este Ayuntamiento.

Con cargo al capítulo octavo, artículo segundo, una factura de R. Camacho de cuatro pesetas diez centimos por vulcanizar una polea para este Ayuntamiento. - Otra de Manuel Ferrnandez de cinco cincuenta pesetas por alcohol para el Hospital.

Con cargo al capítulo tercero otra factura del mismo autor de cincuenta pesetas por una arroba de alcohol para la Casa de Socorro. Artículo cuarto. - Dos facturas de Emiliano



cuin. de sesenta y cinco puntas cada una por
 viajes a Ciudad Real conduciendo de vuelta
 al Manicomio. - Dos relaciones del Guardia
 Gregorio Grupo de diez y siete puntas sesenta
 centimos y veintidos puntas sesenta centimos
 por gastos realizados en la conducción de
 dos dementes al Manicomio de Ciudad Real.

Con cargo al capítulo decimo, artículo
 tercero, una relación de todo lo suprayado
 por la Colonia Trébol en el viaje y estau-
 ra en Santa Pola del día diez y ocho de Ago-
 sto al doce de Septiembre actual, importante
 la cantidad de cuatro mil quinientos ochenta
 y tres puntas sesenta y cinco centimos.

Al artículo sexto, una factura de la Casa
 Brutti. de diez y siete puntas sesenta centimos por
 dos arrobas para instrumentos de la Banda Mu-
 nicipal. - Otra de Manuel Parra de sesenta
 y dos puntas sesenta y nueve centimos por an-
 glo de una planta para indicada Banda.

Con cargo al capítulo once, artículo primero
 un recibo de Manuel Diaz de novecientos
 cincuenta puntas por sacar los (pobres) diez
 pesos negros y entrecoloros de las escuelas de ni-
 ños y niñas del Grupo Lorenzo Medina.

Al artículo tercero, tres recibos de Pablo Lopez de
 treinta y ocho puntas ochenta centimos cada uno de
 ellos, por gasolina suministrada para la máqui-
 na afianzadora. - Una relación de jornales de
 doscientos sesenta y nueve puntas por jorna-
 les invertidos en el empicdo de la calle de
 Barbrena. - Otra relación de jornales de dos
 cientos veintidos puntas cincuenta centimos
 por jornales invertidos en el empicdo de la

calle Principal. - Dos relaciones de jornales de cinco
to veinte pesetas y cinco sesenta y dos pesetas
respectivamente por jornales invertidos en la
limpiera y saneamiento del Arroyo de la
Viguilla. - Dos relaciones de jornales de cinco
to ochenta y tres pesetas y cinco treinta y dos
pesetas respectivamente por jornales inverti-
dos en el empicado de la calle de Bonillas.

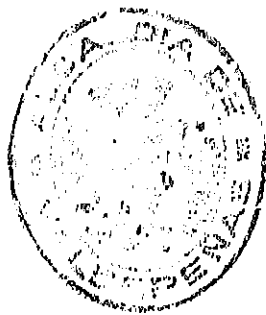
Al artículo sétimo una relación de jornales
de sesenta y nueve pesetas invertidos en lim-
piera de la alcantarilla de la calle de la Virgen.

Al artículo tercero una relación de los carreros
que han facilitado piedra en el Camino de los
Llanos por no haberlo hecho algunos de los propie-
tarios que tenían el compromiso contratado, im-
portante la cantidad de ochocientos noventa
y una pesetas en ochenta y cinco.

Con cargo al Capitulo de Imprecintos, me re-
cibo de Andrés Malagulla de veintisiete pesetas
por jornales de un día en el Cementerio de
caballerías. - Otro recibo de Antonio Moreno de
sesenta y cuatro pesetas por gastos ocasionados
con motivo de la estancia de Guardia de
Alto y Guardias Civiles en esta localidad.

Como créditos reconocidos y con cargo al pre-
supuesto del próximo año de mil novecientos
treinta y cinco, una factura de D. Francisco Ca-
ñizares, importante dos mil ciento tres pes-
tas cincuenta y cinco por instalación de un
grupo electo-luz en el Quirófano del Hospi-
tal Municipal.

La Corporación acordó por unanimidad
aprobar estas cuentas y facturas y que el importe
de las mismas se satisfaga con cargo a los



correspondientes capitulos y artículos del presupuesto vigente, a expensas de la corporación a la piedra suministrada al Canino de los Llanos que votó en contra de la misma el señor Melgía Galán, y que a propuesta del señor Pérez Galán, se acuerda por unanimidad se mande a cada propietario de los que no han querido suministrarla, recibidos por el importe de lo que les corresponde por dicha aportación a la cual no han contribuido.

El señor Sanchez Guerales como Concejal Delegado del Mercado de Abastos de esta ciudad, solicita de la Corporación se le autorice para que el Perito Agrarizador formule y emita informe de un proyecto para calentar las canchales que hayen falta en dicho Mercado. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor Sanchez Guerales.

El Sr. Presidente hace presente a la Corporación que le han visitado el encargado de la distribución de los ríos a las bantinas, los colares y las bañeras de las mismas, para ver si se les abona el tiempo que han estado sin funcionar las mismas.

Después de una detenida discusión en la que intervinieron varios señores concejales, se acordó por unanimidad se les abonen los haberes de dichos dependientes hasta el mismo día en que cesaron en sus servicios, y que respecto al tiempo en que han estado cesantes pare este asunto a informe de la Comisión de Hacienda para que dictamine sobre el particular.

El Sr. Presidente hace presente a la Corporación

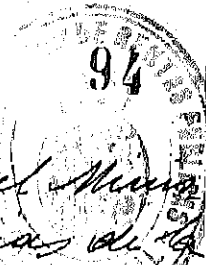
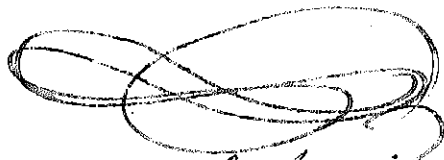
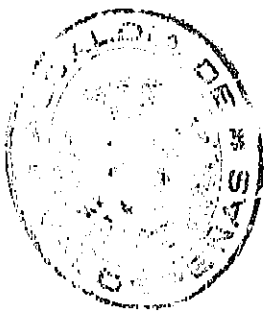
ción que por el señor Capitán de la Guardia Civil de esta ciudad, se ha solicitado se le facilitara una máquina de escribir que existe deteriorada en la Oficina de la Inspección de Vigilancia y que arreglandola por cuenta del peticionario les probara ser útil. - La Corporación acordó por unanimidad facilitarle al Capitán de la Guardia Civil la máquina deteriorada que dicho Sr. ha solicitado.

El Sr. Presidente da cuenta a la Corporación de las gestiones realizadas en los días que ha permanecido en Madrid en compañía del Concejal señor Peru Galan, según acuerdos de este Ayuntamiento.

Que han entregado en el Ministerio correspondiente la instancia y certificación para que incluya la Junta Nacional contra el paro intermitente en España, las obras de Casa de Correos y Telégrafos, Instituto de Segunda Enseñanza y Escuela del Trabajo y los tramos quinto, sexto y séptimo de la Carretera de Zornillos a Valladolid.

Que como tenía prometido el Ministro de Agricultura que saldría en la primera quincena de este mes a la subasta la parte de dicha Carretera correspondiente al séptimo tramo, y no habiéndose se subastado dicho tramo, les había prometido que con toda urgencia se iba a proceder a realizar dicha obra por el sistema de administración para abreviar tiempo.

Que respecto a la Granja Agrícola les había prometido el Excmo. Sr. Ministro de Agricultura que en la próxima semana aparecería la subasta de las obras en el Boletín Oficial de la provincia.



que igualmente les habia prometido el Ministerio de Agricultura, que en los primeros dias de la semana entrante se personarissen en esta ciudad una Delegacion del Crédito Agrícola con instrucciones para facilitar a los viticultores con toda urgencia el dinero para fabricacion del vino de la uva de su cosecha, sin que tengan necesidad de mal vender su fruto. La Corporacion se dio por enterada de estas gestiones.

El Sr. Mayor Jaque solicitando digo, a la Presidencia se active el expediente para la compra del Rio La Bolon. - El Sr. Presidente le contesta que la Division Hidraulica del Guadiana le ha manifestado que mencionado expediente lo lluan con toda la actividad posible.

El Sr. Sanchez Gaurales felicita al Presidente y al Sr. Pique Galan, por todas estas gestiones han llevado a cabo durante los dias que han estado en Madrid y que tanto benefician a la Corporacion y al pueblo en general, solicitando como en acta el agradecimiento de este Ayuntamiento. - La Corporacion acordó por unanimidad de conformidad con lo expuesto por el Sr. Sanchez Gaurales.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni ningun Sr. concejal que quiera hacer uso de la palabra, se levantó la sesion a las veinte horas diez minutos, de todo lo cual yo el Secretario certifico =

Juan Pique
Secretario

José María Martín

Manuel Ortega

Manuel Ortega

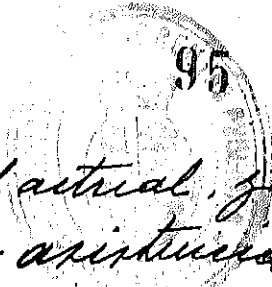
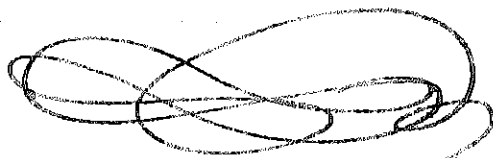
Manuel Ortega

Diligencia Acordado por la presente, que la misma ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente número de señores Concejales para tomar acuerdo y por orden verbal del señor Alcalde se convoca para celebrarla el día veintiocho del actual a las diez y ocho horas y como supletoria de la misma. = Valdepeñas veintiocho de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro. =

Manuel Ortega

Manuel Ortega

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de la ciudad de Valdepeñas a las diez y ocho horas treinta minutos del día veintiocho de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro; bajo la Presidencia de Don Juan Ruiz Cijudo, Alcalde de esta ciudad, con asistencia de mí el Secretario y del Sr. Interventor de fondos Municipales, se reunieron los señores Concejales que al margen se expresan, constituyendo el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, para celebrar esta sesión ordinaria



ampliaria de la del día venidero del actual, y que no pudo celebrarse por falta de asistencia de señores Concejales para tomar acuerdo.

Abierta la sesión por el señor Presidente, de su orden yo el Secretario di lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de las instancias de Josefa Piña Diaz y Julian del Fresno Corales, solicitando licencia para realizar obras en las Casas de su propiedad calle Buenavista número veinte y el segundo una finca lindante a la Carretera de Madrid a Cadix en el kilómetro cinco ochenta y siete metros siete. - La Corporación acordó por unanimidad que por el señor Ayudador Municipal se gire una visita de inspección a estas fincas y emita el informe correspondiente a estas obras.

Se dió cuenta de una instancia de Aurelio Cámara Garcia, solicitando permiso para la apertura de una fabrica de elaboracion de pape. - La Corporación acordó por unanimidad pasar a informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural y de la Junta local de Sanidad.

Se dió cuenta de un oficio del Negociado de edificios del Ministerio de Comunicaciones, haciendo presente a este Ayuntamiento la necesidad de demoler los restos de las edificaciones existentes en el solar que esta Corporación tiene ofrecido al Estado para construcción de un edificio destinado a Correos y Telégrafos, como asi mismo que se cumpliere con los datos del plano presentado referente a rasante, situacion de alcantarillado

agua, concentrando la superficie exacta del agua para que en su día pueda servir al estudio del proyecto. - La Corporación acordó por unanimidad darle por enterada y que se cumpla en todas sus partes el contenido de referida comunicación.

Se dió cuenta del informe emitido por la Comisión de Gobierno Interior de este Ayuntamiento, proponiendo a la Corporación debe adquirirse la máquina de escribir operada por San José Pinero Ortiga, marca "Mudwood" último modelo 6-12, en la cantidad de mil novecientos veintiocho pesetas marcasea entinas, pero con la condición de que el pago de la misma se haga en el próximo mes de Noviembre del presente año. - La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Gobierno interior.

Se dió cuenta de la certificación suscrita por el Ayudante de la Jefatura de Industrias de esta provincia, en la que hace constar que ha reconocido la Base Municipal existente en la Plancha de San Marcos, resultando que no funciona con regularidad ejerciendo los errores del límite reglamentario. - La Corporación teniendo en cuenta que la Casa de Vicente Baranova que suministró dicha Base a este Municipio en el año mil novecientos treinta y dos, garantizó su funcionamiento por cinco años; acordó por unanimidad que con toda frecuencia se requiera a dicho señor para que por su cuenta provenga al arreglo de dicha Base.

Se dió cuenta de una instancia del Oficial de esta Secretaría Don Florencio Gilabert Pastor, solici-



intando quince días de licencia y del informe del señor Secretario por el cual hace constar puede concederse esta licencia. - La Corporación acordó por unanimidad conceder el permiso solicitado por este empleado.

Se dió cuenta del informe emitido por el Sr. Alcalde Delegado de los servicios de Cementerios, proponiendo a la Corporación pueden concederse los quince días de permiso que solicitaba el Curraje del Cementerio Municipal Vicente Dumas Cobos. - La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo informado por dicho señor Sr. Alcalde Delegado.

Se dió cuenta de un oficio del Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, autorizando a esta Corporación para utilizar el Repartimiento General de Utilidades en el presupuesto ordinario que ha de regir en el próximo año de mil novecientos treinta y cinco en razón a que este Ayuntamiento ha hecho uso de todos los recursos que marca el párrafo segundo del artículo cincuenta y cinco del Estatuto y haber utilizado el Repartimiento en años anteriores y cumplido también el artículo quince y veintidos del Estatuto Municipal. - La Corporación se dió por enterada de esta autorización y acordó por unanimidad se comunique dicha resolución a la Junta General de Repartimiento para que esta proceda al nombramiento de las Comisiones correspondientes.

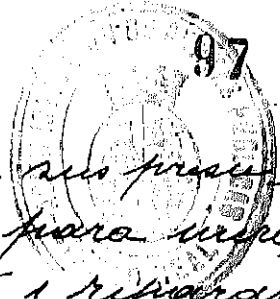
Se dió cuenta de una instancia de

Justo Rosales Ruiz en Lima, solicitando de esta Corporación la parte de gratificación que le corresponde del donativo hecho por Don Carmelo Madrid Perot, con motivo del incendio producido en su fábrica en el mes de Junio del presente año y de la cantidad asignada por este Ayuntamiento por el mismo motivo. - La Corporación acordó por unanimidad pasar a informe del señor Jefe de Policía y de la Comisión especial que se constituyó a dicho efecto.

Se dio cuenta de una instancia de Miguel Landeruza Larrea, solicitando la correspondiente autorización para edificar una casa en un solar de su propiedad calle del Sanjorje. - La Corporación acordó por unanimidad que por el Perito Aprobador se proceda a hacer el oportuno reconocimiento.

Se dio cuenta de un oficio del Sr. Director accidental del Instituto de Segunda Enseñanza de esta localidad, proponiendo a la Corporación, que en virtud de lo dispuesto en el Decreto de seis de Agosto del corriente año y teniendo en cuenta los servicios que lleva prestados en mencionado Centro don Ventura Luis García Crespo, el Claustro de Profesores de mencionado Instituto, propone a mencionado señor para el cargo de Auxiliar de la Secretaría del mismo. - La Corporación acordó por unanimidad aprobar lo propuesto por el Claustro de Profesores de mencionado Instituto.

Se dio cuenta de una comunicación del Sr. Director accidental del Instituto Elemental de Segunda Enseñanza de esta localidad, propo-



viendo a la Corporación unánime en sus presupuestos la cantidad de dos mil pesetas para incrementar la Biblioteca de dicho Centro y reparar y adquirir material de enseñanza. La Corporación acordó por unanimidad el pase a informe de la Comisión de Instituto.

Se dió cuenta de un oficio del Sr. Director accidental del Instituto de Segunda Enseñanza, solicitando de esta Corporación la modificación y ampliación de algunas obras en el edificio que este Ayuntamiento tiene alquilado para instalación de referido Centro en la calle Ponce de León número ochocientos. - La Corporación acordó por unanimidad el pase a informe de la Comisión de Instituto.

Se dió cuenta de una instancia de la Asociación de padres de alumnos del Instituto Elemental de Segunda Enseñanza, proponiendo al Ayuntamiento el nombramiento de una Beoda y la consignación de dos mil pesetas en los presupuestos de esta Corporación para incrementar la Biblioteca y material del Instituto. - La Corporación acordó por unanimidad el pase a informe de la Comisión del Instituto.

Por el Sr. Presidente se hace presente a la Corporación que en la mañana del día de hoy se ha llevado a cabo el otorgamiento de la escritura de los terrenos adquiridos por este Ayuntamiento en sustitución a una Estación Peonaria Carranca.

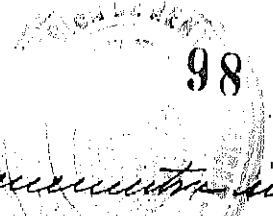
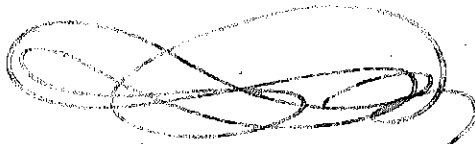
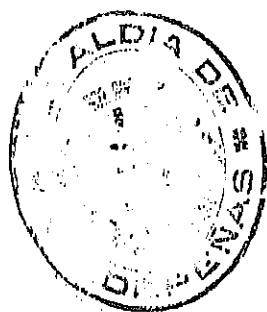
Que esta tarde se han presentado en esta ciudad el Inspector General de los servicios administrativos de la Dirección General de Ganadería e Industrias Peonarias don Baldomero Quintero Tena, el Ingeniero Agrónomo Inspector de obras y cultivos de la referida Dirección D. José López

Palaceo y el Arquitecto del Ministerio de Agricultura Don Pedro Rivas Rivas, los que ante mí y el Sr. Secretario se habia procedido a levantar un acta de entrega de mencionados terrenos, como Representantes del Estado, con el compromiso de que en su día se proceda por este Ayuntamiento a otorgar la correspondiente escritura pública de venta de los mismos. La Corporación acordó por unanimidad ratificar el acta de entrega, la cual ha sido leída por el Sr. Secretario, y que se haya la escritura de cesión de dichos terrenos al Estado, para lo cual se facultó al Jefe Primero de este Ayuntamiento Don José María Caldero, para que en nombre y representación del mismo pueda llevar a cabo este requisito.

Por el señor Sanchez General, Abogado de los servicios de Mercados, se dió cuenta a la Corporación de los planos, presupuesto y proyecto para la construcción de seis casetas en el Mercado Municipal de esta ciudad, importantes la cantidad de ocho mil cuatrocientas veintitres pesetas, cuarenta y cuatro centimos. - La Corporación acordó por unanimidad pasar a informe de las Comisiones de Mercados y de Hacienda.

Por el Sr. Presidente se dijo que era necesario ultimar la adquisición del solar elegido por la Dirección General de Correos y Telégrafos, para la construcción de un edificio para su servicio en esta ciudad.

El señor Secretario de orden de la Presidencia informó a la Corporación que habia solicitado certificación del Registro de la Propiedad, no se los dueños en la actualidad de esta finca,



de la que resulta que una parte se encuentra inscrita a favor de Manuel Merlo Sanchez, pero que de los documentos obrantes en este expediente aparece que habiendo fallecido este señor se adjudicó esta parte de finca a José Merlo García, Raboada, Antonia Merlo y Alfonso, Patricia, Elena y María Carrinero y Merlo, los cuales no tienen su documento inscrito, pero pueden hacerlo sin dificultad.

Que otra parte figura a nombre de Alfonso Merlo y Merlo, uno de los que hacen oferta estando inscrita a su nombre.

Que dos partes aparecen inscritas a nombre de Mercedes y Natividad Caravantes Cijudo, habiendo presentado documentación de esta adquisición.

Que una parte aparece inscrita en ruda propiedad a nombre de Adolfo y María de la Luz del Moral y Cijudo, pero que habiendo fallecido los usufructuarios, estos señores pueden convertir su dominio en gran fundo.

Que otra pequeña parte aparece inscrita a nombre de Manuel Castellano y en la testamentaria por causa de su fallecimiento se le adjudicó a Juana Castellano, la cual puede hacer su inscripción inmediatamente.

Que otra pequeña parte está inscrita a nombre de Anuparo Cijudo Merlo, que es una de las proponentes.

Y finalmente que otra pequeña parte compuesta de una casa y una cantidad de arriendos, aparece inscrita a nombre de José Cijudo Merlo.

De aquí se desprende que todos los participes

excepto este último, puede otorgar la escritura a favor de este Ayuntamiento, subsanando los defectos de falta de inscripción a su favor

Pero que en la participación de José Bijudo Mulo, que consistió en una cámara en el corral, en ruina, y roqueta y tres partes sita y cinco centinos, valor en las servidumbres, no puede otorgarse documento de adquisición, porque este sujeción se encuentra en ignorado carácter, sin que nadie nos haya dado razón de su existencia.

De aquí pues que el Ayuntamiento puede acordar la adquisición de las partes y participaciones de esta finca, que convenientemente se sita y en cuanto a la parte de espacio valor de Don José Bijudo Mulo, acordar su expropiación por causa de utilidad pública y necesidad para la construcción de este edificio público.

La Corporación oído precedente informe, y resultando que de la Ley de Bases de primero de Julio de mil novecientos treinta y dos, comprende esta ciudad para la construcción por cuenta del Estado de un edificio para Correos y Telégrafos, bajo la base de la oferta por parte del Ayuntamiento, gratuitamente, de un solar en sitio apropiado para esta edificación.

Resultando que habiéndose pretendido ofertas de solares para este objeto se presentaron tres proposiciones, de las cuales se levantó el oportuno plano por el Ayuntamiento Municipal y remitidos a la decisión del Ministerio de Comunicaciones, este aceptó el que aparece unido con la letra A correspondiente a un solar o edificio en ruinas en esta ciudad calle del Sur de junio número cincuenta y uno que



linda por la derecha entrando en la casa número cincuenta y tres de la misma calle del Cis de Junio, izquierda calle de Valbuena y espalda para de D. Luis Palacios, cuyo solar tiene una superficie de seiscientos metros con setenta y cinco centímetros cuadrados, según todo aparece en el plano aprobado del Ministerio de Comunicaciones fecha veintiocho de Junio último.

Resultando que este Ayuntamiento en sesión de seis de Julio siguiente, acordó adquirir este solar propuesto al Estado para construcción de este edificio y que esta adquisición se declarara de utilidad pública para formular el oportuno expediente, y se suplen la poca (digo, voluntad de los dueños para su venta y no llegando a un acuerdo se dirá cuenta para resolver.

Resultando que este escrito firmado en un día del mismo mes de Julio compareció en ante este Excmo. Ayuntamiento, Doña Mercedes y Natividad Carrasquillas, Don Alfonso, Doña Elena, Doña Patricia y Doña María Caminero Melo, Doña Antonia Melo Rubio, asistida de su esposo D. Domingo Hernández Ferrero, Don Julián Melo García Rabal, Doña Juana Castellano Castellano, Doña Eug. y Don Adolfo del Moral Cijado, Doña Amparo Cijado Melo y Don Alfonso Melo y Melo, representantes de la casi totalidad de la propiedad de esta finca, los cuales están conformes con la venta de este solar y con el precio de diez mil cuatrocientos veintidos pesetas ochenta y cinco céntimos, que a todo el se ha fijado por el Ayuntamiento Municipal, cuya cantidad recibirá

rían las representaciones y se distribuirían con arreglo a la proporcionalidad de sus derechos sobre la finca.

Resultando que solamente falta para la totalidad de esta finca la pequeña parcela perteneciente a José Cejudo Merlo, existente en una cámara húmeda y noventa y tres pesetas setenta y cinco centimos de valor en las servidumbres, a cuyo propietario no ha sido posible notificarle esta adquisición por ignorarse donde se encuentra y estar ausente de esta localidad.

Resultando que justificada la parte del valor de esta finca que corresponde a este interesado según informes del Maestro Aprobador, que entre la cámara húmeda y las servidumbres en la totalidad de la finca, representa un valor de trescientas cuarenta y tres pesetas setenta y cinco centimos, que habrán de ser baja en la cantidad del valor de toda la finca a repartir entre los dueños conocidos.

Resultando del certificado adjunto que obra en este expediente, que existe presupuesto y cantidad en él fijada, bastante para la adquisición de esta finca en su totalidad y especialmente de esta parcela.

La Corporación acordó por unanimidad:

Primero. - Aprobar en todo su contenido y muy especialmente la adquisición de la totalidad de este solar para entregarlo al Estado para la adquisición de un edificio de Comunicaciones, ratificando el acuerdo del Municipio aceptándolo.

Segundo. - Que teniendo en cuenta que la Superf.



rioridad tiene acordado la aceptación de este solar al fin indicado y fijado en la clasificación de obras de urgente construcción, habiendo ya tomado los datos para proceder a la formación de los planos correspondientes y presentado a esta Alcaldía la explanation del solar, se declara la adquisición de la parcela correspondiente a José Cijado Merlo, de utilidad pública para su adquisición y de urgente necesidad para facilitar al Estado el inmueble entrante la colocación de obreros parados, una vez que este edificio está totalmente deruido y solamente existe el solar.

Tercero.- Que como los dueños de la casa tienen aceptado y están conformes con la cesión de este solar al Ayuntamiento a los fines indicados y este lo aceptó en sesión de trece de Julio último, con el anuncio no puede hacerse el requerimiento para que acepte el precio ofrecido, procede llamar a los que se crean con derecho a esta parcela mediante edicto en el Boletín Oficial y también de este Ayuntamiento, señalando un plazo de ocho días para que puedan oponerse a este expediente, advertido, de que pasado este plazo sin reclamación, se entenderá por conformes con esta expropiación y el precio para abonarlo, sirviendo como de fundamento a este expediente de expropiación que se tramitará con arreglo a la legislación vigente dentro del Estatuto Municipal, por tratarse de una obra de esta índole.

Cuarto: Que en cuanto al resto de la finca de dueños conocidos y conformes en el precio, se

proceda a hacer la correspondiente escritura de compra a favor del Ayuntamiento abonando el precio, para lo cual se comisiona al Sr. Sindico de este Ayuntamiento D. José Meló Calero.

Se dio cuenta de una notificación de la Audiencia de Alcala, haciendo saber a este Ayuntamiento el recurso de nulidad interpuesto por Don Angel Grande y Ramos, contra el acuerdo que otorgó su inafinidad para el ejercicio del cargo de Concejal de veintiseis de Julio último, para que pueda personarse y aportar las pruebas que estime oportunas. La Corporación acordó por unanimidad personarse en este recurso, presentando las pruebas que la Alcaldia estime necesarias, y se otorgue por el Jindico Don José Meló Calero, el oportuno poder al Procurador de Alcala este Don José Ponce Cuentos, comisionando al Letrado de la misma ciudad Don José María Blane Rodriguez para que lleve la defensa del Ayuntamiento.

Por el Sr. Presidente se hace presente a la Corporación, que la Casa productora de carbon para este Ayuntamiento, anuncia la subida de precios desde el próximo mes de Octubre, por lo cual propiamente a la Corporación se adquirieran veinte mil kilos de este combustible, antes de que tenga efecto la subida anunciada. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el autor Presidente adquiriendo este carbon para repartirlo entre las diferentes dependencias Municipales.

= Pasa al tomo 66 =